

M
PZ73p
2012
C.1



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social - Campus Santiago



PARTICIPACIÓN INFANTIL EN EL CONTEXTO DE LAS PRÁCTICAS FAMILIARES.

INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL.

INSTITUCIÓN PATROCINANTE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA

EQUIPO SEMINARISTA: TAMARA LOBOS CHAMORRO
KAREN RIQUELME SALVO
NATALIA SANTIS VARGAS
CAROLINA ULLOA PALACIOS

PROFESOR GUIA: SRA. VIOLETA FLORES FLORES

Santiago, Octubre 2012.



REF.: Informa evaluación y calificación Seminario
de Título de alumnas que indica.

SANTIAGO, 23 de Noviembre de 2012.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: **"PARTICIPACIÓN INFANTIL EN EL CONTEXTO DE LAS PRÁCTICAS FAMILIARES"**, cursado durante el año académico de 2012 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social – Campus Santiago, Srtas. *TAMARA DENISSE LOBOS CHAMORRO, KAREN THELMA RIQUELME SALVO, NATALIA FERNANDA SANTIS VARGAS y CAROLINA REBECA ULLOA PALACIOS*, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Además de los criterios de evaluación señalados, es posible señalar, que las autoras nos introducen al mundo de la participación infantil, a través de un proceso de contexto institucional teórico y práctico pertinente que favorece tanto el levantamiento de datos como la interpretación desarrollando una análisis cuidadoso y creativo de los hallazgos que permiten su exposición y comprensión armónica y nos dan cuenta de la riqueza temática. Concluyendo que la participación infantil en el contexto de la unidad estudiada posee características relacionadas con los estilos parentales de liderazgo, la edad de los padres, la relación existente con las organizaciones y redes sociales; con alta dependencia en que las tecnologías comunicacionales y redes virtuales asociadas a las 3 pantallas, que juegan un rol cada vez más determinante . Siendo viable y posible en contextos predominantemente democráticos.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **7,0 (siete coma cero)**.



SOCIMIOLLETA FLORES FLORES
PROFESORA GUÍA

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
VFF/fpu.-

REF.: Informa evaluación y calificación Seminario
de Título de alumnas que indica.

SANTIAGO, 22 de Noviembre de 2012.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Informante, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Seminario denominado: **"PARTICIPACIÓN INFANTIL EN EL CONTEXTO DE LAS PRÁCTICAS FAMILIARES"**, cursado durante el año académico de 2012 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social – Campus Santiago, Srtas. **TAMARA DENISSE LOBOS CHAMORRO, KAREN THELMA RIQUELME SALVO, NATALIA FERNANDA SANTIS VARGAS y CAROLINA REBECA ULLOA PALACIOS**, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6.5 (seis coma cinco)**



MAURICIO URETA BERNAL
PROFESOR INFORMANTE



AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
MUB/fpu.-

Agradecimientos

Quiero agradecer a quienes estuvieron durante todo este proceso... a mi mamá Valeria, por apoyarme y darme el ejemplo de esfuerzo y perseverancia durante todos estos años, a mis hermanos Pablo y Beatriz y ti Rulita, por permanecer incondicionalmente a mi lado y creer en mí... son mi pilar fundamental en esta vida. Los amo! No puedo dejar de agradecer a mi comunidad kiosquera, por los permisos de mis jefes (Clari, Sole y Erwin), a mis compañeros por cubrirme cuando lo necesité, por su preocupación y su buena onda y por apoyarme en momentos de flaqueza. Muchas gracias chiquillos, en ustedes encontré una segunda familia.

A mis amigas de la vida, Nathy y Maca por estar siempre ahí y obviamente a mis compañeras y amigas tesisistas, Naty, Thelma y Tamy, ha sido un camino largo y sin ustedes esto no hubiese sido lo mismo. Muchas gracias!!!

CaRolais

Después de varios años de esfuerzo y dedicación hemos llegado al punto culmine de este largo y hermoso proceso, agradezco de corazón a quienes han estado en algún momento u otro en este camino, principalmente a mi madre, por darme la vida, y su amor incondicional en todos los momentos de mi existencia y a mi hijo Emilio que llegó a mi vida en el momento preciso para darle el más perfecto de los sentidos.

A mis amigas y compañeras de tesis, este es el primer paso para un gran camino que durará hasta el fin de nuestros días, recuerden cada risa, cada discusión, cada logro y cada esfuerzo que tuvimos juntas durante este tiempo, espero que conserven su frescura y alegría por siempre.

Natalia Santis Vargas

Al culminar este largo proceso de superación personal, no puedo dejar de agradecer a quienes me dieron la vida, mis padres, Mabel e Iván, que me alentaron durante todos estos años e hicieron que llegara hasta este punto de mi vida, que sin duda es lo que esperaba y lo que quiero. A mis abuelos, que más bien también son mis padres, Mercedes y Juan, que siempre creyeron en mí y me apoyaron en lo que necesitaba. Y a la persona que hoy día y desde hace muchos años está conmigo, apoyándome siempre, siendo mi compañero, amigo, confidente y amor incondicional, Yerko, muchas gracias por facilitarnos los espacios para trabajar en nuestra investigación y por estar ahí siempre. Finalmente a mis queridas amigas y compañeras con quienes finalizamos este difícil y lindo proceso, Naty, Caro y Karen, sin ustedes esto no hubiese sido posible.

A todos ustedes, ¡muchas gracias!

Tamy

He llegado al fin de una etapa larga, llena de altos y bajos, la cual, sin duda me ha hecho crecer... no solo como profesional, también como persona, estoy contenta porque he alcanzado una de las metas personales que me he propuesto y sin duda me siento orgullosa de lo que he logrado hasta ahora.

Quiero agradecer principalmente a mi familia los cuales estuvieron a mi lado durante todos estos años, apoyándome en este camino, a mis amigas que estuvieron alentándome en cada momento difícil y también a Diego quién siempre me guió y entregó una visión distinta de los obstáculos que tuve que enfrentar, a todos ellos muchas gracias, mis logros también son los suyos.

Además agradecer a mis amigas y compañeras de tesis, por la entrega, constancia y compañerismo.

Thelma Riquelme

Índice

Presentación.....	6
CAPÍTULO I: Contexto Institucional.....	7
1. Antecedentes Generales de la Institución.....	8
2. Identificación de la Institución.....	9
3. Estructura y Políticas de la Institución.....	13
4. Planes y Programas de la Institución.....	16
CAPÍTULO II: Marco de Referencia.....	17
1. Instrumentos Legales y Declaraciones en relación a la Participación Infantil.....	18
2. Servicio Nacional de Menores.....	20
3. Los Niños y la Infancia de Hoy.....	21
4. Estudios realizados relacionados a la temática.....	24
Definiciones	
1. Significado.....	26
2. Percepción.....	26
3. Infancia.....	27
4. Participación Infantil.....	30
5. Familia.....	32
Bases teóricas referentes a la participación infantil	
1. Roger Hart: Tipología de la escalera de la participación.....	39
2. Harry Shier: Los caminos hacia la Participación.....	42
3. La psicología evolutiva y la participación infantil.....	43
CAPÍTULO III: Diseño Metodológico.....	44
1. Paradigma de Investigación: Interpretativo Cualitativo.....	45
2. Método de Investigación Cualitativa: Fenomenología.....	46
3. Propósito y Cuestiones de Investigación.....	48
4. Objetivos de la Investigación.....	48
5. Colectivo de Investigación.....	49
6. Unidad de Análisis.....	49

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

7. Criterios de Inclusión.....	49
8. Criterios de Rigor.....	50
9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	51
10. Plan de Análisis.....	54
CAPÍTULO IV: Análisis de Resultados.....	56
Resultados de Entrevista de Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares	
1. Transcripción de Entrevistas.....	57
2. Análisis del Discurso.....	57
1. Percepción de la Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares.....	57
2. Formas en que se presenta la Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares	59
3. Niveles de Participación Infantil.....	61
4. Estilos Parentales en el contexto de las Prácticas Familiares.....	63
5. Prácticas Familiares que Facilitan u Obstaculizan la Participación Infantil.....	65
CAPÍTULO V: Conclusiones y Aportes.....	67
1. Conclusiones Temáticas.....	68
A. En Base a los Objetivos Específicos.....	68
B. En Base al Objetivo General.....	71
2. Conclusiones en Relación a la Institución.....	71
3. Conclusiones en relación al Trabajo Social.....	72
4. Conclusiones y Aportes.....	73
Bibliografía.....	74
CAPÍTULO VI: Anexos.....	76
1. Instrumentos Legales.....	77
A. Ordenanza de Participación Ciudadana.....	77
B. Artículos de la Convención de los Derechos de la Infancia relacionados a la Participación.....	88
2. Instrumentos de Investigación.....	90
A. Tipologías de Baumrind: Estilos de Crianza.....	90
B. Harry Shier: Los caminos hacia la participación.....	93
C. Entrevistas.....	94
3. Entrevistas Resueltas de niños, niñas, padres y/o tutores y representante de la comunidad.....	96

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

CUADROS Y TABLAS

Cuadro N° 1.1 Funciones del Trabajo Social en la Institución.....	16
Cuadro N° 2.1 Tipologías de Baumrind: Estilos de Crianza.....	35
Cuadro N° 2.2 Escalera de la participación de Hart.....	39
Cuadro N° 4.1 Percepción de la Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares.....	53
Cuadro N° 4.2 Formas en que se presenta la Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares.....	54
Cuadro N° 4.3 Niveles de Participación Infantil.....	55
Cuadro N° 4.4 Estilos Parentales en el contexto de las Prácticas Familiares.....	58
Cuadro N° 4.5 Prácticas Familiares que Facilitan u Obstaculizan la Participación Infantil.....	60
Tabla N° 2.1 Consecuencias de la Participación Infantil.....	32

FIGURAS

Figura N° 1.1 Ubicación Geográfica OPD.....	10
Figura N° 1.2 Cobertura OPD.....	10
Figura N° 2.1 “Los Caminos hacia la Participación”.....	42

Presentación

El presente documento da cuenta del Seminario de Título para optar al grado de Licenciado en Trabajo Social y el Título de Asistente Social, desarrollados por las estudiantes; Tamara Denisse Lobos Chamorro, Karen Thelma Riquelme Salvo, Natalia Fernanda Santis Vargas y Carolina Rebeca Ulloa Palacios, durante el año 2012.

Dicho seminario se configura como una investigación social de carácter cualitativo, enmarcada en la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares, contando con el apoyo de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que entrega una instancia a nivel comunal cuyo objetivo es establecer un piso que permita resguardar el cumplimiento en el ejercicio de los derechos básicos establecidos, reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como sujetos derecho.

La temática abordada estuvo orientada a caracterizar el discurso de los entrevistados pertenecientes a un sector específico, en este caso a la Unidad Vecinal Los Bosquinos de la comuna de Maipú, en el contexto de las prácticas familiares. Los niños y niñas sujetos de estudio se encuentran en el rango etario de entre 8 y 13 años de edad, en conjunto con sus padres y/o tutores.

Esta investigación fue guiada por la profesora Violeta Flores Flores durante todo el proceso que ésta corresponde, en el período comprendido entre los meses de Marzo a Octubre del año 2012.

El presente documento consta de seis capítulos, los cuales se especifican a continuación:

En el capítulo I se describe el contexto institucional, político y legal de la OPD, lugar patrocinante de ésta investigación. El capítulo II presenta el marco de referencia, el cual incluye los instrumentos legales nacionales e internacionales en relación a la participación infantil, los antecedentes teóricos y empíricos justifican la investigación y se desarrollan los principales enfoques teóricos que enmarcan la temática. Dentro del capítulo III se describe el diseño metodológico empleado a lo largo de la investigación, que constituye el plan general establecido por las investigadoras para posibilitar la obtención de las respuestas a las interrogantes de investigación. Por tanto, en éste capítulo se ha especificado el tipo de investigación, el paradigma que la rige, las preguntas de investigación, el método de recolección de información y cómo se trabajó con ésta, entre otras cosas. En el capítulo IV se presentan los resultados obtenidos por medio de la investigación, así como su respectivo análisis. Aquí se desarrollaron las áreas temáticas que han sido objeto de ésta investigación, y las categorías que derivaron de la información proporcionada por las personas entrevistadas. El capítulo V, refiere a las conclusiones y aportes generados en relación a la temática y análisis realizado, contemplando la importancia de abordar este tema desde las Ciencias sociales, específicamente desde el Trabajo Social. Finalmente, en el capítulo VI, se presentan los anexos que verifican el desarrollo de la investigación realizada.

CAPÍTULO I

CONTEXTO INSTITUCIONAL, POLÍTICO Y LEGAL



Contexto Institucional

1. Antecedentes Generales de la Institución

La Ilustre Municipalidad de Maipú el 25 de septiembre del año 1997, creó la Oficina del Niño como una unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), considerando como una política institucional el velar por el adecuado desarrollo de los niños, no sólo físico, sino también educativo, emocional, afectivo y familiar. Para ello y en miras de una atención que promoviera el desarrollo integral de los niños se contrató un equipo multiprofesional, para abordar el tema desde diferentes áreas y perspectivas. Así fue como 6 años atrás, pasó de ser la Oficina del Niño a ser la oficina de protección de derechos de la infancia.

Una de las labores principales ha sido la difusión de los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños promoviendo el respeto pleno de los principios establecidos en organizaciones comunitarias, instituciones públicas y privadas y en las familias de la comuna. De esta forma, se han entregado anualmente más de 5.000 dípticos y adhesivos alusivos al tema. Este material ha sido principalmente distribuido en colegios, Juntas de Vecinos y eventos realizados por la Municipalidad.

Otra labor de esta Oficina ha sido capacitar y apoyar a quienes tienen a su cargo la formación de la población infantil en su desarrollo. De esta forma, anualmente se han desarrollado talleres de relación padre e hijo en jardines infantiles y establecimientos educacionales de la comuna. Estas actividades se han reforzado con eventos de carácter masivo como campeonatos de fútbol preescolar, actuaciones de grupos infantiles, festivales y la entrega de juguetes y celebración de la navidad.

Si bien la Ilustre Municipalidad de Maipú durante todos estos años ha desarrollado una diversidad de Proyectos Sociales dirigidos a la recreación, promoción de buen trato, defensa de los derechos de los niños y niñas, promoción de la participación y autoestima estos no han sido suficientes, ya que los recursos se han dirigido a proyectos específicos los cuales han ido variando año a año, por lo que no se ha podido realizar una evaluación del impacto de cada uno de ellos y tampoco un seguimiento de la población beneficiaria. Asimismo, se ha trabajado y coordinado una red de infancia, donde hoy día participan entidades tanto públicas como privadas y al contar con el apoyo del SENAME otras instituciones se integraron a la red en busca de orientación y beneficios. La municipalidad consta con un instrumento legal el cual se refiere a la participación ciudadana (Ordenanza de Participación Ciudadana), la cual fue aprobada por el Consejo Municipal en el año 1999 en base a la ley 20.500, en la que se incluye la participación infantil a través del Consejo de Niños¹.

Por esta razón la factibilidad de que el municipio en conjunto con el SENAME, dieran continuidad a la OPD en la comuna y construir en el espacio local un nuevo sistema de relaciones entre los distintos actores institucionales, las familias y los niños, niñas y jóvenes es una gran tarea que se debe abordar. Desde esta perspectiva la OPD podría constituirse en un órgano técnico-administrativo capaz de generar mecanismos

¹ Para acceder a la Ordenanza de Participación Ciudadana, ver Anexos, punto 1, letra A.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

destinados a impedir procesos de internación y judicialización innecesarios, en los casos en que la problemática sea la base psicosocial o de carácter socio-económico, constituyéndose la OPD en la puerta de entrada al circuito de programas destinados a la infancia amenazada, excluida o vulnerada en sus derechos colaborando con los procesos de desmasificación de la atención y desconcentración de los Tribunales de Justicia.

De acuerdo a las orientaciones técnicas del SENAME, en las líneas de Protección y en Gestión comunitaria.

- *En la línea de Protección* se ha entregado atención profesional individual y familiar, a niños, niñas y jóvenes que presenten situaciones de vulneración de derechos. Esta labor ha sido ejercida de manera integral por psicólogos (as), asistentes sociales y abogado(a), donde desde un enfoque interdisciplinario han desarrollado acciones que facilitan que la familia modifique sus conductas, se repare el daño y se fortalezcan acciones de cuidado y protección hacia el niño o joven, teniendo en cuenta sus características según la etapa de desarrollo en que se ubica y la etapa del ciclo vital familiar, ya que ellos son considerados partícipes activos en las fases del proceso de la intervención.

También se ha efectuado coordinaciones con otras instancias locales que han permitido realizar derivaciones acorde a las necesidades de las personas atendidas.

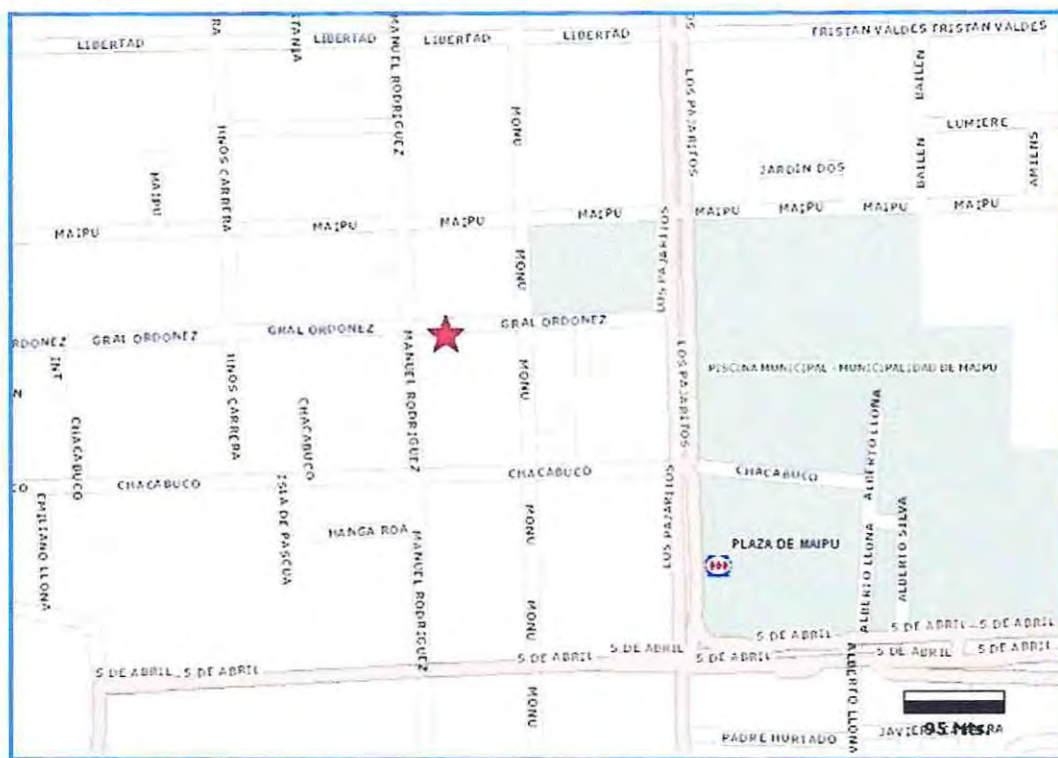
- *En la línea de Gestión Comunitaria*, Se han desarrollado algunas acciones tendientes a difundir la presencia de la OPD en la comuna, dando a conocer su función y también se ha participado en la Red Infanto-juvenil de Maipú, con la cual se realiza la Primera Marcha por los Derechos de los Niños en la comuna.

2. Identificación de la Institución

- Nombre de la Institución: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia (OPD), ubicado en la Comuna de Maipú.
- Tipo de Institución: OPD Maipú, es un proyecto de la Ilustre Municipalidad de Maipú en conjunto con SENAME. Es una institución pública sin fines de lucro.
- Ubicación Geográfica: La OPD Maipú se encuentra ubicada en General Ordoñez 176, departamento 404 en el Edificio Escalona, en la comuna de Maipú.

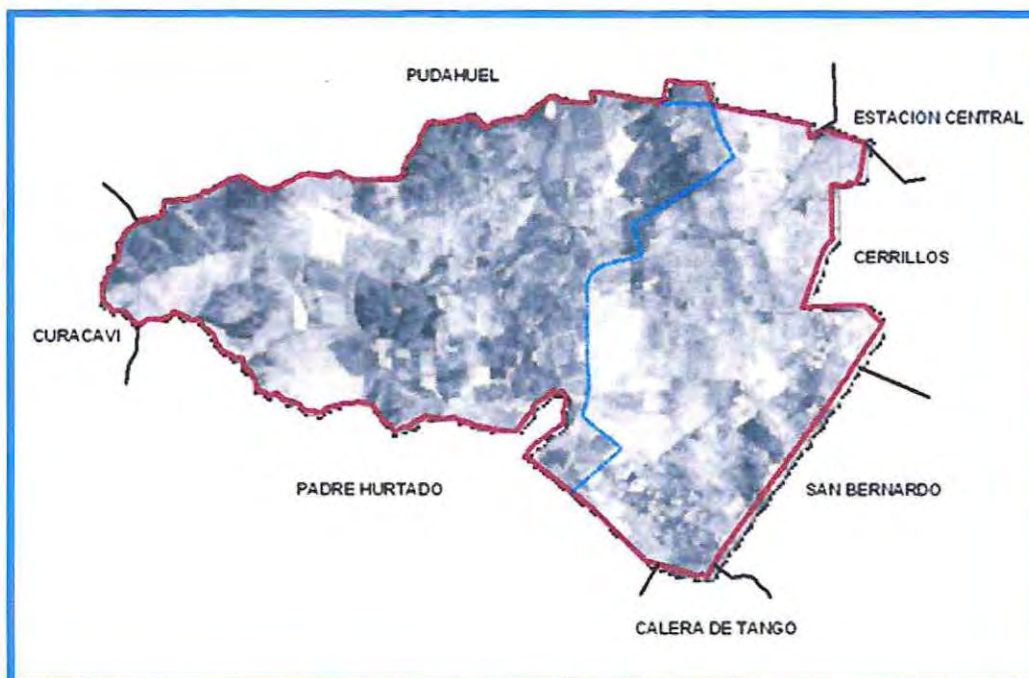
Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

(Figura 1.1)



- **Cobertura:** La cobertura territorial del proyecto abarca la totalidad de la comuna de Maipú, con sus 135,5 km² de superficie; además debe incluir necesariamente a los 488.390 habitantes. (Información según Censo 2002). Se estima una población de 180.000 niños, niñas y jóvenes que son potenciales sujetos de atención.

(Figura 1.2)



Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

- Radio de Acción: Los sujetos de atención son niños, niñas y adolescentes, ambos sexos, sin distinción de grupo étnico y/o nacionalidad, que residan en la comuna de Maipú y cuyos derechos hayan sido vulnerados directa o indirectamente por algún agente del Estado, familia o comunidad. Sus edades fluctúan entre los 0 y los 17 años 11 meses 29 días.

Los actores componentes de gestión intersectorial y promoción de los derechos de la Infancia son todas aquellas personas o instituciones que obtengan algún beneficio de la atención o labor realizada por la O.P.D, tales como niños, niñas y adolescentes atendidos por el proyecto y sus familiares, Organizaciones comunitarias, Ministerio Público, Tribunales de Menores, Tribunales de Familia, Instituciones públicas y privadas, comunidad no organizada, hombres y mujeres habitantes de la comuna.

La O.P.D Maipú, tendrá una cobertura máxima anual convenida en el área de protección de Derechos de 550 niños, niñas y adolescentes y una cobertura máxima anual de 4.550 beneficiarios, en el área de gestión intersectorial. Por lo tanto, la cobertura máxima anual convenida total del proyecto es de 5.100 beneficiarios.

- Antecedentes Históricos:

A partir del año 1989 en que los países suscriben la Convención de los Derechos del Niño, comienzan a desarrollarse una serie de medidas de distinta naturaleza, que pretenden modificar en profundidad la situación por la que atraviesa la infancia y adolescencia en el mundo. Esto significa crear una nueva cultura sobre la infancia, de profundo respeto a sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, donde lo central estará dado por el Interés Superior del Niño, por ejemplo, apoyando la extensión de la ciudadanía del niño y la niña como sujetos portadores de derechos, vinculando además las vulneraciones de la infancia como una de las prioridades a abordar en la actualidad, estableciendo medidas legislativas donde se incorporen los derechos infantiles, asignando recursos para políticas sociales de beneficio directo a la infancia y estableciendo prácticas administrativas que modifiquen el marco institucional y mejoren la gestión en la prestación de servicios en pro del bienestar infantil y de sus familias.

En este sentido, se ha generado una Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia, que impulsa la intención declarada desde la ratificación de la CIDN, avanzando desde políticas asistenciales y compensatorias hacia un sistema que reconoce y ampara los Derechos de los Niños y niñas como obligaciones para el Estado, las familias y la sociedad. Así asumen un rol protagónico las instituciones y adultos en general, como garantes de los derechos de los niños y niñas.

Es en este contexto, donde se establece la creación de las Oficinas de Protección de Derechos (O.P.D.), fundadas en la Convención de los Derechos del Niño y la Reforma que lleva adelante el SENAME, la cual contempla la integralidad entre el Sistema de Justicia con la protección de los Derechos de la Infancia,

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

pretendiendo de esta forma, vincular la acción institucional con la realidad social y cultural, sumado a la obligación de aplicar los principios de la Convención en el tratamiento de los problemas de vulneración de los niños y niñas, los imperativos de protección y promoción de sus derechos.

La O.P.D. Maipú, es plenamente coherente con las políticas de Desarrollo Social que se impulsan desde la Municipalidad, por cuanto se trata de mejorar significativamente la expansión de oportunidades asociadas al desarrollo de niños, niñas y jóvenes, para en un mediano plazo lograr que estas oportunidades estén realmente garantizadas, toda vez que éstas se asocian significativamente con los circuitos de mantención de la pobreza y su fortalecimiento se relaciona con las reales posibilidades de escapar de este flagelo. Según nuestra experiencia, se considera posible desarrollar en la comuna una política de fuerte protección de los Derechos del niño y la niña, mejorando la respuesta de servicios hacia la infancia, en cantidad y calidad, fortaleciendo las redes de apoyo y asegurando la participación de todos los actores sociales e institucionales involucrados.

Las problemáticas que afectan a la infancia y a la adolescencia de la comuna, derivadas de las inequidades que produce el modelo económico y que generan condiciones de pobreza, exclusión social, marginalidad; acceso altamente desigual a las oportunidades de satisfacción de necesidades, a la calidad de la prestación de bienes y servicios, promueven fenómenos de desintegración familiar, que como consecuencia resultan niños (as) en la calle, niños (as) abandonados, explotados por el trabajo infantil, abusos y violencia. Además de conductas de riesgo en jóvenes como la drogadicción, delincuencia, prostitución, embarazo y maternidad adolescente. Todo esto genera un panorama muy complicado en relación a la infancia, donde los derechos de los infantes se encuentran postergados, abundando más bien la vulneración de éstos.

Por tanto la importancia de la instalación de la OPD en la comuna, abre un espacio de acogida a la infancia y juventud vulnerada en sus derechos y con esto se pretende generar nuevas oportunidades a niños (as) y jóvenes, fortaleciendo el ejercicio de sus derechos. Es precisamente en este escenario donde la O.P.D. intervendrá sobre la realidad concreta de los niños (as) y jóvenes de Maipú.

La realidad en la comunidad infanto-juvenil local, sin la existencia de la O.P.D. agudizaría las problemáticas mencionadas, porque no se contaría con el organismo articulador de las redes de protección a hacia la infancia y adolescencia.

Finalmente, es fundamental que exista esta instancia para profundizar la alianza entre organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales y locales, que tiendan a establecer una política homogénea que fortalezca una red de apoyo de protección y promoción de los derechos, que contribuya a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la Infancia, apostando a una Política Local de Infancia y con ello, un Consejo Comunal de Niños y niñas.

3. Estructura y Políticas de la Institución

- **Principios Orientadores de la OPD:**

La OPD constituye un modelo que aporta a la construcción de un sistema de protección de derechos en la comuna. Las OPD es una instancia a nivel local que brindan de manera ambulatoria, protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social, o vulneración de estos.

“Un conjunto de vinculaciones y acciones colaborativas entre actores institucionales y comunitarios que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados, y que considera a las familias en un rol protagónico”.

Actores:

- Las Familias en el proceso de interrupción- reparación de la vulneración y restitución-protección de derechos.
- Niños, niñas y adolescentes en tanto sujetos de derechos: poder emitir su opinión respecto a la situación que les afecta, a las alternativas de solución y en el seguimiento una vez que el caso ha sido resuelto.
- Comunidad y sectores involucrados en el resguardo de los derechos de niños y niñas: municipios, Policías, Salud, Educación, Tribunales, Organizaciones sociales, Técnicos y Profesionales vinculados a infancia, etc.

Principios OPD:

- La población Infanto-Juvenil como sujeto de derechos.
- Interés Superior del Niño.
- La igualdad y no discriminación sea género, clase, religión, etnia entre otras.
- Participación y Buen Trato.
- Responsabilidad primordial de la familia.

- **Objetivos Institucionales:**

Misión: Propender, fomentar y favorecer un Sistema Local de Protección de Derechos

Visión: Favorecer el desarrollo de una cultura que valide a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Objetivo: Facilitar el desarrollo de un Sistema Local centrado en la protección, promoción y ejercicio de derechos de la infancia y adolescencia a partir de la participación infanto-juvenil y familiar.

- Dar apoyo y orientación psicológica, social y legal, gratuita a niños, niñas y adolescentes, sus familias o adultos significativos a cargos de profesionales especializados. El propósito es reconocer y detener la vulneración de derechos y determinar con la familia u otra persona importante para él o ella la manera de resguardarlos.
- Representar o brindar asesoría jurídica ante los tribunales cuando es necesario que la justicia actúe para detener la situación de menoscabo de los derechos, como por ejemplo el maltrato grave.
- Desarrollar un trabajo de colaboración con organizaciones e instituciones que se ocupen de la protección de la infancia y adolescencia en el nivel local para ayudar a fortalecer su actuación coordinada y complementaria.

- **Funciones Institucionales:**

Dentro de las funciones institucionales que podemos encontrar en la OPD, éstas se pueden dividir en dos grupos, ya que las funciones están determinadas según:

Área de Protección:

Atiende y acoge a niños, niñas y adolescentes que precisen atención profesional debido a alguna situación de exclusión social, vulneración de derechos o la necesidad de defensa jurídica.

- Crear conciencia de responsabilidad frente a los derechos, por parte de los garantes de derechos.
- Establece acciones de educación-formación, difusión y promoción para concientizar a los garantes comunales, desde el enfoque de derecho.
- Co-responsables en la creación de la Política local de Infancia y Adolescencia.
- Participa y apoya el trabajo de las Redes Comunes en temáticas de infancia.
- Sensibiliza a la comunidad (personas e instituciones) para la Prevención de situaciones de vulneración de derechos.

Área de Gestión Intersectorial:

Consiste en generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos. La OPD Maipú estimula y fortalece sistemas locales de protección de derechos, junto a la coordinación se deben generar acciones con el fin de protegerlos.

- Otorgar de manera ambulatoria (no residencial), protección integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulneración de los mismos.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

- Califica la existencia de situaciones de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.
- Orienta a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en el ámbito social, psicológico y jurídico por motivos de exclusión o vulneración de derechos.
- Fomenta y potencia recursos protectores en el niño, niñas y a su familia para la solución de sus problemas a nivel individual y grupal.
- Coordina y trabaja en conjunto con redes inmediatas al niño, niña: Familia, Colegio, Centros de Salud, municipio, Juntas de Vecinos, Tribunales de Familia, entre otras cosas, con el fin de despejar la situación de vulneración de derechos de la cual es víctima.

- **Funciones del Trabajo Social en la Institución**

En primer lugar, es necesario señalar que dentro de la Institución existe un área dedicada al Trabajo Social, sin embargo dentro del Proyecto OPD la figura del Trabajador(a) Social se retroalimenta con la de los profesionales del área de Psicología, Abogados y otros profesionales a fines. En este sentido, ambas profesiones, se desarrollan en el ámbito Grupal y Comunitario, llevando a cabo acciones en duplas psico-sociales.

Tomando en cuenta lo anterior, los(as) profesionales de Trabajo Social son responsables de desarrollar actividades con los distintos barrios del territorio vinculado a la OPD Maipú, ejecutando talleres con docentes, líderes comunitarios y familias. Así mismo, se avocan a la realización de gestiones comunitarias que faciliten el continuo desarrollo del proyecto.

Por otro lado y, siguiendo la temática de la organización, una de las funciones más importantes del Trabajo Social es participar en la red local de infancia. En este sentido, el Trabajador(a) Social debe ser un agente activo en la elaboración y actualización del catastro de actores locales que abordan temas infanto-adolescentes con la finalidad de implementar estrategias innovadoras de acercamiento a los usuarios(as).

Otra función importante, es el desarrollo de planes de intervención y espacios grupales para niños, niñas o adolescentes, sus familias y grupos socio-comunitarios, cuando sean detectadas vulneraciones y, de esta forma, implementar estrategias que tiendan al involucramiento de la familia y o adultos responsables en el proceso de intervención.

A pesar de lo señalado, no existen actividades propias y exclusivas del Trabajo Social, puesto que las acciones y funciones expuestas pueden ser desarrolladas tanto por Psicólogas(as) como por Trabajadores(as) Sociales.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Identificación de acciones relevantes en el componente "Gestión Intersectorial y Articulación Local para la Promoción de Derechos con:

(Cuadro 1.1)

<p>Familias:</p> <p>La intervención se orienta a sensibilizar e incentivar la participación activa en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia-adolescencia, desde una perspectiva de género. Para esto se ejecutarán charlas socioeducativas orientadas a la temática protección de los derechos de infancia-adolescencia.</p>
<p>Grupos comunitarios:</p> <p>Las gestiones se orientarán a brindar ayuda y apoyo en las actividades de autogestión centradas en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia-adolescencia, desde una perspectiva de género. Participación activa en la creación del I Congreso infanto-juvenil centrado en el tema de infancia y adolescencia y en los eventos masivos centrados en la difusión y promoción de derechos.</p>
<p>Organizaciones sociales:</p> <p>Las gestiones tenderán a brindar ayuda y apoyo en las actividades de autogestión centradas en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia-adolescencia, desde una perspectiva de género. Participación en las mesas de trabajo para la creación de una futura política de infancia. Participación activa en la creación del I Congreso infanto-juvenil centrado en el tema de infancia y adolescencia y en los eventos masivos centrados en la difusión y promoción de derechos.</p>

4. Planes y Programas de la Institución

Actualmente, la OPD Maipú, promueve y ejecuta los siguientes programas y proyectos:

- Línea de Buen Trato: Este proyecto surge por la alta demanda de las instituciones educativas en tener programas que aborden esta temática.
- Línea de Capacitación: Este proyecto está destinado a toda la comunidad Maipucina que solicite charlas en temáticas de infancia y vulneración de Derechos de los mismos.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

- Línea Educación: En relación a los más pequeños, se realizan talleres de autoprotección a niños y niñas preescolares, incluye además una charla informativa a los apoderados, el tema principal es prevenir situaciones de Maltrato Infantil con especial énfasis en el tema de Abuso Sexual.
- Circuitos Comunitarios de Promoción y Protección de Derechos: El trabajo busca generar responsabilidad social en la población del Barrio, en tanto a su rol de garantes de derechos a través de la construcción de protocolos que promuevan y protejan los derechos en el sector.
- Política Local de Infancia y Adolescencia: Busca la elaboración participativa que involucre a todos los actores garantes de derechos vinculados a la temática de infancia, fortaleciendo así un sistema integral de promoción y protección de derechos de infancia a nivel comunal.
- Ciudadanía Infantil (Consejos de niños y niñas): Tiene como objetivo potenciar la ciudadanía a través de la generación de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes a nivel comunal. Concluyendo con la conformación del primer consejo de niños y niñas de la comuna de Maipú.
- Apoyo y Trabajo en Red:
 - Red Infante Juvenil (RIJ): Red Infante Juvenil de Maipú.
 - Red por el Buen Trato y la No Violencia.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA



Marco de Referencia

Referencias en relación a la temática Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares:

1. Instrumentos Legales y Declaraciones en relación a la Participación Infantil

La Declaración de Ginebra (1924), Esta primera declaración es el antecedente por excelencia de la Declaración de los Derechos de la Infancia de 1959 y de la Convención sobre los Derechos de la Infancia de 1989, y en ella elabora una serie de puntos centrales para la protección de los niños y de las niñas. No se habla de derechos, pero contiene cinco principios referentes a la alimentación, enfermedad, marginación, abandono, orfandad, y el desarrollo moral, físico y mental de los niños y de las niñas.

- La Declaración de los Derechos de la Infancia (1959), se trata de un documento de intenciones para los países que la ratificaron en su momento y de un avance histórico en el reconocimiento de los derechos de la infancia. Esta declaración anuncia 10 principios básicos de protección para los niños y las niñas, y se basa en que son objeto de derecho, es decir, se otorgan derechos desde una perspectiva adulta, pero no son el sujeto de derecho.
- La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia (1989), por primera vez, se reconoce que los niños y las niñas son una parte activa de la sociedad, y pasan de ser objeto de derechos, es decir, objeto de los derechos que las personas adultas otorgan, a ser sujetos de derechos, esto es, a poseer derechos inherentes a su edad infantil que no tienen que ser concedidos porque se tienen ya. Estos derechos se dividen en categorías que hacen mención a supervivencia, desarrollo, protección y participación.

Principales derechos de la infancia en relación a la participación, según la Convención de 1989¹:

En los Artículos 12 de Opinión del niño o la niña y 13 de Libertad de expresión, declaran que los niños tienen derecho a expresar sus opiniones libremente y a que esa opinión sea debidamente tenida en cuenta en todos los asuntos que le afecten, así como también estos tienen derecho a expresar sus puntos de vista, obtener información y difundir informaciones e ideas de todo tipo. En el Artículo 14 de Libertad de pensamiento, conciencia y religión, el niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, bajo la orientación adecuada de sus padres, los niños también tienen derecho a formar asociaciones libremente y a celebrar reuniones con otros, esto es expresado en el Artículo 15 de Libertad de asociación, los niños y niñas además tienen derecho a la Protección de la vida privada, definido así en el Artículo 16, donde se sostiene que los niños tienen derecho a la protección contra injerencias en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia, por último, el Artículo 17 de Acceso a una información adecuada, declara que el niño tendrá acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales. Esos materiales

¹ Para revisar los artículos completos relacionados con la participación infantil ver Anexos, punto 1, letra B.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

deberían ser de interés social y cultural para el niño, y se debería desalentar la difusión de materiales perjudiciales para él.

- *Política Nacional a favor de la infancia y adolescencia*

"Las acciones de la política social desarrolladas en Chile, no han tenido explícitamente una visión integral a la infancia y no han visualizado la relación existente con los derechos de aquella, ni con las necesidades de desarrollo de niños y niñas. Si tomamos como base los programas, proyectos, servicios y beneficios que se ofrecen y se llevan a cabo, podremos analizar que éstos responden a razones internas de cada sector, más que a una mirada integral de necesidades y prioridades, cada institución se enmarca en función de lo que cree será mejor para los niños y niñas en el sector que está ubicado, perdiéndose muchas veces la potencialidad de eficiencia y eficacia de los resultados que se alcanzan a través del fomento de la sinergia que implica la intersectorialidad de las acciones" (MIDEPLAN, 2000).

La política nacional y el plan de acción integrado a favor de la infancia y la adolescencia 2001-2010, que ponen énfasis en considerar a los niños, niñas y adolescentes según sus atributos y sus derechos frente al Estado, la familia y la sociedad, y no en sus carencias.

"Se destaca que ser niño, niña o adolescente, no es ser menos adulto, ya que la niñez y la adolescencia no son sólo etapas de preparación para la vida adulta, sino que tienen el mismo valor que cualquier otra etapa de desarrollo de la vida" (MIDEPLAN, 2000).

Esta política fue promulgada en 1999 con la intención de incrementar el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas. Este conjunto de medidas fue desarrollado por 22 instituciones públicas (entre ministerios y servicios) agrupados en el Grupo de Trabajo Interministerial de Infancia y Adolescencia y bajo el impulso del Comité de Ministros Social y la coordinación técnica del Ministerio de Planificación y Cooperación. Además, para el buen funcionamiento de la «Política nacional y el plan de acción integrado a favor de la infancia y la adolescencia 2001-2010», el 20 de mayo de 2003 se creó, según lo dispuesto en el decreto supremo N°114 de 17 de julio de 2002, el Consejo de Ministros para la Infancia y la Adolescencia bajo la dirección del ministro de MIDEPLAN.

Al interior de la política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia es importante destacar la 5ª área estratégica de promoción y fomento de la participación infantil², la cual habla sobre la Convención de los derechos del niño. Sobre generar espacios de participación infantil efectiva, sobre deberes y derechos que serán efectivos al momento de ejercer su participación, trata además sobre la política nacional de la infancia, partiendo desde la familia y la comunidad, promoción de la instancias y significados de la participación infantil.

El término participación se usa para referirse, de manera general, a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio por el cual las democracias son juzgadas. La Convención sobre los Derechos del Niño consagra el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a participar activamente en la

² "Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010". Gobierno de Chile, Diciembre de 2000. Formato PDF.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

comunidad y en la sociedad, haciendo valer sus opiniones y proposiciones, teniendo en consideración su madurez y el desarrollo de sus facultades en las distintas etapas de su desarrollo evolutivo.

Generar espacios y mecanismos específicos de participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afectan, es una clara y rentable inversión en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de la democracia en las relaciones sociales.

En la medida que los niños, niñas y adolescentes conozcan cabalmente sus derechos, los ejerzan en plenitud, pero también reconozcan y cumplan con sus deberes y obligaciones, estaremos garantizando adultos responsables de su propio destino y del de la sociedad donde se encuentran integrados.

En el contexto de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, se trata de generar espacios que posibiliten el ejercicio autónomo y progresivo de los derechos que la sociedad chilena les reconoce a todos sus niños, niñas y adolescentes como actores sociales, en los más diversos ámbitos donde ellos se desenvuelven y desarrollan, partiendo por su propia familia y su comunidad.

Una responsabilidad central en la generación de oportunidades de participación infantil la tiene el sistema educativo, principal institución extra familiar en la que los niños, niñas y adolescentes se forman y aprenden a enfrentar con éxito los desafíos que les impondrá su vida adulta.

Esto hace necesario promover la generación de instancias de participación infantil lo más directas posible, en orden a transformar efectivamente a los niños en sujetos plenos de derechos, independientemente de los adultos, y con capacidad de interlocución válida con el mundo adulto.

Promover y fomentar la participación infantil significa, además, potenciar el concepto de participación integral de todos los involucrados en la vida de los niños, niñas y adolescentes, ya que es también responsabilidad de los adultos significativos para ellos, propiciar y generar espacios efectivos para la participación infantil.

2. Servicio Nacional de Menores

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) es un organismo de carácter gubernamental colaborador del sistema judicial, el cual depende del Ministerio de Justicia.

Fue creado por el Decreto Ley N 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica y que fue publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y el SENAME entró en funciones el 1 de enero de 1980.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

El Servicio lleva a cabo sus actividades y funciones de acuerdo a los estatutos que le indica el Ministerio de Justicia. Para cumplir con estas exigencias, el SENAME cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas.

“El propósito de SENAME apunta a contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.” (SENAME: misión y objetivos)

Objetivos de SENAME³

- 1.- Garantizar la oferta de programas a nivel nacional, a través de la disponibilidad de proyectos cuya cobertura de cuenta de la demanda real, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio.
- 2.- Cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio
- 3.- Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia.

3. Los Niños y la Infancia de Hoy⁴

En Chile, la reflexión sobre los cambios que han trascendido tanto en la práctica de “ser niño” como en los significados que la sociedad le atribuye a esta etapa, está apenas anunciada. Existen escasas investigaciones empíricas sobre lo que hacen y piensan, que influencia social y poder tienen, cuales son sus mecanismos de socialización y la participación que estos, los niños, tienen dentro de la familia. Esto ha llevado a utilizar experiencias realizadas en otras sociedades, enfrentadas a cambios similares. Similar vacío existe respecto de lo que ocurre con la sociedad acerca de la infancia, las percepciones que tienen los adultos sobre esta, así como una efectiva caracterización de las políticas del Estado. Abundan las campañas de difusión y circulan muchas percepciones sobre los cambios que han ocurrido, pero no hay una reflexión más profunda que explique en que sentido todo esto ha afectado la imagen y las expectativas que la sociedad tiene respecto a los niños.

Ana Vergara, psicóloga, plantea la reflexión de cómo esto ha afectado a ciertas ideas supuestamente consolidadas, como lo son los límites cronológicos de la infancia, que hoy resultan especialmente “polémicos”,

³ Rescatado del sitio web www.sename.cl, visitado en Mayo de 2012.

⁴ Historia de la infancia en el Chile Republicano 1810-2010. Jorge Rojas Flores. JUNJI 2010. Formato PDF.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

tanto en el mundo académico como en las conversaciones cotidianas, “toda vez que los niños parecen adelantarse y dejar muy pronto de ser y hacer aquello que ‘realmente’ les corresponde”. Esto resulta evidente, por citar un ejemplo, con la noción de Derechos del Niño, aplicable a todos los menores de 18 años, etapa que en rigor se refiere no solo a lo que culturalmente se ha considerado como un niño, sino también a un segmento intermedio que incluye a adolescentes y jóvenes.

Las nuevas experiencias que los niños viven, expuestos a realidades que antes no eran comunes, han generado una representación de la infancia de rasgos ambiguos, en donde conviven el temor y la extrañeza de actividades o relaciones cotidianas que muchas veces sienten que son propias de la niñez, pero luego se ven censurados por el medio que los rodea, o viceversa, no sienten la confianza de realizar actividades por miedo a esta censura.

Siguiendo a Vergara, “La relación con los niños, en sus roles de hijos y alumnos, por ejemplo, parece estar atravesada por un intenso sentimiento de inseguridad e incertidumbre acerca de lo actual y lo futuro, en la medida en que los referentes simbólicos habituales no resultan suficientes para perfilar el rol formativo. Ello hace que, muchas veces, se fortalezca una suerte de ‘nostalgia’ por un pasado en el cual esta relación formativa parecía desenvolverse en un marco simbólico más previsible”.

Vergara ha reconocido esferas en torno a los cuales se han producido cambios que han operado en la manera en que los niños afrontan el mundo que les rodea. Esto apunta a un acceso creciente a una nueva cultura material del consumo, a la asimilación de nuevos valores, al acceso autónomo a la información y a una actitud crítica hacia el mundo adulto.

Respecto a lo primero, la autora enfatiza un expansivo mercado del consumo cultural infantil, relacionado con la música, los video juegos, computadores, acceso a internet, celulares, etc. Estas nuevas actividades de consumo han alterado también el uso del tiempo, las nuevas formas de entretenimiento familiar y la conformación de un “mundo infantil propio”, que se sustenta en gran medida en estas nuevas actividades desarrolladas por los niños. Por otra parte, el acceso a los nuevos medios de comunicación y la propia dinámica de la globalización cultural están induciendo que los niños relacionen nuevos valores, como el respeto a la naturaleza y a la no-discriminación, de gran difusión en el “mundo infantil”. Esto incluye la propagación que está teniendo la noción de derechos de la infancia, incorporada en el lenguaje cotidiano, convirtiéndose a veces en una herramienta reivindicativa. Según Vergara, esto ocurre, por ejemplo, con los niños que denuncian a sus padres por maltrato físico, o a sus colegios por discriminación cuando no les permiten mantener una determinada estética o sus preferencias sexuales. Por cierto, esta divulgación de nuevos valores no ocurre de forma espontánea, sino por medio de mecanismos de socialización que utilizan instituciones como los scouts, la Iglesia, algunas municipalidades, Unicef, entre otras.

Esta divulgación de nuevos valores, propicia el espacio para la participación, en los niños y niñas, logrando que den a conocer sus preferencias, opiniones y gustos, ganando además un espacio al interior de la sociedad, donde en algún momento los niños, no tenían cabida. La participación puede desencadenar un factor protector a la hora de enfrentar situaciones eminentemente perjudiciales para el bienestar de los niños, como lo

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

es el abuso sexual, un tema contemporáneo a nuestra sociedad, que daña de manera casi irreversible a muchos niños y niñas, de diferentes niveles socioeconómicos.

El hecho de que los niños y niñas tengan incorporado el hábito de participar al interior de sus familias y la sociedad, implica que se sentirán mucho más seguros en el momento de develar, aquel abuso del cual está siendo víctima, distinto será el caso de otro niño, el cual no participa y sus opiniones no son tomadas en cuenta al interior de su familia, ni de la sociedad, sin duda, se verá amenazado y paralizado ante esta situación de abuso, logrando como resultado el silencio frente al delito de abuso sexual.

En relación al acceso a la información de un modo autónomo, varios autores han señalado que esta circunstancia la ha masificado la televisión y, últimamente internet y Facebook.

El mundo hermético de la infancia, guiada y dirigida por adultos que desempeñaban un rol de supervisión, ya no parece sostenible. El ideal romántico de la infancia, cautelada en su inocencia por el adulto, tanto en el hogar como a lo largo de la vida escolar, queda reducido a un espacio muy limitado, quizás a los primeros años de vida.

Vergara agrega las transformaciones que está experimentando la vida de los niños y que podría asimilarse a la condición juvenil. Según esta autora, han surgido críticas entre niños y adolescentes, "respecto a los modos de vida de los adultos y a la incoherencia personal que observan en ellos. También suelen presentar quejas por la escasa participación que tienen en las decisiones que les afectan, por la exigencia cotidiana de cumplir con las expectativas adultas, por la sensación de encierro que experimentan y la falta de espacios públicos de esparcimiento, entre otros aspectos".

Los cambios que ha experimentado la vida infantil, así como las expectativas sociales, han provocado distintas reacciones, tanto en los padres como en los profesionales dedicados a su cuidado. Muchos de estos temas no generan un diagnóstico común ni una forma compartida de abordarlos, lo que acentúa aun más la sensación de desconcierto e incertidumbre. Incluso los términos clásicos para designar a los niños comienzan a ser sustituidos. Ya no solo se habla de la adolescencia como una etapa sensiblemente distinta a la niñez, sino de los *tweens*, una categoría que algunos utilizan para designar una etapa intermedia, de los 8 a los 13 años, que ya no formaría parte de la niñez.

Según la orientadora familiar Cecilia Gajardo, los niños antes eran más tímidos, más distantes. A los padres no se les podía tutear. Ahora son mucho más audaces, más espontáneos.

Del miedo a los adultos se ha pasado al fenómeno inverso: los adultos parecen tenerle temor a los niños, a que no pasen por situaciones traumáticas y a que algo les haga mal. Los padres se sienten más inhabilitados en el trato hacia ellos, tienen dudas, titubean y demuestran inseguridad. Los cambios se habrían iniciado en los años setenta. Estos comenzaron a perder autoridad frente a los hijos, por varios motivos: cambios en el campo laboral, en los enfoques de la psicología, en la estructura familiar, entre otros. La horizontalidad en la relación padres-hijos muestra cierta tendencia hacia la democratización. Según Gajardo, lo positivo de esto es que se abandona la "ley del golpe".

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Pero la tendencia es confusa: se pasa del autoritarismo a la permisividad, a la ausencia de autoridad, de límites y normas, lo que también resulta perjudicial. En esto coincide la psiquiatra Eliana Corona: "la ausencia de control los deja sometidos a la satisfacción de sus propios impulsos"

La profesora Clarisa Miranda cree que los cambios se inician desde la temprana infancia. "Antes se inculcaba desde pequeño el respeto a los mayores, a ciertos hábitos, al sentido de la responsabilidad y del orden. Esto se reflejaba incluso en cuestiones cotidianas, como dejar lustrados los zapatos, hacer las tareas, saludar, usar el pañuelo. Todo eso se enseñaba en la casa y se reforzaba en la escuela. Estos hábitos deseables no eran meras formalidades, también reflejaban códigos sociales, que hoy tienen escasa vigencia. La docente lo ilustra con el tema de las conversaciones: los padres, y los adultos en general, ya no tienen autoridad sobre los niños. Ni siquiera pueden terminar las conversaciones".

Los niños rebaten lo que dicen los grandes y contestan: "¿Por qué tengo que hacer lo que me dicen?, ¿por qué tengo que acostarme a esa hora?".

Fanny Barria, profesional de la salud, concuerda en este diagnóstico. En su opinión, los niños actuales son "más acelerados", se ven con más personalidad. "Antes eran más calladitos, porque los padres los enseñaban así". Antes no hablaban a un adulto hasta que se lo pidieran. Venían a despertar recién cuando ingresaban al colegio, a los seis años. El primer día de clases era llanto seguro. No se querían quedar, eran tímidos. "Ahora no, un niño habla, dice y cuenta todo". No solo entra en contacto con otros niños desde temprano, sino que tiene mucho más soltura para relacionarse con los mayores.

El anticipado acceso a la televisión es uno de los temas debatibles. Para algunos, es una de las trascendentales amenazas para el normal desarrollo del niño. Más susceptibles al poder seductor de la imagen, los niños frente al televisor no tendrían capacidad suficiente para comprender y terminarían impregnando de un modo pasivo sus influencias.

Los estudios nacionales y extranjeros no son indiscutibles sobre este tema. Así lo evidencia un balance bibliográfico encargado por el Consejo Nacional de Televisión en 1999, que sintetizó los principales resultados a partir de encuestas y entrevistas. Aunque en general no predominan los enfoques catastrofistas y se acepta que la televisión no necesariamente produce efectos negativos en los niños, no queda claro cuál es la consecuencia precisa que provoca. Los más optimistas destacan la mediación de los padres y la propia capacidad que tienen los niños para apreciar lo que ven y discernir lo que es desechable y lo que no. Según varios estudios, el consumo de televisión depende de una serie de factores, entre los que se cuentan el nivel socioeconómico, la presencia de padres, la cantidad de receptores por hogar, de video-juegos, etc. A esto se suma que, según algunas observaciones, los niveles de concentración del niño al ver televisión son muy variados: el más alto, que lleva a repetir ciertas conductas observadas; el asociado a la compañía, sobre todo entre niños solos; y la observación distraída. En el último tiempo el Consejo ha aumentado su interés por conocer las características de la programación que ven los niños, la influencia que esta ejerce en su formación y los mecanismos más efectivos para proteger a los televidentes más vulnerables. En todos estos estudios se otorga bastante importancia a la

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

familia como agente mediador, aunque hay autores extranjeros que dudan de la influencia que ejercen los padres sobre sus hijos.

Similar debate ha surgido sobre los efectos que provoca en los niños el temprano acceso a otro tipo de tecnología. Son conocidos los cambios a este respecto: ya no es sorprendente verlos hablando por celular a temprana edad, manejando los controles del televisor, navegando por internet, utilizando juegos electrónicos y un sinnúmero de otras destrezas. Para algunos, todo esto ha generado una infancia con habilidades desarrolladas más precozmente. Otros son más críticos en su balance sobre los efectos que provocan las nuevas tecnologías.

Cecilia Gajardo destaca el uso de la tecnología como forma de entretenimiento. En las zonas rurales todavía existiría un mayor número de niños que juegan a los tradicionales juegos colectivos, pero en general tiende a aumentar la práctica del juego más solitario y mucho más dependiente de la tecnología. Aunque no todos coinciden en los efectos que producen los juegos electrónicos, la profesional cree que predomina la actitud pasiva. Físicamente se está sentado frente al aparato, se pierde la motricidad y disminuye el lenguaje verbal.

Como hemos visto, todos estos cambios asociados a la infancia han provocado diferentes interpretaciones sobre el sentido que han tenido y qué tan favorables o desfavorables han sido para la sociedad y para los propios niños. Mientras más intensas y profundas han sido estas transformaciones, más contrastantes son las diversas percepciones acerca de lo que es –o debería ser– una infancia normal y deseable. En la construcción de estas percepciones, las propias experiencias familiares se evalúan a la luz de lo que se ha observado con posterioridad y viceversa.

4. Estudios realizados relacionados a la temática

En Chile en la actualidad, luego de una exhaustiva búsqueda, no fue posible encontrar estudios relacionados a la participación infantil dentro del contexto de las prácticas familiares, sin embargo se desarrolló en América Latina y El Caribe un estudio exploratorio que se acerca a la temática que actualmente se desarrolla dentro del marco del presente seminario de título de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, dicho estudio titulado como “Prácticas familiares y participación infantil a partir de la visión de niños y adultos: un estudio exploratorio en América Latina y El Caribe”, el cual se llevó a cabo en México, Brasil, Perú, Jamaica, Nicaragua y Venezuela, donde su objetivo principal fue identificar las prácticas familiares que promueven la participación de los niños, con base en el diálogo y en la escucha entre adultos y niños, así como aquellas que inhiben o imposibilitan tal participación. Este estudio es el que más se acerca a nuestra realidad nacional, por ende se considera relevante de mencionar en esta investigación, el cual sin duda ha servido de guía en este proceso.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Definiciones

1. Significado

Para definir Significado se basará en tres teorías planteadas por William Alston, las cuales establecen;

1. En primer lugar la *Teoría Referencial*; la cual comprende el Significado como una mención o referencia de algo externo, serían en este caso, los fenómenos o cosas existentes en la realidad del mundo.
2. En segundo lugar la *Teoría Ideacional* en la cual se afirma que el significado se hace fundamentalmente en la mente humana; por ejemplo las ideas, creaciones, opiniones, etc. Es en resumen, todo lo que cubre el pensamiento humano.
3. Por último la *Teoría Comportamental* explica al Significado como la respuesta que suscita en el oyente una expresión o comportamiento concreto.

2. Percepción

La percepción es un proceso nervioso superior que permite al organismo, a través de los sentidos, recibir, elaborar e interpretar la información proveniente de su entorno y de uno mismo.

Proceso perceptual según el New Look⁵.

Se describe brevemente en una secuencia de 3 etapas:

- 1.- Proceso de formulación de hipótesis por parte del sujeto que se encuentra frente al (a los) objeto(s)- estímulo una disposición general para percibir determinados aspectos del estímulo, que sean congruentes con la orientación de la personalidad (un estado de sintonía previo).
- 2.- El Input o entrada de la información perceptual que proviene del medio (información en el sentido de los "estímulos-signo" aquellos que son indicadores significativos de la realidad para el individuo que formula la hipótesis).
- 3.- Verificación de las hipótesis previas (ya sea confirmación o rechazo de las mismas). Existía una expectativa, una tendencia a percibir selectivamente, de un modo determinado, que se confronta con las características materiales del estímulo. De esa confrontación resultan la confirmación o el rechazo posibles de la hipótesis formulada.

En el acto perceptivo, el cerebro no sólo registra datos, sino que además interpreta las impresiones de los sentidos. La percepción no es, pues, como la respuesta automática de una máquina, las teclas de la máquina de escribir que al pulsarlas se disparan automáticamente y siempre en el mismo sentido. En la percepción la cosa ocurre de otro modo, la respuesta que se da al estímulo viene siempre reestructurada, de tal

⁵ *Percepción y aprendizaje*, Rivera Vladimir, Postman Leo, Nueva Visión, 1974, Argentina.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

modo que un mismo fenómeno observado y percibido por distintas personas, reciben respuestas distintas, y es interpretado de modo muy distinto, por un poeta, un pianista, etc.

Por otra parte como no percibimos sólo por un órgano sino que recibimos muchos estímulos al mismo tiempo y por distintos órganos ocurre que la más leve desviación en cualquiera de estos puede dar lugar a diferencias profundas en el resultado total de nuestras percepciones. En cierto modo, la percepción es una interpretación de lo desconocido, aunque por ser la única que el hombre puede dar, ésta le sirve para su desenvolvimiento en el mundo. Por el cual por otra parte se encuentra en íntima comunicación.

Elementos de la percepción

En toda percepción concurren una serie de eventos y datos dispares que necesitan ser estructurados para poder obtener una información del mundo de afuera. Entre estos datos y elementos distinguiremos 3 principales:

- Recepción sensorial: La base de la perfección es la recepción proveniente de los sentidos, sin sensación es imposible cualquier tipo de percepción. Las sensaciones no nos llegan nunca aisladas, ni siquiera con la misma intensidad y siempre se da un proceso de selección de las mismas, es decir, una percepción.
- La estructuración simbólica: La percepción va siempre ligada a una representación, a un concepto o a una significación; al escuchar un sonido de un avión, por ejemplo, representamos su configuración por las experiencias vividas anteriormente.
- Los elementos emocionales: Es posible que muchos de nuestras percepciones nos dejen indiferentes pero la mayoría de ellas van íntimamente ligadas a procesos emocionales a los propios, dando lugar en nosotros a sentimientos o a emociones agradables o desagradables.

3. Infancia:

Se define como infancia al período de vida de una persona desde que nace hasta que entra en la pubertad. Según la Convención sobre los Derechos del Niño, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad".⁶

La infancia no es sólo un fenómeno natural, directamente derivado del desarrollo o crecimiento físico, es además, y sobre todo, una construcción social (diferente en cada tiempo y geografía) que hace referencia a un estatus delimitado, incorporado dentro de una estructura social y manifestado en ciertas formas de conducta, todas ellas relacionadas con un conjunto concreto de elementos culturales.

⁶ Jenks, 1982

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Reseña Histórica de la Infancia⁷:

La infancia a través de la historia ha tomado diversas consideraciones y características particulares, así es como en la antigüedad el abandono de la infancia era algo habitual, y que además no estaba penado. Incluso el infanticidio, muerte dada violentamente a un niño o niña de corta edad, constituía una práctica frecuente en diferentes culturas. Podemos decir que hasta el siglo IV ni la ley ni la opinión pública recriminaban el infanticidio, y tampoco el abandono, el sacrificio de niños y niñas a los dioses, etc.

En la época griega, donde se inicia la historia democrática de Occidente, se empieza a valorar a la infancia como ciudadanía de futuro, por lo que cobra importancia su incorporación al mundo educativo. Además, también comienza el desarrollo de la pediatría, la ginecología, etc. Esta época fue decisiva porque nace la valoración del niño (varón y de clase social alta) como ciudadano, aunque no como presente, sino como futuro.

El cristianismo, desde sus inicios, refuerza el papel de los padres y de las madres, ya que destaca su obligación, por mandato de Dios, de alimentar y enseñar a sus hijos e hijas. Incluso, el infanticidio empieza a ser calificado de asesinato.

La Edad Media. En esta época el niño y la niña se consideran propiedad privada de los padres y las madres, además de esto, es preciso mencionar que había un trato bastante discriminatorio hacia las niñas y hacia las mujeres. Por otra parte, su incorporación a la vida adulta se hacía sin ningún tipo de transición al nuevo modelo de vida, y la época infante acababa a los siete años. A partir de esa edad comenzaban a trabajar las tierras, estaban al servicio del señor feudal, etc. Sin embargo, a pesar de ello, y gracias sobre todo a la caridad cristiana, hay una mayor conciencia social, lo cual facilita la creación de diferentes recursos sociales a través de la beneficencia, como por ejemplo orfanatos.

Durante el Renacimiento se puede apreciar una mayor valoración de los niños y de las niñas, y por tanto de su educación. Se inicia, pues, la institucionalización de la escuela, aunque hay que tener en cuenta que había diferentes modelos educativos, adaptados a las diferentes clases sociales (nobleza, burguesía y clase obrera). Por otro lado, no se puede obviar que los poderes públicos supervisaron, en muchas ocasiones, la mendicidad de los niños y las niñas.

Durante el Liberalismo, época de reconocimiento de derechos mediante de diversas revoluciones que proclamaron la necesidad de la aceptación y defensa institucional de los Derechos Humanos, como fue la Revolución Francesa. A estas insurrecciones suele acompañar una filosofía de ayuda a los demás, orientada, principalmente, hacia la beneficencia y la filantropía. Asimismo, se empieza a considerar al Estado el responsable último de garantizar estos derechos.

En el siglo XIX, los niños y niñas de las clases más pobres tenían unas duras condiciones de vida y de trabajo. Por este motivo surgen en diferentes países los denominados movimientos "salvadores de los niños" cuyo objetivo era la reeducación de menores marginales que ocasionaban problemas a la sociedad de la época.

⁷ Confancia: con voz 6 años de trabajo sobre participación infantil en organizaciones juveniles pág. 18 formato PDF. Consejo de la Juventud de España. España.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Con la beneficencia nacen diferentes instituciones de ayuda destinadas a facilitar las condiciones de vida de quienes están en una situación de mayor pobreza y, por lo tanto, también a la infancia desfavorecida de esa época. Se crean las primeras casas de maternidad y socorro para niños y niñas pobres mayores de seis años.

A partir del siglo XX, aparece un nuevo concepto social de la infancia, los niños y, especialmente, las niñas se consideran una ciudadanía con unas necesidades específicas, por lo que deberá tener una serie de derechos también específicos. Se asume que durante la infancia los seres humanos somos mucho más vulnerables que en edad adulta, por lo que es preciso una mayor protección por parte de las instituciones competentes.

A finales del siglo XX, los niños y las niñas empiezan a contemplarse como un grupo social, con una serie de derechos reconocidos a nivel internacional, siendo sujeto de derechos y no objeto de los mismos. En otro apartado desmenuzaremos toda la historia de la Convención sobre los Derechos de la infancia, desde los derechos reconocidos a través de la Declaración de Ginebra hasta la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia, en la que se reconoce que son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y que entre sus derechos está la participación social.

Visiones Sociales sobre la Infancia⁸

En la sociedad contemporánea se aprecian distintas visiones sobre lo que se considera Infancia, destacamos las principales apreciaciones según las autoras:

En primer lugar la idea de que los hijos/as son propiedad, posesión de los padres y madres. Se trata de una fuerte convicción que aún hoy sigue arraigada y fuertemente fijada en el imaginario social, el cual se denomina bajo el juicio de algunos autores como el paradigma de la propiedad familiar.

En segundo lugar aparece la idea del niño/a como potencia, como "grandeza potencial" o como "futuro", como los ciudadanos en los que se convertirán. Negándoles su presente, se valora socialmente a los niños y niñas por lo que serán o llegarán a ser; no por lo que ya de hecho son. Esta imagen atribuye a la infancia un reconocimiento exclusivamente singular y privado como una fase intermedia, en la cual hay un interés de proyectar una imagen impidiendo así una posible racionalización sobre la infancia y un reconocimiento de ésta como fenómeno social.

Una tercera idea que reaparece, es el del niño/a como víctima o victimario/a, la infancia definida como seres indómitos, conflictivos o victimizados, e incluso, como seres "peligrosos". Es evidente que un enfoque como éste induce a la desconfianza y el reforzamiento de medidas de exclusión de participación. A lo sumo y muy excepcionalmente podrá ser compatible con una participación bajo estricto control. *"La infancia se hace*

⁸ Alfageme E., Cantos R. & Martínez M (2003) De la participación al protagonismo infantil. Madrid.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

presente mediante el drama, ya que sin el drama el niño pertenece al ámbito de lo privado⁹. Bajo esta imagen los niños y niñas también “se convierten en titulares de prensa” donde son *estigmatizados* a través de una mirada sesgada e incompleta.

Una cuarta idea es la que asume a la infancia como algo privado. Se llega a su ocultamiento social como actor individual y colectivo, a su desaparición o negación a la participación activa en la escena política. No sólo se relegó a los niños al mundo de lo privado, sino que se les privó de una experiencia equilibrada y necesaria de articulación entre lo público y lo privado, lo social y lo político, lo adulto social y lo infantil social.

Esta idea se ha visto reforzada por la creación, en gran medida ideológica, de ámbitos por sí mismos propios de la “naturaleza infantil”; pero no sólo de ámbitos culturales sino de toda una producción comercial destinada a hacer de los niños consumidores cautivos. De esta forma el mercado crea la ficción de acercarse a lo público y de que los niños como consumidores reales o imaginarios no están confinados al recinto social, político, económico de lo privado¹⁰.

Finalmente podríamos considerar la idea de la infancia como incapaz o necesitada de ayuda para actuar como agentes sociales. Subyace, además, una concepción del niño como manipulable, influenciable, psicológicamente débil, un ser “aún no” frente a los “ya sí”, un ser que todavía no es frente a los adultos, entendido como ser ya completo.

La infancia no es percibida como colectivo social, como participe activo y directo en las cuestiones de interés público y personal que le concierne. La idea de la incapacidad encuentra asiento en su “naturalización” pues se presenta como algo natural basado en la condición etaria de ser de niño y en la representación dominante de los espacios “obviamente” reservados a los adultos y por consiguiente vetados al niño.

4. Participación Infantil:

La participación infantil es un derecho que tienen todos los niños, niñas y jóvenes y que está recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). La Convención de los Derechos del Niño es el tratado internacional más ratificado de la historia y recoge los Derechos Humanos inherentes a las personas menores de 18 años.

UNICEF define participación infantil como el “proceso por el que se comparten decisiones que afectan a la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias”.

La Plataforma de Organizaciones de Infancia, en su publicación Participación infantil en el tiempo libre, define participación infantil como un “proceso gradual de aprendizaje, que pasa por diferentes etapas, mediante el cual los niños y niñas comparten decisiones que afectan tanto la vida propia como la de la comunidad. La participación es un medio, no un fin en sí misma, un componente fundamental mediante el cual construimos la

⁹ Aguinaga y Comas, 1991.

¹⁰ Cussánovich, 2000.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

*democracia y ejercemos el derecho de ciudadanía, entendiéndola de manera inclusiva, donde los grupos se relacionan en una situación de igualdad*¹¹.

La participación es uno de elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños y jóvenes. Plantea que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ocupar un papel activo en su entorno. Además, el uso de este derecho permite el cumplimiento de otros derechos de la infancia.

La participación infantil supone colaborar, aportar y cooperar para el progreso común, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Por otra parte, la participación infantil ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente como la familia, la escuela y la sociedad en general. La participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos.

Fomentar la participación infantil implica, ante todo, un compromiso con los niños y jóvenes, al considerar que se pueden crear espacios que permitan un mejor desarrollo de sus capacidades en ambientes que respeten su dignidad como personas.

La participación es una contribución a la transformación; una manera directa de incidir en la realidad y de contribuir al cambio social desde lo cotidiano y desde nuestro grupo de referencia. Como dice Roger Hart, la participación "es el medio para construir la democracia y es una norma que permite medir su fortaleza"¹²

Por otra parte, una de las mejores formas de conocer más a los niños, niñas y jóvenes es a través de un diálogo abierto, de colocarnos en la posición del que escucha, de preguntarles de forma directa sobre sus intereses, sus conocimientos y experiencias. Ello significa dejarles hablar para hacer crecer los espacios y mecanismos de participación y no dejar sus opiniones aisladas de nuestro entorno.

Los verdaderos espacios de participación deben ser lugares de intercambio y encuentro de ideas, y el primer paso para que los niños y jóvenes participen es motivarlos y hacerles entender que su participación es imprescindible en todas las esferas.

¹¹ Apud. A. (2002) Participación Infantil Tema 11.

¹² Hart 1993:5

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Consecuencias de la Participación Infantil

(Tabla 2.1)

Consecuencias negativas de la no Participación	Consecuencias positivas de la Participación
Dependencia: el niño depende del adulto para cualquier decisión.	Mejora de capacidades y potencialidades personales
Escasa iniciativa	Autonomía
Pasividad, comodidad, conformismo	Creatividad
Falta de respuesta en situaciones críticas	Experimentación
Falta de sentido crítico	Capacidad de razonamiento y elección
Inseguridad, baja autoestima personal	Aprendizaje de los errores
Reducción de la creatividad e imaginación si las actividades son dirigidas	Se configura una mayor personalidad, se fomenta el sentido crítico.
Estancamiento en el desarrollo personal y formativo	Se incrementan las relaciones interpersonales y el intercambio de ideas
Miedo a la libertad, a tomar decisiones	Aprendizaje mas sólido
Baja capacidad de comunicación	Se desarrolla la capacidad de escucha negociación y elección de alternativas
Bajo aprendizaje de valores democráticos	Aprendizaje de valores democráticos: participación, libertad
Baja creencia en la democracia	Valor de la democracia intergeneracional
Infancia como objetivo no participativo	Infancia como sujeto activo social
Desconocimiento de derechos de expresión	Ejercicio y reivindicación de derechos de expresión
Invisibilidad social de la infancia	Mayor riqueza y diversidad social

Fuente: Plataforma de Organizaciones de la Infancia

5. Familia:

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

No hay consenso sobre la definición de la familia. Jurídicamente está definida por algunas leyes, y esta definición suele darse en función de lo que cada ley establece como matrimonio. Por su difusión, se considera que la familia nuclear derivada del matrimonio heterosexual es la familia básica. Sin embargo las formas de vida familiar son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. La familia, como cualquier institución social, tiende a adaptarse al contexto de una sociedad.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Tipos de Familia:

La familia, en nuestra sociedad, se compone de tres tipologías principales que se definen de la siguiente manera¹³:

- Familia nuclear: unidad de base de toda sociedad, es el grupo formado por la madre, el padre y los hijos no adultos, que constituye una unidad diferenciada del resto de la comunidad. Entre los miembros de la familia nuclear, también denominada elemental, simple o básica, deben darse unas relaciones regulares. Unidad principal de las sociedades más avanzadas, puede formar parte de estructuras familiares más complejas.
- Familia mono-parental: unidad familiar en la que sólo hay un progenitor, el padre o la madre. Es el núcleo familiar de padres con hijos dependientes en donde uno de los progenitores no vive con ellos. En los últimos 30 años el origen de las familias mono-parentales ha pasado de ser el fallecimiento a ser la soltería, la separación o el divorcio.
- Familia extensa: unidad familiar compuesta por la pareja conyugal, los hijos y por parientes cercanos que forman un grupo familiar extendido.

Existe otra tipología que también agregaremos a nuestra investigación, ya que comienza a entrar en vigencia fuertemente al momento de correr la ley de divorcio y una gran parte de nuestra población encaja en este tipo de familia que es denominada reconstituida o ensamblada:

- Familia ensamblada o reconstituida¹⁴: es una familia en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tienen uno o varios hijos de uniones anteriores. Dentro de esta categoría entran tanto las segundas parejas de viudos como de divorciados y de madres solteras.

Estructura Familiar:

Entender al individuo, o en este caso entender la participación de los niños entre 8 y 13 años y su participación dentro de su familia en función de las prácticas que dentro de esta se desarrollen, su funcionamiento y perspectivas sólo es posible con una comprensión integral. Hasta el momento ninguna otra institución humana o social ha logrado suplir el funcionamiento de la familia, sobre todo en la satisfacción de las necesidades biológicas y afectivas de los individuos.

Para comprender el funcionamiento familiar es necesario analizar su estructura, los procesos y relacionales tanto internos como externos y el conjunto de valores y creencias que posean.

¹³ Cátedra Trabajo Social con Familia. Profesora Sara Salum Alvarado, primer semestre 2010. Universidad de Valparaíso, Santiago.

¹⁴ Agba, Asociación Gestáltica de Buenos Aires. Familias Ensambladas, 2009. Rescatado de la web: <http://www.agba.org.ar/articulos/FAMILIAS%20ENSAMBLADAS.html?Itemid=36>.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Los aspectos estructurales de la familia corresponden a las variables que dicen relación con tipo de familia, número de miembros, subsistemas existentes, los roles que cumple cada uno, los límites internos y externos, los alineamientos y el manejo del poder.

Estas pautas establecen cómo, cuándo y con quién cada miembro de la familia se relaciona, regulando la conducta de sus miembros.

Con relación a los procesos y sistemas relacionales tanto internos como externos que ocurren en la familia, el proceso central es la comunicación, entendida como las pautas recurrentes de interacción entre los miembros de la familia, junto con el desarrollo evolutivo tanto individual como familiar, las pautas de vinculación afectiva y los mecanismos de adaptación y de resolución de conflictos.

Por otra parte, como se ha dicho, se deben tomar en cuenta los paradigmas familiares que es el conjunto de supuestos fundamentales y perdurables que posee un sistema familiar acerca del mundo en que vive y que son compartidos por todos los miembros de la familia, son la esencia de la pertenencia a la familia, determinan lo aceptable en la familia; organizan las reglas familiares, no son explícitos ni conscientes, modelan la relación de la familia con su entorno y mantienen la unión con su pasado.

Diversos autores han desarrollado teorías y enfoques que enfatizan y profundizan distintos aspectos del funcionamiento familiar, lo cual refleja que no hay una teoría unitaria para entender y definir la familia, pues cada una de ellas aporta conceptos y perspectivas.

Dentro de la familia, en el funcionamiento familiar y dependiendo de la estructura, el desarrollo y el ciclo vital familiar se van acuñando distintos tipos de estilos parentales o estilos de crianza; lo que se conoce como Prácticas Familiares.

Prácticas familiares:

Como práctica familiar entendemos un conjunto de comportamiento y actitudes de los padres que transmiten a los hijos, estos comportamientos incluyen las conductas a través de las cuales los padres desarrollan sus propios deberes de paternidad. Los contenidos que se transmiten y aprenden en el intercambio entre los niños y sus padres componen una cultura históricamente determinada de interacción entre los niños y los adultos. Los padres, al educar a los niños, no sólo les transmiten las reglas de convivencia como también colaboran en la construcción de su papel en la sociedad.

Asociado a la definición de Práctica Familiar se encuentra el término de Estilo Parental, el cual explica la relación emocional entre los padres y el niño, las prácticas familiares y comportamientos de los padres así como también su sistema de creencias.

 Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Se relacionan a las prácticas familiares una serie de teorías que intentan explicar a lo largo de la historia la relación niño/adulto y su desarrollo al interior de las relaciones familiares, en primer lugar se puede mencionar *El Modelo Psicodinámico*, el cual busca explicar la relación emocional entre los padres y los hijos y su influencia en el desarrollo psicosexual, psicosocial y de la personalidad esta teoría argumentaba que las diferencias individuales en las relaciones emocionales entre padres e hijos deberían derivar necesariamente de las diferencias en los atributos parentales. Otra teoría que se enfoca en los estilos parentales es el *Modelo basado en el aprendizaje*, donde se pensaba que las diferencias en el desarrollo de los niños eran reflejo de las diferencias en el entorno de aprendizaje a que habían sido expuestos, las medidas del estilo parental se centraban en captar los patrones de comportamiento que definían esos contextos.

En esta investigación se utilizará como base las Tipologías de Baumrind, que se considera la más pertinente al momento de tratar de explicar e interpretar los fenómenos a investigar.

Tipologías de Baumrind

El modelo explicativo que se utiliza con mayor énfasis al tratar de explicar las tipologías en relación al niño/adulto en el contexto de las prácticas familiares es el de *Las Tipologías de Baumrind*. En el concepto de estilo parental de Baumrind (1968), los valores de los padres y las creencias que ellos tienen sobre sus roles como padres y la naturaleza de los niños ayudó a definir las muestras de afecto que se daban de forma natural, las prácticas y los valores, lo que sirvió para su descripción del prototipo de padre autoritativo.

La conceptualización de estilo parental de Baumrind más que determinar múltiples dimensiones de comportamientos parentales y determinar el estilo como una combinación lineal de estas dimensiones especificó una función parental global, el control. El control parental se organizaba linealmente de mayor a menor y distinguió entre tres tipos de control parental cualitativamente diferentes: permisivo, autoritario y autoritativo. Baumrind definió el estilo parental como un constructo global, de manera que la influencia de algún aspecto del estilo parental es dependiente de la combinación de todos los otros aspectos.

Según la tipología establecida por Baumrind la clasificación de estilos parentales es la siguiente:

(Cuadro 2.1)

ESTILO DE CRIANZA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LOS PADRES EN RELACION AL ESTILO DE CRIANZA	EFFECTOS SOBRE LOS NIÑOS EN RELACIÓN AL ESTILO DE CRIANZA
	Se caracteriza por considerar escasamente las peticiones de los hijos y por no responder a sus demandas, a la vez que combinan estas actuaciones con poco afecto y altos niveles de control. Es propio de este	Combinan altos niveles de exigencia y control con escasa sensibilidad o responsividad. No consideran las peticiones de sus hijos ni responden a sus demandas.	Tienden a ser obedientes, ordenadas, poco agresivas, más tímidos, poco tenaces a la hora de perseguir metas. Tienden a tener una pobre interiorización de valores

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p>AUTORITARIO</p>	<p>estilo el que aparezcan conductas de privaciones junto con las de coerción verbal y física.</p>	<p>Son distantes, poco afectuosos y manifiestan conductas de coerción.</p> <p>Desarrollan una comunicación unidireccional.</p> <p>Proporcionan ambiente ordenado, con reglas claras dictadas por los padres.</p> <p>Son más restrictivos, convencionales y prestan escaso apoyo emocional al hijo.</p> <p>Presentan más problemas de conducta e insatisfacción en la pareja.</p>	<p>morales, orientándose más a los premios y castigos que hacia el significado intrínseco del comportamiento.</p> <p>Manifiestan pocas expresiones de afecto con los iguales, siendo poco espontáneos, llegando incluso a tener problemas en establecer estas relaciones.</p> <p>Tienen un "lugar de control" externo, baja autoestima y dependencia.</p> <p>Tienden a ser poco alegres, coléricos, aprensivos, infelices, fácilmente irritables, y vulnerables a las tensiones.</p>
<p>PERMISIVOS</p>	<p>Se caracteriza por los padres que evitan hacer uso del control, utilizando pocos castigos y muestran una excesiva concesión en las demandas de los hijos; se muestran tolerantes y tienden a aceptar positivamente los impulsos del niño.</p> <p>Por otra parte no presentan demandas madurativas hacia los hijos, quizás por la escasa implicación de estos padres en la crianza infantil.</p> <p>Su estilo comunicativo es poco efectivo y unidireccional, considerando en exceso las iniciativas y argumentos infantiles.</p>	<p>Combinan baja dosis de control y exigencia con relativa sensibilidad hacia las necesidades del niño.</p> <p>Son indulgentes y no establecen restricciones.</p> <p>No muestran autoridad frente a sus hijos.</p> <p>No demandan conductas maduras de sus hijos y evitan el enfrentamiento con estos.</p> <p>La comunicación es poco efectiva y unidireccional.</p> <p>Mantienen gran flexibilidad en el seguimiento de reglas, dificultando la asunción de obligaciones por parte del niño.</p> <p>No existen reglas claras y el ambiente familiar es desorganizado.</p>	<p>Tienden a tener problemas para controlar sus impulsos, dificultades para asumir responsabilidades.</p> <p>Son inmaduros.</p> <p>Tienen bajos niveles de autoestima.</p> <p>Tienden a ser más alegres y vitales.</p>
<p>DEMOCRÁTICO</p>	<p>El estilo democrático no es el estilo de la imposición o dejar hacer sino el de la negociación.</p> <p>Son padres que responden a las demandas y preguntas de sus hijos mostrando atención e interés.</p>	<p>Prestan atención a las demandas y preguntas de sus hijos y muestran interés.</p> <p>Manifiestan una combinación de afecto y apoyo con ciertas dosis de control y democracia.</p> <p>Favorecen la autonomía e independencia.</p> <p>Son controladores y exigentes en sus demandas, pero al mismo tiempo se muestran cariñosos,</p>	<p>Tienden a tener niveles altos de autocontrol y de autoestima.</p> <p>Son más capaces de afrontar situaciones nuevas con confianza.</p> <p>Son persistentes en las tareas que inician</p> <p>Son interactivos y hábiles en las relaciones con los iguales, independientes y cariñosos.</p>

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

		<p>razonables y comunicativos.</p> <p>Establecen reglas claras y promueven la conducta asertiva.</p> <p>No invaden ni restringen la intimidad del niño.</p> <p>Sus prácticas disciplinarias se orientan más hacia la inducción que hacia el castigo.</p> <p>El castigo es razonado y verbal, pero no físico.</p> <p>La comunicación es efectiva y bidireccional, sin órdenes ni gritos.</p> <p>Esperan de los hijos cooperación, responsabilidad y control.</p> <p>Muestran pocas conductas problemáticas, bajos niveles de estrés y un clima familiar estable.</p>	<p>Suelen tener valores morales interiorizados.</p>
<p>NEGLIGENTE</p>	<p>Se basa en la baja implicación de los padres respecto a los asuntos afectivos de los hijos, permitiendo su libre albedrío para evitar relaciones más complicadas.</p> <p>Como consecuencia, los padres tranquilizan su conciencia, recurriendo a la compensación material para suplir esta falta de afectividad.</p>	<p>No son exigentes ni flexibles.</p> <p>No implicados, desprendidos, despectivos o desentendido.</p> <p>Son fríos y controladores, generalmente no están involucrados en la vida de su hijo, son apartados, sin exigencias, sin responsabilidades, y no establecen límites.</p> <p>Suelen omitir las emociones de los niños y las opiniones.</p> <p>No respaldan a sus hijos, pero aún así proveen sus necesidades básicas. Satisfacer las necesidades básicas significa: alimentación, vivienda, y artículos de tocador o dinero por sí se requiere.</p>	<p>Los niños criados bajo este modelo pueden presentar un autoconcepto negativo, graves carencias de autoconfianza y autorresponsabilidad, poco rendimiento escolar, escaso autodominio y bajo sentido del esfuerzo personal, así como trastornos psicológicos y desviaciones graves de conducta.</p>

Fuente: Elaboración propia según la tipología establecida por Baumrind.

Lo más importante de esta tipología es que Baumrind veía el proceso de socialización como dinámico. Específicamente, ella planteó que el estilo parental utilizado influía en la apertura de los hijos hacia los intentos de socialización de los padres. Por ejemplo, postuló que el estilo autoritativo aumenta el valor del refuerzo parental y que la clara expresión de los deseos y conductas de estos padres aumenta la habilidad de los niños para discernir las respuestas correctas a las demandas de sus padres y aumenta su habilidad cognitiva (Baumrind, 1967). En esencia, Baumrind sugirió que el estilo democrático aumenta la efectividad de la paternidad

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

alterando las características del niño que, por contrapartida, refuerza la habilidad de los padres para actuar como agentes de socialización.

Participación infantil en la familia:

La familia es la primera instancia de socialización para el desarrollo de la participación infantil. Parte de su importante papel en este proceso radica en la forma de potenciar en la infancia y la adolescencia las capacidades de acciones participativas y el sentido de responsabilidad social, aunque por otra parte, el ámbito de la familia es un lugar al cual resulta complejo llegar de forma directa. Por lo tanto, puede resultar favorable que los padres y madres intervengan o, al menos, presencien experiencias de participación infantil real en otros escenarios como la escuela y la comunidad.

Instancias de socialización en la familia:

La familia sigue siendo una estructura central en la cual la socialización de los niños, niñas y adolescentes se lleva a cabo. La capacidad socializadora de la familia depende fundamentalmente de la estructura interna de la propia familia. Allí donde haya una familia con una consistencia ideológica y emocional sólida, no hay instancia socializadora que sea más potente a la hora de conformar hábitos, estructuras de pensamientos, actitudes, valores, etc., especialmente en los primeros años de la vida de una persona. Hasta la pre adolescencia como poco. Esto pasa por factores diversos tales como: armonía en los padres, tiempo dedicado a los hijos, estilos de vida positivos y presencia de un proyecto de vida familiar. Estos aspectos son muchísimo más determinantes que la estructura formal del núcleo familiar. Dicho simple y llanamente, una familia es tanto más socializadora cuanto más familia sea.

En muy pocas ocasiones se han promovido procesos de participación de menores en el ámbito de la familia, debiéndose impulsar, por medio de las escuelas de padres y madres de los centros educativos, asociaciones, centros de salud, etc. Está claro que es un gran reto, porque en este ámbito es muy difícil intervenir y crear procesos de participación con todas las personas que conviven en un hogar.

Otro reto en este espacio de socialización es el tiempo que la familia pasa junta. En la sociedad actual, las personas adultas pasan muchas horas en el trabajo, lo que limita que puedan disfrutar de su familia, por eso hay una menor comunicación paterno y materno filial, lo que a su vez provoca cierta dificultad en la participación de los niños y las niñas en el seno familiar.

Bases teóricas referentes a la participación infantil

1. Roger Hart: Tipología de la escalera de la participación

Hart aborda el tema de la participación infantil desde hace ya años y su propuesta se ha convertido en un "clásico" de la participación infantil. Hart (1997) nos recuerda que la participación debe ser un proceso dinámico y constructivo y exhorta "más críticamente a los procesos del trabajo con niños y niñas de tal modo que podamos comprometerlos en caminos más genuinamente participatorios. "La participación es el medio a través del cual se construye una democracia y es un estándar con el cual también debe ser medida".¹⁵

Este autor establece tres abordajes al tema que van a marcar el alcance de la participación infantil. El que se mantiene dentro del ámbito de la Convención, y entonces se enfatiza el derecho a la opinión; el que va más allá de la protección infantil y habla del niño como protagonista de sus propios derechos; el que infravalora o tiene un bajo reconocimiento de las potencialidades de los niños y niñas.

Hart habla de participación cívica y no de su defensa de participación en procedimientos legales. Además considera que las cuestiones relativas al medio ambiente son las más idóneas para iniciar y desarrollar la participación infantil, para involucrarlos auténticamente, siendo el objetivo principal de los proyectos la participación de niños niñas así como su concienciación.

(Cuadro 2.2)

No Participación
<p>Nivel 1: Manipulación o Engaño Los niños y niñas no comprenden la situación, no comprenden las acciones, ni se les hace ningún tipo de consulta, aun cuando se tengan las mejores intenciones. El proceso no se comparte con los niños, ellos no conocen como se uso la idea, es decir se utilizan las voces infantiles para transmitir mensajes de los adultos.</p>
<p>Nivel 2: Decoración o Escaparate La decoración se produce cuando se "utiliza" a la infancia para fortalecer intereses de manera relativamente indirecta. Se utiliza a los niños como escaparate para fortalecer una causa, para decorar sin que tengan mucha noción de lo que hacen.</p>
<p>Nivel 3: Participación simbólica o apariencia En este nivel se les da a los niños y niñas la posibilidad de expresarse pero en realidad su opinión tiene poca o ninguna incidencia sobre el tema, sobre el estilo de comunicarlo o sobre sus propias opiniones. A veces ocurre con motivo de la participación de los niños en conferencias.</p>
Grados de Participación
<p>Nivel 4: Asignados, pero informados Relacionado con la movilización social. En este nivel los niños y niñas comprenden las intenciones del proyecto/actividad, saben quién tomo las decisiones sobre su participación y porque, tienen un papel significativo, no decorativo. Para Hart este nivel puede ser un buen paso para involucrarles en procesos participativos genuinos.</p>
<p>Nivel 5: Consultados e informados A veces los niños, niñas y jóvenes trabajan como consultores de los adultos de forma integral. Si el proyecto/actividad esta diseñado y dirigido por los adultos pero los niños comprenden el proceso y sus opiniones se toma en serio, para Hart estamos en un buen nivel de participación. Es un ejemplo de consulta aunque no involucra suficientemente a la infancia en el proceso. Sería mejor además compartir los resultados con los adolescentes participantes, para que los niños pudieran analizar e informarse sobre ellos.</p>

¹⁵ Hart 1992.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Nivel 6: Iniciados por los adultos, compartidos con los niños

Peldaño realmente participativo, los proyectos a este nivel son iniciados por los adultos y la toma de decisiones se comparte entre adultos, niños, niñas y jóvenes. Se produce un cambio importante pues los niños y niñas se involucran en el proceso completo.

Nivel 7: Iniciados y dirigidos por los niños

Son los más difíciles de encontrar, son aún muy escasos. Los niños se organizan solos proponiendo, dirigiendo y organizando ellos mismos una actividad sin intervención de los adultos. Cuando las condiciones son favorables todos podemos pensar en proyectos donde incluso los más pequeños participan cooperativamente en grandes grupos. Sin embargo generalmente los adultos no son capaces de responder a las iniciativas de los niños, niñas y jóvenes.

Nivel 8: Iniciados y dirigidos por los niños, decisiones compartidas con los adultos

Se produce cuando los niños y niñas tienen una iniciativa y los adultos les apoyan para llevarla a cabo sugiriendo formas de mejorarla. La actividad puede ser un valioso medio para que los niños aprendan sobre sí mismos observando su propio comportamiento, resolviendo sus conflictos y sugiriendo estrategias para la organización y administración del proyecto. Es un mecanismo que persigue el empoderamiento de las personas. Aun los ejemplos son muy escasos. Para ello son necesarios animadores y educadores que sepan cómo dar vida al potencial de los más jóvenes.

2. Harry Shier: Los caminos hacia la Participación.

El nuevo modelo debe una gran deuda al trabajo de Hart. No pretende reemplazar la Escalera de Participación, sino ofrecer una herramienta adicional para profesionales en este campo, ayudándoles a explorar otros aspectos del proceso de participación.

Una diferencia importante es que este modelo no tiene ningún equivalente a los tres peldaños más bajos de la escalera de Hart: “manipulación”, “decoración” y “tokenismo”; juntos identificados como niveles de no-participación. Muchos profesionales han encontrado que esto es la función más útil del modelo de Hart: ayudándonos a reconocer, y trabajar para eliminar, estos tipos de no-participación en nuestra propia práctica. Irónicamente, el mayor beneficio práctico del trabajo de Hart puede ser tanto su revelación de estos falsos tipos de participación, como su clasificación de los tipos más positivos.

A causa de la influencia del modelo de Hart, la comparación con la escalera es inevitable, y se le refiere por todo la discusión que sigue.

El modelo: Shier H. (2001)

Este modelo está basado en cinco niveles de participación:

1. Se escuchan a los niños/as.
2. Se apoyan a los niños/as para que expresen sus opiniones.
3. Se toman en cuenta las opiniones de los niños/as.
4. Los niños/as se involucran en procesos de toma de decisiones.
5. Los niños/as comparten el poder y responsabilidad para la toma de decisiones.

Sin embargo, en cada nivel de participación, las familias, individuos y organizaciones pueden tener grados diferentes de compromiso con el proceso de empoderamiento. Este modelo identifica tres etapas de compromiso a cada nivel: las aperturas, las oportunidades y las obligaciones.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

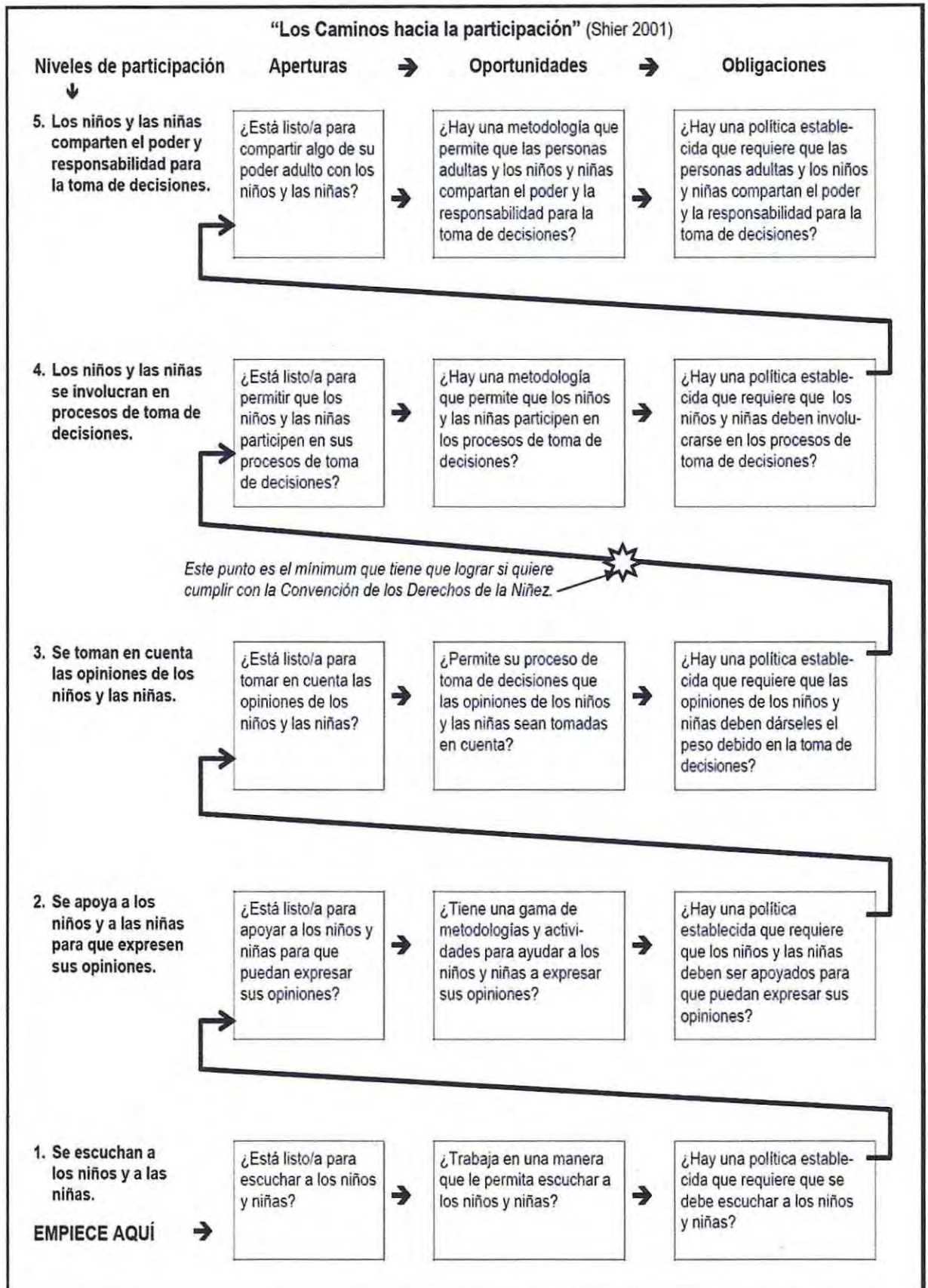
En cada nivel, ocurre una apertura tan pronto que un/a trabajador/a identifica que está listo/a para funcionar en este nivel; o sea cuando ha hecho un compromiso personal o una declaración de su intención de trabajar en cierta manera. Solo es una apertura porque, en esta etapa, la oportunidad para llevarla a cabo puede no ser disponible.

La segunda etapa, una, ocurre cuando se cumplen las necesidades que permiten que el trabajador/a funcione en este nivel en la práctica. Estas necesidades pueden incluir recursos (incluso tiempo de personal), capacidades y conocimientos, gestión de nuevos procedimientos o nuevas metodologías para tareas establecidas.

Finalmente, se establece una obligación cuando llega a ser una política establecida por la organización o proyecto que todo personal debe funcionar en este nivel. Es una obligación en el personal que debe cumplirla. Trabajar en una manera específica, permitiendo un nivel específico de la participación de la niñez, así se hace integral en el sistema.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

(Figura 2.1)



Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

El modelo proporciona una pregunta sencilla para cada etapa en cada nivel. Al contestar estas preguntas, el o la lector/a puede determinar su posición actual, e identificar fácilmente los próximos pasos que pueda hacer para aumentar el nivel de participación. En realidad, no es probable que un/a trabajador/a (ni una organización/familia) esté ubicada precisamente en un solo punto del diagrama. Puede estar en diferentes etapas en varios diferentes niveles. También puede estar en posiciones diferentes con respecto a las diferentes tareas o aspectos de su trabajo.

3. La psicología evolutiva y la participación infantil

Los estudiosos de la psicología evolutiva, estudian el desarrollo de la participación infantil. Consideran al niño como sujeto activo e interactivo, que tiende a la autonomía y a la participación desde las primeras etapas de la vida.¹⁶

Estudian las diferentes formas que toma la participación infantil en las distintas etapas del desarrollo. Analizan cómo la necesidad que tienen niños, niñas y adolescentes de participar activamente se pone de manifiesto en los distintos contextos en que se desarrollan: familia; escuela; municipios.

¹⁶ Piaget, Vygotsky.

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO



Diseño Metodológico

Para llevar a cabo la investigación tomaremos un enfoque metodológico en particular, éste es la investigación cualitativa, en la cual se utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en este proceso. En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, éstas se generan durante el proceso y van refinándose conforme se recaban más datos o son un resultado del estudio. El investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión de grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, interacción e introspección con grupos o comunidades¹. "Se evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad".²

De esta manera deseamos llevar a cabo la investigación, ya que es un tema poco estudiado y deseamos en primera instancia explorar para obtener resultados mediante la observación y entrevistas, para luego obtener el significado que le atribuyen a la participación infantil los niños y niñas entre 8 y 13 años, sus padres o tutores y alguna Institución que participe dentro de la Unidad Vecinal, para que nos pueda dar su apreciación como comunidad acerca del tema a tratar.

1. Paradigma de investigación: Interpretativo Cualitativo

Paradigma es, según Thomas Khun, quién fue el que le dio carta de presentación en el contexto de la investigación científica, un esquema normal admitido y consensado por una comunidad para enmarcar, encarar, leer, explicar o ver un fenómeno.

Dentro del paradigma Interpretativo se tienen bases filosóficas que están constituidas por una o varias de las escuelas idealistas donde es posible indicar a autores como Dilthey, Weber, Husserl, Schutz, solo por nombrar a los más destacados. Es así como existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Es así como se indica que no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le otorgan a las situaciones en las cuales se encuentra.

Durante el proceso de conocimiento se da una interacción entre sujeto y objeto. En el hecho ambos son inseparables. La observación no sólo perturba y moldea al objeto observado, sino que el observador es moldeado por éste (por la persona individual o por el grupo observado). Tal situación no puede ser eliminada, aun cuando el investigador quisiera eliminarla. La investigación siempre está influenciada por los valores del investigador y éste, en sus informes, debe dar cuenta de ellos.

¹ Metodología de la Investigación, Hernández Sampieri R. Cuarta edición: 2006, McGraw-Hill.

² Corbetta, 2003.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

El paradigma interpretativo no pretende hacer generalizaciones a partir de los resultados obtenidos. La investigación que se apoya en él termina en la elaboración de una descripción ideográfica, con profundidad, es decir, en forma tal que el objeto estudiado queda claramente individualizado. No hay posibilidad de establecer conexiones de causa a efecto entre los sucesos debido a la continua interacción que se da entre los hechos sociales ya la multiplicidad de condiciones a las cuales están sometidos.

La función final de las investigaciones fundadas en el paradigma interpretativo consiste en comprender la conducta de las personas estudiadas lo cual se logra cuando se interpretan los significados que ellas le dan a su propia conducta y a la conducta de los otros como también a los objetos que se encuentran en sus ámbitos de convivencia. Toda persona está en permanente proceso de definición y redefinición de las situaciones en las cuales vive y actúa en consecuencia con esas definiciones. Las principales teorías adscritas al paradigma interpretativo son: el interaccionismo simbólico, la etnometodología, y el existencialismo, aplicados estos últimos a la realidad social a niveles micro. Los principales tipos de investigación amparadas en este paradigma son las investigaciones cualitativas interpretativas (las cuales no buscan explicaciones sino interpretaciones).

2. Método de investigación cualitativa: Fenomenología

En un plano metodológico se sitúan cuestiones referidas a las distintas vías o formas de investigación en torno a la realidad. Desde este nivel los diseños de investigación seguidos en la investigación cualitativa tendrán un carácter emergente, construyéndose a medida que se avanza en el proceso de investigación, a través del cual se puedan recabar las distintas visiones y perspectivas de los participantes. Este es el nivel que se adecúa a la investigación, ya que va tomando forma y construyéndose paso a paso mediante el proceso investigativo, además de que se pretende tomar los significados de los niños, padres o tutores y una institución que participe en la Junta vecinal de Los Bosquinos para que nos den su visión en relación a la participación infantil.

Tomando el rol como investigadoras es que surge la necesidad del método de investigación para guiar la intención de ésta y del enfoque con que se encuentra orientada, así, la metodología es la forma característica de investigar. Se diferencia de otras corrientes de investigación cualitativa por el énfasis de lo individual y sobre la experiencia subjetiva: "La fenomenología es la investigación sistemática de la subjetividad" (Bullington y Karlson, 1984:8-13; citado por Tesch, 1994: 49)³.

La fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia. El fenomenólogo intenta ver las cosas desde el punto de vista de otras personas, describiendo, comprendiendo e interpretando⁴.

³ Op. Cit.

⁴ Op. Cit.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Desde una perspectiva histórica, la fenomenología surge a finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX, en la que Edmund Husserl es considerado el principal fundador, donde se preocupó mucho por el proceso de hacer ciencia.

Para Edmund Husserl "la fenomenología es un método que intenta entender de forma inmediata el mundo del hombre, mediante una visión intelectual basado en la intuición de la cosa misma", es decir, el conocimiento se adquiere válidamente a través de la intuición, conduce a los datos inmediatos y originarios, de modo que, para él este método permite a los fenómenos manifestarse tal y como son, describiendo "las esencias de la conciencia pura", no desea excluir de su objeto de estudio nada de lo que se presenta a la conciencia; sin embargo, por otro lado, desea aceptar sólo lo que se presenta y precisamente así como se presenta.

En términos de Bogden y Biklen (2003), en la investigación fenomenológica, se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia. Es por esto que nuestra pregunta de investigación, en este estudio fenomenológico se resume en: ¿Cuál es significado de los elementos asociados en el contexto de las prácticas familiares que promuevan u obstaculicen la participación infantil? Se puede decir que esta investigación es similar a los otros métodos utilizados que conforman el núcleo de la investigación cualitativa y, tal vez, aquello que los distingue reside en que la o las experiencias del participante o participantes es el centro de la indagación.

De acuerdo con Creswell (1998), Álvarez-Gayou (2003) y Martens (2005), la fenomenología se fundamenta en las siguientes premisas⁵:

- En el estudio, se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.
- El método fenomenológico se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados.
- El investigador confía en la intuición, imaginación y en las estructuras universales para lograr aprehender la experiencia de los participantes.
- El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivieron) y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante las experiencias).
- Las entrevistas, recolección de documentos y materiales e historias de vida se dirigen a encontrar temas sobre experiencias cotidianas y excepcionales.
- En la recolección enfocada se obtiene información de las personas que han experimentado el fenómeno que se estudia.

Esta investigación, por lo tanto, en su metodología fenomenológica, se centra en las experiencias vivenciadas de la participación infantil por los niños y niñas entre 8 y 13 años de padres o tutores asociados a la Unidad Vecinal Los Bosquinos, en el contexto de las prácticas familiares.

⁵ Metodología de la Investigación, Hernández Sampieri R. Cuarta edición: 2006, McGraw-Hill.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

3. Propósito y Cuestiones de Investigación

Propósito de Investigación:

El propósito de investigación es caracterizar la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares y contribuir al aporte de conocimiento para el futuro observatorio de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) de la comuna de Maipú.

Cuestiones de Investigación:

- ¿Cómo se percibe la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares?
- ¿Cómo se presenta la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares?
- ¿Qué niveles es posible identificar y diferenciar en la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares?
- ¿Qué estilos parentales es posible identificar y diferenciar en relación a la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares?
- ¿Cuáles son las prácticas familiares que promueven u obstaculizan la participación infantil de los niños y niñas entre 8 y 13 años cuyos padres o tutores participen en la Unidad Vecinal Los Bosquinos?

4. Objetivos de la Investigación:

Objetivo General:

“Caracterizar la participación infantil, en el contexto de las prácticas familiares, de niños y niñas entre 8 y 13 años que pertenezcan a la Unidad Vecinal Los Bosquinos de la comuna de Maipú”.

Objetivos Específicos:

1. Determinar cómo se percibe y presenta la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares.
2. Diferenciar los niveles y tipos de participación infantil que se presentan en el contexto de las prácticas familiares.
3. Identificar los estilos parentales de las prácticas familiares en el contexto de la participación infantil.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

4. Describir las prácticas que facilitan u obstaculizan la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares.

5. Colectivo de Investigación

Para la investigación se trabajará con el siguiente colectivo:

- Niños y niñas entre 8 a 13 años de edad, cuyas familias se encuentren asociadas a la Unidad Vecinal Los Bosquinos de la comuna de Maipú.
- Adultos responsables pertenecientes al contexto familiar de los niños y niñas entre 8 y 13 años, que estén asociados a la Unidad Vecinal Los Bosquinos.
- Institución que participe en la Unidad Vecinal de Los Bosquinos, comuna de Maipú.

6. Unidad de Análisis

En esta investigación, la unidad de análisis será el discurso del colectivo de investigación recogido a través del instrumento, la entrevista semi-estructurada, mediante la cual se pretende identificar, reconocer y caracterizar las percepciones y significados que las personas estudiadas tienen en relación a la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares.

7. Criterios de Inclusión

Como criterio de inclusión, se utilizarán características recolectadas a través del colectivo de investigación

- Niños y niñas entre 8 a 13 años de edad, cuyas familias se encuentren asociadas a la Unidad Vecinal Los Bosquinos de la comuna de Maipú.
- Adultos responsables pertenecientes al contexto familiar de los niños y niñas entre 8 y 13 años, que estén asociados a la Unidad Vecinal Los Bosquinos.
- Institución que participe en la Unidad Vecinal de Los Bosquinos, comuna de Maipú.

Para llevar a cabo el muestreo de nuestra investigación, se utilizará la muestra no probabilística o dirigida, la cual es una de las más utilizadas para la investigación cualitativa.

En gran parte para llevar a cabo este estudio, se utilizará la muestra de participantes voluntarios, donde los individuos y/o familias de la Unidad Vecinal Los Bosquinos y la Institución acordada acceden voluntariamente a participar del estudio.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

La composición y tamaño de la muestra cualitativa no es importante como en el estudio cuantitativo, ya que éste en sí es probabilístico y numérico, y depende del desarrollo inductivo de investigación.

8. Criterios de Rigor

Los criterios que comúnmente se utilizan para evaluar la calidad de una investigación cualitativa son la credibilidad, la transferibilidad o aplicabilidad, la dependencia o fiabilidad y la neutralidad o confirmabilidad.

- *Credibilidad*

Alude a la confianza en la veracidad de los descubrimientos realizados en la investigación y hace referencia a la necesidad de que exista un isomorfismo entre los resultados de la investigación y las percepciones que los sujetos participantes poseen de la realidad estudiada (Rodríguez Gómez, 1996:286). La credibilidad se pretende lograr, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes en el estudio, con la finalidad de recolectar información que produzca hallazgos que sean reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten.

Así entonces, la credibilidad se refiere a cómo los resultados de la investigación son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para otras personas que han experimentado o estado en contacto con el fenómeno investigado.

Fue muy importante tener presente que los informantes son los que conocen su mundo, el cual es completamente diferente al mundo de las investigadoras. Por lo que, tuvimos la tarea de captar el mundo de los informante de la mejor manera que ellos lo pudieran conocer, creer o concebir.

Para conseguir la credibilidad se acudió a diversas estrategias:

- La triangulación de fuentes⁶ (tres referentes distintos que convergen respecto a un ámbito de la realidad). A través de esta estrategia se pretende realizar una comparación y chequeo de la consistencia interna de la información obtenida mediante el discurso extraído de las entrevistas realizadas a nuestro colectivo de investigación, la que implica comparar las perspectivas de las personas desde diferentes puntos de vista, en nuestro caso, nos referimos a los niños, sus padres o tutores y la Institución que participe en la Unidad Vecinal.
- Trabajo prolongado en el mismo lugar, con esta estrategia, será posible obtener una mirada mas acuciosa delos sujetos de investigación y su entorno.

⁶ Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa: articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas. Compilado por Ruth Sautu. Ediciones Lumiere, 2007.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

- *Transferibilidad⁷ o Aplicabilidad*

Se busca proporcionar el conocimiento sobre el contexto que permitirán transferir las conclusiones a contextos similares. No busca aplicar sin condiciones.

Para conseguir la transferibilidad se acudió a la siguiente estrategia:

- Recogida de información suficiente en relación al significado que el colectivo de investigación le otorgue a la participación infantil, es decir, poner énfasis en la entrevista, realizando contra preguntas, en el caso que no sea respondida de manera completa.

- *Dependencia o Fiabilidad*

Se realiza una revisión constante del proceso de investigación, para que de esta manera se evite la inestabilidad, utilizando como pistas de revisión las notas generadas en las entrevistas realizadas. A través de la consistencia de la investigación se puede identificar cómo ha evolucionado nuestra fuente de datos en el tiempo, o en qué medida se puede ser más precisa en la percepción de la realidad con el paso del tiempo.

Para conseguir la dependencia se acudió a la siguiente estrategia:

- Pistas de revisión (notas de las observación y entrevistas realizadas)

- *Neutralidad o Confirmabilidad.*

No se desea ocultar la subjetividad del investigador, pero sí se busca que los datos y las conclusiones sean confirmados por voces externas.

Para conseguir la confirmabilidad se acudió a la siguiente estrategia:

- Ejercicio de reflexión del equipo (revisar la investigación críticamente en conjunto como equipo de trabajo, además realizarla de manera externa en conjunto con la profesora guía).

9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La técnica de recolección de información seleccionada para esta investigación es exclusivamente la Entrevista semi-estructurada (puerta a puerta) la cual será aplicada a los niños y niñas y sus padres y/o tutores y a una Institución que trabaje con la comunidad, en este caso Carabineros de Chile.

⁷ Concepto análogo propuesto por Lincoln y Guba (1985)

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Para recoger información acerca de la participación de los niños y niñas y además la interpretación que le da cada uno, se aplicará una entrevista individual (puerta a puerta) a cada uno de ellos, ya que es sencilla y rápida de utilizar, es confidencial y permite lograr una mayor profundidad en algunas preguntas.

Pauta de Entrevista dirigida a los niños y niñas:

1. ¿Qué entiendes por participación?
2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia?
3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia?
4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia?
5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expreses tus opiniones?
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones?
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia?
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia?
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios?
10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes?
11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia?
12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones?

Para conocer la visión y la percepción de los adultos como criterio técnico de la investigación, se utilizará la *Entrevista semi - estructurada* con la cual se dispondrá de una pauta de preguntas, con la finalidad de recoger la información en relación a los temas tratados a lo largo de la entrevista

Con esta técnica podemos obtener información sobre el punto de vista y la experiencia de los adultos significativos de los niños y niñas. Esta técnica es adecuada si lo que se busca es la dispersión de puntos de vistas personales más que de un consenso, así aparecerán los puntos de vista prototipos o representantes de las diversas posturas que pudieran existir. La entrevista será semi-estructurada, pues se adapta para obtener la mayor cantidad de información que podamos.

Pauta de Entrevista dirigida a padres y/o tutores

1. ¿Qué significa para usted la participación infantil?
2. Describame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno.
3. ¿Promueve la participación infantil en su familia?
4. ¿Está listo para escuchar a los niños?
5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil?
6. ¿Es importante la participación infantil en la familia?
7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños?

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)?
9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones?
10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia?
11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos?
12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil?
13. ¿Permite en su proceso de toma de decisiones, que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta?
14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones?
15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia?
16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas?
17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia?
18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones?
19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado?

Pauta de Entrevista dirigida a la institución presente en la comunidad (Carabineros de Chile):

1. ¿Qué significa para usted la participación infantil?
2. ¿Identifica algún espacio de participación infantil al interior de su comunidad? Mencíónelos.
3. ¿Hay una política establecida que requiere que se debe escuchar a los niños y niñas?
4. ¿Usted cree que los niños de esta comunidad manifiestan sus opiniones al interior de la familia?
5. Como comunidad ¿Tienen una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones?
6. ¿Hay una política establecida que requiera que las opiniones de los niños y niñas sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones?
7. ¿Usted cree que en las familias de esta comunidad mantienen prácticas para la participación infantil?
8. ¿Cuál es la percepción que usted cree que los niños tienen de la participación infantil dentro de la familia?
9. Como comunidad ¿Están listos para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones?
10. Con respecto a los padres ¿cuál cree usted que es el significado que le otorgan a la participación infantil dentro de la familia? ¿Y es compartido dentro de los integrantes de la familia?
11. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones?

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

10. Plan de Análisis

Como ya se había mencionado, los principales métodos para recabar datos cualitativos son la observación, entrevista, la recolección de documentación y materiales. Este análisis implica organizar la información recogida y transcribirla a texto cuando es necesario y codificarla.

La codificación tiene dos niveles, donde en el primero se generan unidades de significados, en este sentido se pretende en nuestro estudio identificar los significados que las familias, niños y niñas le otorgan a la participación infantil, y también identificar los estilos de crianza existentes y sus prácticas familiares cotidianas enmarcadas en la Unidad Vecinal Los Bosquinos de la comuna de Maipú. Como segundo nivel, emergen temas y relaciones entre conceptos, que es lo que queremos conseguir al finalizar el estudio, ya que esperamos interpretar el primer nivel para caracterizar finalmente la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares.

Para lograr trabajar con la información obtenida de las entrevistas y extraer desde ella las conclusiones que permitan responder nuestras cuestiones de investigación, fue necesario someter los datos recogidos de la entrevista a un proceso de análisis que transformará aquellos datos en fuentes de significados.

Tal como la información obtenida a través de las técnicas de recolección de datos, es de carácter cualitativo y, por tanto, están conformados por cadenas verbales y elaboraciones conceptuales de la realidad, se consideró pertinente utilizar la técnica del análisis de contenido para trabajarla.

El análisis de contenido es el conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos como los discursos que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos. En este sentido, su finalidad no consiste en develar el significado 'encerrado' o 'guardado' dentro de un determinado texto, sino que radica en la búsqueda de sentido fuera de éste, puesto que, según Piñuel, "las dimensiones de los datos extraídos del análisis solo existen fuera de los continentes"⁸ (esto es, el documento físico o el texto registrado), es así, en las mentes de los sujetos que producen o reproducen tal discurso en el proceso comunicativo, discurso que a su vez remite a un universo de prácticas sociales y cognitivas.

De esta manera, el objetivo de este tipo de análisis es hacer emerger el sentido latente proveniente de las prácticas de los sujetos que instrumentalmente hacen uso de la comunicación. Para esto, se debe situar el texto dentro de las condiciones contextuales del proceso comunicativo, es decir, en las circunstancias psicológicas, sociales, culturales e históricas de su producción.

⁸ "Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido". José Luis Piñuel Raigada. Universidad Complutense de Madrid. 2002. Formato PDF.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

El conjunto de procedimientos interpretativos al que se sometió el análisis de contenido se denomina Protocolo. Éste dirige la segmentación del texto según determinados criterios interpretativos que se establecen para su interpretación y estudio. Asimismo, incluye cuatro pasos o etapas:

- **Reducción de los datos (Información).** En esta etapa se simplificó la información con el fin de volverla más manipulable y abarcable. En este proceso se descartaron algunas partes del texto recogido, en este caso la entrevista, que no eran relevantes al estudio según determinados criterios teóricos relacionados con los objetivos de la investigación.
- **Separación de la información en unidades.** Se agrupó y localizó la información obtenida de acuerdo a ciertos principios de abstracción y asociación que se consideraron relevantes. En esta investigación la información se separó en determinadas unidades temáticas según los objetivos de la investigación.
- **Codificación de las unidades*.** En esta etapa se identificaron y clasificaron las unidades a través de la formación de categorías conceptuales. Luego se les asignó un código o nombre a cada categoría para facilitar su clasificación y relación entre las otras unidades.
- **Obtención de resultados.** A través de la interpretación de los significados extraídos desde las categorías construidas, se elaboraron proposiciones sobre los aspectos relevantes descubiertos y construidos en el análisis.

*Para llevar a cabo la codificación de unidades y el análisis de la información se trabajará con la siguiente matriz de categorización de las entrevistas recogidas:

ANÁLISIS

Categoría	
Sub- categoría	Fragmento

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS



Análisis de Resultados

Resultados de Entrevista de Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares.

1. Transcripción de Entrevistas¹:

Para el análisis y sistematización de los resultados, se trabajó con una entrevista semi-estructurada.

Para diferenciar nuestras entrevistas una de otra en nuestro análisis, utilizaremos la siguiente simbología:

El Entrevistado/a irá acompañado de un número indicando a cuál entrevistado está referido y solo en las entrevistas dirigidas a padres o tutores y a los niños y niñas habrán dos personas designadas con el mismo número y que corresponden a padre o tutor y al niño o niña, por lo que se les designó letras diferentes que son P y N (ejemplo: Entrevistado 1P, se refiere a entrevistado 1 padre o tutor, y Entrevistado 1N, se refiere a entrevistado 1 niño/a).

2. Análisis del Discurso:

Para analizar los discursos obtenidos de los sujetos de investigación se utilizará una matriz en la cual se crean categorías y sub- categorías que responderán las preguntas de investigación correspondientes, seguida de un análisis por cada una de éstas.

Pregunta de investigación: ¿Cómo se percibe la Participación Infantil en el contexto de las prácticas familiares? (Cuadro 4.1)

1. Categoría: Percepción de la Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares	
Sub- categoría	Fragmento
Influencia en Decisiones Familiares	“Que los niños puedan poner sus decisiones contra las de los adultos, que sean escuchados y que puedan hacer lo mismo que los papás” (Entrevistado 3N) “Que me dejen opinar o decir lo que yo pienso cuando esté la familia conversando”.(Entrevistado 8N) “Significa la manera que se involucran con la familia, saber qué es lo que quieren y necesitan”. (Entrevistada 4P)

¹ Para acceder a la transcripción de las entrevistas ver Anexos, punto 3.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Generación y Respeto en Espacios de Afecto	<i>"Significa un espacio y un tiempo para el niño".</i> (Entrevistada 1P)
---	--

Para poder analizar la primera categoría acerca de la "Percepción de la Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares", es necesario citar la definición sugerida por la UNICEF: "proceso por el que se comparten decisiones que afectan a la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita. Es el medio por el cual se construye la democracia, y es un patrón que debe servir para las democracias". En el discurso de los entrevistados no existen matices que apunten a la participación como democratización ni a las decisiones que afecten a la comunidad expuesta en la definición anterior, sin embargo hay concordancia en el proceso en el cual se comparten las decisiones que afectan al entorno familiar a través de ámbitos cotidianos, como lo son la escucha, la opinión, espacios de confianza y la colaboración en labores domésticas.

Con respecto a la primera sub- categoría "influencia en decisiones familiares", gran parte de los niños entrevistados se refieren a que quieren demostrar que tienen capacidad de racionamiento y elección, lo cual es una de las consecuencias positivas de la participación². Este pensamiento hace que los niños sientan que las relaciones entre padres e hijos son de manera horizontal, dando paso a incrementar las relaciones interpersonales y el intercambio de ideas.

Por otro lado los padres admiten que participar significa que los niños se involucren en temas familiares, así mismo ellos ven como participación la generación de confianza entre hijos y padres, de esta manera se integra la otra sub-categoría llamada "generación y respeto en espacios de afecto". A esta sub-categoría los adultos le otorgan un gran valor de participación al hecho de que los niños confíen y comuniquen su vida personal y mundo propio. Esta confianza es vista por los padres como una forma de afecto y participación dentro de la familia, pero se destaca como característica central que debe ser enmarcada por el respeto hacia los adultos. Esto nos demuestra que la visión de horizontalidad propuesta por los niños se contrapone con la asimetría impuesta por los padres, dejando en evidencia que lo que se entiende por participación es visto desde distintas perspectivas entre padres e hijos.

² Plataforma de Organizaciones de la Infancia. Save the Children.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Pregunta de investigación: ¿Cómo se presenta la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares? (Cuadro 4.2)

2. Categoría: Formas en que se presenta la Participación Infantil en el contexto de las Prácticas Familiares	
Sub- categoría	Fragmento
Colaboración Doméstica	<p>"Por ejemplo al hacer mis cosas, ayudando a mi perro, veo sus cosas, como ordenar su cama, la comida". (Entrevistado 1N)</p> <p>"Ehh, colaborar, ayudar en alguna parte, por ejemplo en la familia, en este caso". (Entrevistado 1N)</p> <p>"Ayudar a hacer el aseo a mi madre, a ordenar, es algo que es bueno". (Entrevistado 2N)</p> <p>"Cooperando con las cosas de la casa y dando ideas como donde ir o que comer" (Entrevistado 8N)</p>
Espacios de Esparcimiento Familiar	<p>"Por ejemplo al hacer mis cosas, ayudando a mi perro, veo sus cosas, como ordenar su cama, la comida". (Entrevista 1N)</p> <p>"A veces, cuando me interesa, por ejemplo cuando vamos a salir de vacaciones y a escoger mis cosas personales".(Entrevistado 1N)</p> <p>"Tratamos de buscar instancias como cuando salimos a andar en bicicleta, al aire libre, o vamos al patio de mi casa que es grande, más que nada al aire libre busco esas instancias para facilitarlo". (Entrevistada 1P)</p> <p>"Si, tomo en cuenta la opinión de mi hijo, en las cosas de la vida diaria, pero soy yo la que decide en la semana ya que todos estamos fuera, los fines de semana se conversa y se decide entre todos, como por ejemplo que almorzar o donde salir". (Entrevistado 5 P)</p> <p>"Algunas veces, comparto el poder, cuando salimos a pasear o a comer ..." (Entrevistado 8 N)</p> <p>"Hay harta participación sobre todo en la municipalidad, los niños participan con los padres en actividades familiares, de recreación y deportivas". (Entrevistado 9)</p> <p>"Si, incluso hay organismos del adulto mayor donde hay</p>

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

	<i>participación conjuntamente con los niños, hay hogares de ancianos, donde los niños y la municipalidad se ponen de acuerdo y los van a ver". (Entrevistado 9)</i>
--	--

Esta segunda categoría expuesta en la matriz, obedece principalmente a los actos ejecutados por los niños tanto en la colaboración doméstica, como en los espacios de esparcimiento familiares, que son las dos sub- categorías establecidas en esta matriz.

Dentro de la "colaboración doméstica", los niños reconocen que su modo de participar se traduce en la atribución de responsabilidades, como por ejemplo, hacer la mochila para el colegio, encargándose de las necesidades de las mascotas, hacer su cama, etc. Para los niños el tener responsabilidades asignadas, les permite sentirse parte de algo, en este caso su familia. Como consecuencia positiva de la participación podemos establecer la autonomía y el aprendizaje de los errores, ya que a partir de estas labores cotidianas los niños y niñas van creando habilidades para su desarrollo posterior.

En los "espacios de esparcimiento familiar" apuntan a la elección de actividades fuera del hogar, como por ejemplo, el lugar de vacaciones al cual les gustaría visitar, la tienda donde quieren comprar su ropa, salidas de fin de semana, andar en bicicleta, etc. Desde la visión comunitaria, se reconocen espacios de esparcimiento familiar en las actividades vinculadas a la municipalidad de tipo deportivas, recreacionales y en clubes de adulto mayor donde los niños realizan visitas.

Según los fragmentos analizados, la participación se presenta de manera doméstica, lo cual nos da luces de que en temas de mayor relevancia familiar las opiniones de los niños y niñas si bien son escuchas, no son tomadas en cuenta, más bien la participación es determinada por los padres de acuerdo a la madurez emocional de los niños y niñas. Es común extraer en el discurso de sus padres: "sí, apoyo el proceso de toma de decisiones siempre y cuando las opiniones o decisiones que se formulen sean racionales y apropiadas para su edad" (Entrevistada 6P).

Según los grados de participación de Roger Hart, los sujetos de investigación se encuentran en un proceso de transición, específicamente entre los niveles 3 y 4, donde se pasa de la no participación a la participación. El nivel 3 se caracteriza por escuchar las opiniones pero que no necesariamente se internalizan para la toma de decisiones, y en el nivel 4 los niños toman un papel significativo y no decorativo en la toma de decisiones.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Pregunta de investigación: ¿Qué niveles es posible identificar y diferenciar en la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares? (Cuadro 4.3)

3. Categoría: Niveles de Participación Infantil	
Sub- categoría	Fragmento
Nivel 1: Se escuchan a los niños y a las niñas	<p><i>"Sí, porque cuando conversamos todos pueden poner opiniones, siempre digo algo, algún comentario"</i> (Entrevistado 3N)</p> <p><i>"...eh, como que ha cambiado un poco en cuanto hace unos años atrás. Yo creo que sí, uno tiene que estar preparada y lista, al pie del cañón como se dice".</i> (Entrevistada 1P)</p>
Nivel 2: Se apoya a los niños y a las niñas para que expresen sus opiniones	<p><i>"...cuando me equivoco en algo o entiendo algo mal ellos me corrigen y me ayudan".</i> (Entrevistado 3N)</p> <p><i>"...siempre que puedo le doy espacio para que ella me cuente lo que le pasa, en el fondo dar espacio para la confianza y la participación".</i> (Entrevistada 6P)</p> <p><i>"Nosotros sí, les damos espacio en nuestras charlas a que den su opinión y se expresen, nosotros abrimos las charlas, pero ellos, dan su opinión, ellos la continúan. Las metodologías son las charlas, los videos, etc.". (Entrevistado 9)</i></p>
Nivel 3: Se toman en cuenta las opiniones de las niñas y los niños	<p><i>"...son tomadas en cuenta porque entre todos tomamos la decisión y la hacemos, como por ejemplo en las vacaciones, a donde vamos a ir, votamos y decidimos".</i> (Entrevistado 3N)</p> <p><i>"...pregunto sus preferencias, en cosas muy cotidianas, como que colación le gustaría llevar al colegio, que ropa quiere ocupar".</i> (Entrevistada 5P)</p> <p><i>"...siempre converso con ellos y les presto atención a lo que ellos quieren".</i> (Entrevistada 6P)</p> <p><i>"En una parte sí se toma la opinión, en las charlas de los colegios, ellos nos dicen que es lo que quieren que hablemos en las próximas charlas, ellos deciden, por ejemplo "Tío queremos que hablemos del furgón escolar, de los ladrones" entonces ellos influyen en la toma de decisiones, nosotros tenemos que adaptamos al nivel de ellos..."</i> (Entrevistado 9)</p>

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p>Nivel 4: Los niños y las niñas participan en procesos de toma de decisiones</p>	<p>"No siempre...sólo en mis cosas, como elegir mi ropa". (Entrevistado 7N)</p> <p>"...apoyo el proceso de toma de decisiones, siempre y cuando las opiniones o decisiones que formulen sean racionales y apropiadas para su edad". (Entrevistada 6P)</p> <p>"No... porque soy el menor de la casa, el más chico" (Entrevistado 2N)</p>
<p>Nivel 5: Los niños y las niñas comparten el poder y responsabilidad para la toma de decisiones</p>	<p>"A veces, no siempre, como por ejemplo en las vacaciones y para escoger mi ropa... Pero no siempre me gusta hacerme responsable". (Entrevistado 1N)</p> <p>"...si estoy dispuesta a compartir ese poder, ayuda a enfrentar cosas en su adolescencia, es un aporte muy bueno que uno puede hacer". (Entrevistada 1P)</p> <p>"Algunas veces, cuando salimos a pasear o a comer". (Entrevistado 8N)</p> <p>"No, no sé si tan así". (Entrevistada 3P)</p> <p>"Si, incluso hay organismos del adulto mayor donde hay participación conjuntamente con los niños, hay hogares de ancianos, donde los niños y la municipalidad se ponen de acuerdo y los van a ver". (Entrevistado 9)</p>

Siguiendo con los niveles de participación infantil como tercera categoría, debemos señalar que estos niveles están basados en el modelo "Los Caminos hacia la Participación" de Harry Shier³, el cual presenta 5 niveles de participación. En la investigación fue posible detectar que los padres se identifican en el 5° nivel de participación, el cual se refiere a que los niños y niñas comparten el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones en conjunto con los padres, sin embargo el discurso de los niños es distinto, ya que sólo se pueden identificar hasta el 3° nivel, ya que los padres toman en cuenta las opiniones de los niños y niñas de manera conscientes con su edad y a sabiendas que existen temas en los cuales no alcanzan la madurez emocional para poder aportar en decisiones u opiniones. Citando al entrevistado 2N, que responde a la pregunta ¿te involucran en las tomas de decisiones de tu familia?, dice: "No... porque soy el menor de la casa, el más chico".

Si vemos la participación desde otra perspectiva, acorde a la edad de los niños y niñas sujetos de investigación, la participación se da en niveles superiores al 3°, incluso en el nivel 5° donde los niños y niñas comparten el poder y responsabilidad para la toma de decisiones. Sin embargo desde la mirada de los padres,

³ Para acceder a la figura de niveles de participación "Los Caminos hacia la Participación" ver Anexos, punto 2, letra B.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

siempre quieren guiar y supervisar los procesos de tomas de decisiones (nivel 4). Desde cualquiera de estas dos perspectivas, la participación infantil cumple con los niveles mínimos sugeridos por la Convención de los Derechos del Niño.

Pregunta de investigación: ¿Qué estilos parentales es posible identificar y diferenciar en relación a la Participación Infantil en el contexto de las prácticas familiares? (Cuadro 4.4)

4. Categoría: Estilos Parentales en el contexto de las Prácticas Familiares	
Sub- categoría	Fragmento
Estilo Parental AUTORITARIO	"...a veces yo digo opiniones y no me pescan mucho, por ejemplo doy alguna referencias y no me pescan".(Entrevistado 2N)
Estilo Parental DEMOCRÁTICO	"...todos tomamos las decisiones juntos, siento que mi opinión vale". (Entrevistado 3N) "Nosotros estamos en el segundo nivel (democrático)... si él quiere salir a jugar en la tarde, tiene que ordenar su pieza, hacer sus tareas, siempre es premio, el hace algo y se le premia, él sabe que se tiene que ganar las cosas, pero casi siempre lo hace, y cuando no lo hace, no logra las cosas... llegamos igual a un acuerdo con compromisos".(Entrevistada 3P)
Estilo Parental PERMISIVO	"Creo ser permisiva, pero siempre estando pendiente de él, no se trata de ser negligente tampoco, le doy responsabilidades... no ando encima de él para que las haga, él solo sabe cuáles son sus obligaciones, por eso no me considero autoritaria, tiene permiso para hacer lo que quiere, siempre y cuando cumpla con sus compromisos". (Entrevistada 5P) "Muchas veces no se imponen reglas o tareas equitativas en la casa" (Entrevistada 8P) "Creo que democráticos pero también permisivos, democráticos en el sentido de que todo es compartido, pero con ella, la más chica, somos más pesados que con los mayores, no queremos cometer los mismos

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

	errores con ella, con los más grandes fuimos permisivos, y se nos escapó de las manos, eso ella nos reclama, porque somos más estrictos que con sus hermanos". (Entrevistada 4P)
--	--

En la cuarta categoría "Estilos Parentales en el Contexto de las Prácticas Familiares", podemos identificar 4 estilos parentales según Diana Baumrind⁴, los cuales son, autoritario, democrático, permisivo y negligente. Según el discurso de los padres, éstos no se reconocen dentro del estilo autoritario ni negligente, durante el desarrollo de las entrevistas no fue posible identificar características de los estilos anteriormente mencionados, salvo en el discurso de un entrevistado en el que se pudo detectar rasgos del estilo autoritario, los cuales no son representativos de la investigación, pero sí se dejan constatados en la matriz de análisis.

En el discurso del entrevistado 2N, pregunta n°6, deja en claro que siente que sus padres "no lo pescan" y más adelante indica que la participación no es algo positivo ni le trae beneficios. De esta manera se vislumbran características del estilo autoritario, lo que conlleva a una poca o escasa participación de parte del niño. Un factor importante a considerar en esta entrevista es la visión que tienen los padres acerca de su estilo de crianza, manifestando abiertamente que se identifican dentro del estilo democrático, identificándose una incongruencia en el discurso entre madre e hijo a la hora de definir el estilo parental presente en la familia.

Al momento de identificar el estilo parental autoritario en el discurso del entrevistado 2N, no podemos dejar de mencionar su visión negativa acerca de la participación, donde manifiesta que al no premiar la participación no le trae beneficios. Por lo tanto se encuentra en un estado de no participación⁵, lo que le trae como consecuencias una escasa iniciativa, pasividad, comodidad, conformismo, falta de sentido crítico, estancamiento en el desarrollo personal y formativo, entre otros.

Por otro lado lo que sí resulta representativo en la investigación es el estilo parental democrático. Las características centrales de este estilo son la combinación de afecto y control bajo el marco de la democracia familiar y favorecer la autonomía e independencia de los niños y niñas. Los castigos son racionales y verbales, nunca físicos, la comunicación es efectiva y bidireccional. Éstas características mencionadas se observaron durante el recogimiento de los discursos de los padres, donde éstos sí se representan con el estilo parental democrático y es el que la mayoría de los entrevistados reconoce. Cabe señalar que el estilo permisivo también es reconocido como un estilo de crianza por algunos entrevistados aunque no se manifiesta de manera homogénea, siempre va acompañado con matices del estilo democrático. En general los padres se alejan de conductas como comunicación unidireccional, conductas de coerción, distantes y poco afectuosas con sus hijos.

⁴ Para acceder al cuadro de estilos parentales ver Anexos, punto 2, letra A.

⁵ Op. Cit.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Pregunta de investigación: ¿Cuáles son las prácticas familiares que promueven u obstaculizan la participación infantil de los niños y niñas entre 8 y 13 años cuyos padres o tutores participen en la Unidad Vecinal Los Bosquinos? (Cuadro 4.5)

5. Categoría: Prácticas Familiares que Facilitan u Obstaculizan la Participación Infantil	
Sub- categoría	Fragmento
FACILITA: Buena Comunicación (Niños/as)	"Facilita que estén todos juntos y me escuchen" (Entrevistado 7N). "Ehhh conversar..." (Entrevistado 4N).
FACILITA: Buena Disposición (Niños/as)	"Cuando dos opinan a la misma vez causa como conflictos. Solo colaborando lo hace más fácil" (Entrevistado 2N).
FACILITA: Motivación para Participar (Niños/as)	"Me instan a participar mis papás" (Entrevistado 3N).
OBSTACULIZA: Mala Comunicación (Niños/as)	"Que a veces les gusta escuchar en la mayoría, pero a veces no" (Entrevistado 1N). "Cuando alguien se enoja" (Entrevistado 8N). "...obstaculiza ehhh...mi vergüenza" (Entrevistado 7N).
OBSTACULIZA: Mala Disposición (Niños/as)	"...cuando por ejemplo quiero hacer algo y no me dejan" (Entrevistado 5N).
FACILITA: Buena Comunicación (Padres)	"Se le pregunta lo que quiere hacer, lo que piensa y necesita..." (Entrevistado 4P). "Para facilitar el dialogo y la confianza..." (Entrevistada 5P).
FACILITA: Motivación para Participar (Padres)	"Tratamos de buscar instancias como cuando salimos a andar en bicicleta, al aire libre, o vamos al patio de mi casa que es grande, más que nada al aire libre busco estas instancias para facilitarlo" (Entrevistada 1P). "...pero ya ellos quizás participando de una conversación se dan cuenta de que los papás están interesados" (Entrevistada 3P). "Demostrar cariño, confianza, buscar espacios para que ella se exprese y se sienta cómoda" (Entrevistada 6P).
FACILITA: Simetría en las Relaciones (Padres)	"Seguridad en el niño, que él se sienta cómodo en su familia, sin tener miedo a un castigo, y eso se logra, con cariño buen trato y una relación padres hijos más cercana, mas horizontal" (Entrevistada 5P).
	"...en ocasiones somos los papás los que tomamos las decisiones y ella no se puede meter" (Entrevistada 4P).

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p>OBSTACULIZA: Asimetría en las Relaciones (Padres)</p>	<p>“...para impedir, no la practico, pero se me ocurre que debe ser la asimetría en las relaciones” (Entrevistada 5P).</p>
<p>OBSTACULIZA: Exceso de Confianza (Padres)</p>	<p>“...tu le puedes dar confianza a un niño, pero siempre existiendo un margen de respeto, porque si no, hasta ahí no más llega, se suben por el chorro y no hay quien los pare” (Entrevistada 2P).</p> <p>“...como le hemos dado harta confianza en el sentido que su opinión es importante, opina demasiado, y se quiere poner al nivel de los papás, él quiere mandar...” (Entrevistada 3P).</p>

En la quinta categoría: “Prácticas Familiares que Facilitan u Obstaculizan la Participación Infantil”, a raíz de los discursos es posible identificar ciertos comportamientos y actitudes que facilitan o, al contrario, que obstaculizan las practicas familiares. Como facilitador encontramos buena comunicación, buena disposición, motivación para participar y simetría en las relaciones, las cuales tienen directa relación con las características que presenta el estilo parental democrático, el cual es el estilo ideal para favorecer y propiciar la participación al interior de la familia. Tal como lo recalca uno de los entrevistados: “seguridad en el niño, que él se sienta cómodo en su familia, sin tener miedo a un castigo, y eso se logra, con cariño buen trato y una relación padres hijos más cercana, mas horizontal” (Entrevista 5P).

Sin embargo, en los discursos también se identifican prácticas que obstaculizan la participación, como lo son, asimetría en las relaciones y la mala comunicación, lo cual va de la mano con el estilo parental autoritario, que se caracteriza por tener altos niveles de exigencias y control con escasa sensibilidad, la comunicación es unidireccional y las reglas no son conversadas, son impuestas, marcando la brecha entre padres e hijos.

Al observar la matriz de análisis queda en evidencia una mayor presencia de facilitadores de la participación, tanto en niños y niñas como en los padres que reconocen en mayor cantidad dichas características, lo que da cuenta de la coherencia con la categoría anterior de estilos parentales donde representativamente se reconocen como democráticos. Esto quiere decir, que los facilitadores son congruentes con las características del estilo democrático, el cual es ideal para una participación infantil efectiva.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y APORTES



Conclusiones y Aportes

1. Conclusiones Temáticas

A partir de los resultados obtenidos en la investigación, se realizará un análisis en relación a las siguientes temáticas:

A. En Base a los Objetivos Específicos:

Con respecto al primer objetivo "Determinar cómo se percibe y se presenta la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares", podemos decir que es vista de diferentes maneras dependiendo si es desde la perspectiva adulta o de los niños y niñas. La perspectiva de los primeros se acerca a la visión de lo que es participar según la "Guía Didáctica para el profesorado: Participar también es cosa de niños. UNICEF y Save The Children", de la cual se cita el siguiente párrafo: "la participación infantil ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente como la familia, la escuela y la sociedad en general", para los entrevistados, la participación radica principalmente en que los niños y niñas se incorporen en las prácticas familiares, aportando en las decisiones y opiniones cotidianas. Sin embargo, como dice en el párrafo "en los asuntos que les competen", los adultos manifiestan dejar bien en claro en sus discursos que los niños y niñas solo pueden opinar y tomar decisiones acorde a su edad, demostrando que no se sienten preparados para incluir a los niños y niñas en el proceso de tomas de decisiones.

La perspectiva de los niños y niñas en cuanto a lo que entienden como participación infantil en una primera mirada resulta ser positiva ya que les permite sentirse parte de algo, acercarse al grupo, en este caso a la familia, pero sin embargo la visión que tienen es poco profunda en contenido y solo los de mayor edad indagan en una definición más elaborada, donde reconocen características de solidaridad, confianza y responsabilidad, mientras que los más pequeños la identifican como un juego y una instancia lúdica con toda la familia.

Estas instancias participativas se presentan generalmente luego de la jornada laboral de los padres, en las comidas nocturnas y los fines de semana, dando cuenta del poco espacio y tiempo en que la familia permanece junta, lo que perjudica la participación infantil, otorgando mayor protagonismo a los colegios que es donde los niños permanecen la mayor parte del día y sus pares. Esto se atribuye a la incorporación progresiva de la mujer al mundo laboral, teniendo que dejar a los hijos al cuidado de otros. Es importante considerar también la magnitud que provoca en los niños y niñas la tecnología y las redes sociales, lo que va integrándose cada vez más en las familias, siendo esto un elemento transversal en las clases sociales. De esta manera, nos encontramos en una realidad muy distinta a la de generaciones anteriores, donde la tecnología resulta ser un elemento central para muchos niños y niñas e indica que éstos se desenvuelven en una lógica distinta y más acorde con la tecnología moderna, ya que éstos niños ven todo por la televisión, internet, redes sociales, las que cada vez están presentándose con menos censura.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Como características de los niños de hoy, podemos identificar que presentan un poco número de hermanos o en algunos casos son hijos únicos, lo que influye en una personalidad retraída y poco socializadora, refugiándose principalmente en actividades individuales relacionadas directamente con la tecnología, como lo son las 3 pantallas (televisión, computador y celular). Esto explica que los niños y niñas salgan cada vez menos a la calle a jugar con sus pares.

Con respecto al segundo objetivo “Diferenciar los niveles y tipos de participación que se presentan en el contexto de las prácticas familiares”, se analizará en base al modelo propuesto por Harry Shier en el año 2001, llamado “Los caminos hacia la participación”. De esta manera el 1° nivel de participación relacionado con la escucha de los niños y las niñas, se encuentra adquirido en las prácticas familiares de los sujetos entrevistados, ya que todos reconocen que se les da el espacio de escucha a sus hijos. El 2° nivel referido al apoyo de los niños y niñas para expresar sus opiniones también se encuentra adquirido en la práctica familiar, donde podemos citar los siguientes fragmentos de los entrevistados: “...cuando me equivoco en algo o entiendo algo mal ellos me corrigen y me ayudan”. (Entrevistado 3N).

“...siempre que puedo le doy espacio para que ella me cuente lo que le pasa, en el fondo dar espacio para la confianza y la participación”. (Entrevistada 6P).

El apoyo que se entrega a los niños y niñas generalmente parte desde la base de la construcción de la confianza que se presente en el proceso de la crianza, esto es lo que da paso a que los niños y niñas expresen sus opiniones.

El 3° nivel referido a tomar en cuenta las opiniones de los niños y niñas podemos decir que también se cumple y se encuentra adquirido en las prácticas familiares de los entrevistados, ya que los padres en este sentido internalizan las opiniones de los niños y niñas llevándolas a cabo en aspectos más cotidianos, como por ejemplo en la elección de su colación para el colegio, su vestimenta, el manejo de los espacios como lo es organizar su responsabilidades en jornadas que ellos estimen pertinentes. Este nivel se cumple por parte de los padres siempre y cuando el tema a debatir o a opinar sea acorde a la madurez emocional o el proceso vivido por los niños y niñas. De lo contrario, los niños se vuelven invisibles para los padres al momento de tomar en cuenta opiniones.

Según este modelo de niveles de participación, luego del 3° nivel recién se cumplen las categorías mínimas sugeridas por la Convención de los Derechos de la Niñez. Curiosamente éste es el último nivel en que los padres reconocen cumplir sin mayor dificultad en relación a la edad y madurez emocional de los niños y niñas, donde justamente recién se cumplen los estándares de la Convención. De esta manera estamos constatando que los padres de esta unidad vecinal no se encuentran preparados para poder llevar a cabo los derechos de los niños y una participación en todos sus niveles.

El 4° nivel que se refiere a que los niños y niñas participen en procesos de tomas de decisiones, podemos decir que los niños y niñas reconocen lo anteriormente mencionado, en temas que se les competen a su edad. Así lo manifiesta el entrevistado 7N diciendo: “No siempre...sólo en mis cosas, como elegir mi ropa”.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Por otro lado, los padres permiten que los niños participen en el proceso de toma de decisiones siempre y cuando ellos supervisen e interfieran en la resolución de la decisión.

El 5° y último nivel referido a que los niños y las niñas comparten el poder y responsabilidad para la toma de decisiones, podemos dilucidar que a los padres les cuesta compartir su poder de adulto con sus hijos e hijas, que solo lo hacen en cosas cotidianas como lo mencionamos anteriormente, donde podemos citar a un niño, entrevistado 1N diciendo: *“A veces, no siempre, como por ejemplo en las vacaciones y para escoger mi ropa... Pero no siempre me gusta hacerme responsable”*. Así como también es posible observar que en algunos casos a los niños y niñas, en este proceso de responsabilidad compartida, les incomoda participar de este proceso y no siempre es bien recibido por parte ellos, lo que nos indica que no sólo por parte de los padres se cierran a cumplir este nivel, sino que más bien es compartido y en ambas direcciones, ya que por una parte no se quiere entregar este poder y por la otra se quiere recibir pero no hacerse responsable de las consecuencias.

Con respecto al tercer objetivo específico “Identificar los estilos parentales de las prácticas familiares en el contexto de la participación infantil”, podemos decir que dentro de los estilos parentales expuesto en el marco teórico, el estilo democrático es el que predomina en el discurso de los entrevistados, teniendo como características centrales el establecimiento de reglas claras, comunicación efectiva y bidireccional, el castigo es razonado y verbal, pero no físico. En la investigación, o por lo menos en el discurso de los entrevistados, este estilo parental es el que predomina tanto en las familias nucleares, monoparentales y ensambladas. El tipo de familia de todas formas no es un factor determinante con respecto a las prácticas familiares ni al estilo parental.

El cuarto y último objetivo específico “Describir las prácticas que facilitan u obstaculizan la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares”, podemos decir que dentro de las prácticas familiares que facilitan la participación infantil, se encuentra el ejercicio de una buena comunicación y disposición entre padres e hijos y la motivación para participar, otorgando espacios de confianza para que el niño y niña desarrollen sus capacidades comunicacionales a fin de lograr una adecuada participación dentro de la familia.

Mediante la experiencia de la participación en la familia de los niños y niñas, desarrollaran capacidades para tomar decisiones concernientes a su vida fuera del entorno familiar y que de esta manera puedan desarrollar competencias que los lleven a ser personas con iniciativa, autonomía, creatividad, autoestima y libertad. Para que así los niños y niñas desarrollen también valores que fortalezcan la formación de su personalidad y a aprendan a hacer valer sus derechos en diversas situaciones de la vida. La motivación es un factor importante para llevar a cabo la participación, ya que debe ser un denominador común entre padres e hijos para que esta se cumpla y que va de la mano con la buena comunicación.

Ahora bien, lo que obstaculiza la participación infantil es la mala comunicación y disposición, asimetría en las relaciones y exceso de confianza. Entonces la mala comunicación se ve reflejada en las familias donde ambos padres trabajan y no tienen tiempo de conversar con sus hijos e hijas, por lo que no se crean espacios de participación. La mayoría de los padres entrevistados trabajan fuera del hogar, lo que no quiere decir que siempre exista una mala comunicación, sino que aquí podemos citar el refrán “calidad versus cantidad”, es decir

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

la calidad del tiempo compartido con los hijos versus cantidad de este ligado a la mala disposición que se pueda tener de participar, escuchar, etc.

La asimetría de relaciones se presenta donde las reglas son impuestas y no dan espacio a la negociación con los hijos, más bien está ligado a un estilo parental autoritario, que en el discurso de los entrevistados (padres) no se reconocen como que practiquen este factor obstaculizador, pero sí lo identifican como existente. El exceso de confianza se refiere principalmente a que los niños y niñas sobrepasen el poder adulto queriendo imponer sus propias reglas sin escuchar las demás visiones. A través del extracto de un entrevistado fue posible inferir el exceso de confianza, sin embargo no es representativo de la investigación, de igual forma se incluye en el análisis a fin de aportar con prácticas familiares que obstaculicen la participación infantil y que puede ser de aporte para otros sectores de investigación.

B. En Base al Objetivo General:

“Caracterizar la participación infantil, en el contexto de las prácticas familiares, de niños y niñas entre 8 y 13 años que pertenezcan a la Unidad Vecinal Los Bosquinos de la comuna de Maipú”. La participación infantil, en el contexto de las prácticas familiares, tiene como característica central un estilo parental democrático, el cual puede ser desglosado, a través de una comunicación que resulta ser efectiva y bidireccional, reglas claras, las cuales nunca son impuestas, por otro lado, los castigos se realizan de manera verbal y racionales, dejando a un lado la agresión y los golpes.

Todas estas características antes mencionadas resultan ser una descripción acerca de las prácticas familiares existentes en las familias que forman parte de la unidad vecinal Los Bosquinos en la comuna de Maipú, donde los niveles de participación sorprenden al equipo de investigación, encasillándolo en la categoría 4 según el modelo “Los Caminos hacia la Participación” de Harry Shier, esta categoría, abre paso a sugerir una transición al nivel 5.

Finalmente los objetivos propuestos logran establecer límites claros al interior de la investigación, aportando con los ejes centrales de la temática, los objetivos específicos responden de manera satisfactoria el objetivo general, propuesto al interior del capítulo III Diseño Metodológico.

2. Conclusiones en Relación a la Institución

A modo de conclusión y en base a los antecedentes expuestos, es necesario señalar que la OPD de Maipú aborda temas totalmente relacionados con la participación infantil y es además una institución que busca generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, así aparece como un muy buen prototipo de institución para llevar a cabo el seminario de título.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

El Trabajo Social dentro de esta institución, se presenta de un modo primordial dentro de la labor que diariamente se desempeña dentro de esta entidad. Es necesario recalcar que el Trabajador Social posee el uso tanto de la teoría como de la técnica, en lo que al trabajo con personas se refiere; por lo tanto puede gestionar redes de apoyo, en conjunto a los demás profesionales, puede trabajar también en la elaboración de proyectos, pero por sobre todo a promover y ejecutar actividades que propenden al desarrollo de los niños y niñas en el aspecto de la vulneración de sus derechos, brindar asimismo una serie de actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, que apoyen su formación integral, ofrecer también actividades que permitan desarrollar valores y habilidades sociales, fomentar el espíritu de pertenencia, identidad, honestidad, responsabilidad, respeto y compromiso solidario de los niños y niñas, etc.

Las OPD, constituyen un capital laboral evidente para nuestra profesión, donde es posible insertar y generar e implementar ideas concretas con el fin de llevar a cabo actividades destinadas a la población infanto-juvenil, familias, grupos y comunidades. Considerando lo anterior y a partir de la experiencia de tesis en la OPD Maipú, se plantea que en este centro existió espacio suficiente para realizar un proceso como el de seminario de título acorde a los objetivos y resultados esperados por las estudiantes, debido a que fue posible elaborar en forma autónoma una programación para llevar a cabo la investigación, claro que al mismo tiempo se debió considerar como base los derechos de la infancia y temáticas infanto-juveniles.

3. Conclusiones en relación al Trabajo Social

Finalmente podemos concluir que la participación infantil en el contexto de las prácticas familiares es un campo que no ha sido mayormente explorado, el cual a la hora de intervenir con niños y niñas puede significar un factor protector para situaciones del diario vivir y también situaciones adversas como es el abuso sexual infantil hoy en día tan mencionado y contingente en los noticieros.

El Trabajador Social a través del rol educador social informal, puede favorecer que el niño, niña y su familia internalicen prácticas familiares que promuevan la participación infantil, de esta manera empoderando a la familia. Una característica inherente del rol del Trabajador Social es la de agente de cambios, el cual promueve los derechos de los sujetos, en este caso, la de los niños, niñas y sus familias.

Un ámbito importante a considerar es la mediación que debe ejercer el Trabajo Social, el cual, debe ser un agente intermediario entre las demandas de los niños, sus padres, el colegio y la comunidad en general, ya que fue posible constatar en el discurso de los entrevistados niveles de participación del 3° grado. Cabe señalar que, a nivel comunitario no existen metodologías centradas en potenciar la participación infantil con la familia.

El Trabajo Social debe pretender mecanismos de participación tendientes al desarrollo de la niñez y no como control social o manipulación, de esta manera se debe demandar en los organismos que trabajen con niños y niñas y en las familias que exista una participación real como un valor educativo y social, ejerciendo la democracia, motivados por algo que les pertenece, generando a su vez sentimiento de pertenencia. Ejerciendo

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

de esta forma como se dijo en un principio, que el Trabajador Social debe ser un mediador entre las estructuras de poder y los niños y niñas.

4. Conclusiones y Aportes

En la actualidad un tema que llama la atención es la participación que tendrán los jóvenes entre 18 y 29 años en estas elecciones municipales. Según una encuesta de la INJUV se reveló que un 45% declara no tener la intención de acercarse a las urnas, esta cifra da cuenta de la no valoración que le atribuyen los jóvenes a la participación. Bajo este escenario creemos que es importante que desde niños exista al interior de la familia, una consciencia de educar desde pequeños acerca de la importancia y el valor que tiene el participar no tan solo dentro de la familia sino además en otros contextos, como lo son la escuela, la comunidad, etc.

Retomando el tema de la encuesta de la INJUV, es necesario que existan más estudios y metodologías de participación para que de esta forma las instituciones que trabajan con niños y niñas incluyan en sus ejes de trabajo el tema de la participación infantil.

Por otro lado, creemos que es importante mencionar que existe participación en los jóvenes, mediante las movilizaciones estudiantiles secundarias (Revolución Pingüina) de los últimos años, las cuales dan cuenta de que existe un cambio de mentalidad y de consciencia acerca de la importancia de hacer valer sus derechos y dar opinión a través de la participación. Si analizamos estos hechos, podemos inferir que las próximas generaciones tendrán aún más consciencia de la participación, pero no debemos dejar a un lado, que la familia es el primer agente de socialización de los niños y niñas, la cual es la responsable de educar y fomentar acerca de sus derechos y deberes de la participación infantil.

A nivel local la Municipalidad de Maipú, en la cual se realizó la investigación, destaca que existen programas que abordan el tema de la participación infantil como lo es la OPD, que sirve de intermediario entre la municipalidad y los colegios, donde abordan temas de la ciudadanía, el cual es llamado Consejo de Niños, donde se recogen opiniones y propuestas de los niños y niñas para contribuir al desarrollo sustentable y progreso de la comuna.

Finalmente se destaca la iniciativa de la municipalidad de Maipú por promover la inserción de los niños en la vida comunal, la cual calificamos como ejemplo para las otras comunas de nuestro país. De esta forma, mediante las metodologías que desarrollen los padres en conjunto con políticas dirigidas a la participación infantil se logrará crear conductas de opinión, responsabilidad e independencia principalmente, lo que llevará en un futuro a tener ciudadanos con más compromiso social y crítico, siendo el resultado de una concienciación acerca de la participación que ha sido desarrollada durante la niñez dentro de las familias.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

Bibliografía

Fuentes teóricas consultadas

- ALFAGEME, E., CANTOS, R. y MARTINEZ, M. "De la participación al protagonismo infantil" Madrid, 2003.
- HERNANDEZ SAMPIERI, R. "Metodología de la Investigación" Cuarta edición: McGraw-Hill. 2006.
- MARTINEZ, M. y LIGEROS, JUAN ANDRES "Familia, infancia y derechos: Una mirada cualitativa desde la percepción adulta" Oficina del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Madrid, 2001.
- PROMUNDO "Prácticas familiares y participación infantil a partir de la visión de niños y adultos: un estudio exploratorio en América Latina y El Caribe" Save the Children Suecia, 2002.
- RIVERA, VALDIMIR y POSTMAN, LEO "Percepción y aprendizaje". Nueva Visión, Argentina, 1974.
- RODRIGUEZ, GIL y GARCÍA, GREGORIO "Metodología de la Investigación Cualitativa". Ediciones Aljibe, 1996.
- SAUTU, R. "Práctica de la investigación cuantitativa y cualitativa: articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas" Ediciones Lumiere. 2007.
- SHIER, HARRY "Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana" CESESMA, San Ramón, Matagalpa, Nicaragua. 2010.

Revistas y publicaciones citadas

- APUD, ADRIANA "Tema 11 Participación Infantil". Enrédate con Unicef. 2002. Formato PDF.
- CUSSIANOVICH, ALEJANDRO y MARQUEZ, ANA "Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes" Save the children Suecia. Oficina regional para América del Sur, 2002. Formato PDF.
- DE MIGUEL, DAVID Y BRETONES XAVIER. "Confancia con voz, 6 años de trabajo sobre participación infantil en organizaciones juveniles" Consejo de la juventud de España. España, 2002. Formato PDF.
- DENEGRI, M., LARA, M., CORDOVA, G. y DEL VALLE C. "Prácticas de ahorro y uso del dinero en pre

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

adolescentes (*tweens*) chilenos", *Universum*, No 23, vol.1, pp. 24-39. Talca, 2008.

- GOBIERNO DE CHILE. "Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010" Gobierno de Chile, Chile, 2000. Formato PDF.
- PIÑUEL RAIGADA, JOSE "Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido". Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2002. Formato PDF.
- RAYA TRENAS, ANTONIO "Estudio sobre los estilos educativos parentales y su relación con los trastornos de conducta en la infancia" Tesis doctoral Universidad de Córdoba. Argentina, 2008.
- ROJAS FLORES, JORGE "Historia de la infancia en el Chile Republicano 1810-2010". Junta nacional de jardines infantiles, Chile, 2010. Formato PDF.
- SALUM, SARA "Cátedra Trabajo Social con Familia". Universidad de Valparaíso, primer semestre. Santiago, 2010.
- SAVE THE CHILDREN "Estándares para la participación de la niñez" La Alianza Internacional Save the Children por Save the Children Reino Unido, 2005. Formato PDF.
- SHIER, HARRY "Los caminos hacia la participación: Aperturas, oportunidades y obligaciones" *Revista Children and society*, 2002.

Páginas de Internet visitadas

- AGBA, Asociación Gestáltica de Buenos Aires. "Familias Ensambladas" [Fecha de consulta 7 de Mayo de 2012] <<http://www.agba.org.ar/articulos/FAMILIAS%20ENSAMBLADAS.html?Itemid=36>>
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPU [Fecha de consulta 5 de Mayo de 2012, 10 de Junio de 2012] <<http://www.municipalidadmaipu.cl/>>
- SERVICIO NACIONAL DE MENORES [Fecha de consulta 5 de Mayo de 2012] <www.sename.cl>
- SITMA MAIPU [Fecha de consulta 5 de Junio de 2012] <<http://portal.maipu.cl/sitma/>>

CAPÍTULO VI

ANEXOS



ANEXOS

1. Instrumentos Legales

A. Ordenanza de Participación Ciudadana

Maipú, octubre 28 de 1999

Con esta fecha se decreta lo siguiente:

N° 3299

VISTOS:

El informe de la Comisión de Reglamento de Participación Ciudadana, formada por Decreto Alcaldicio N° 1.677 de 05 de julio de 1999; las disposiciones de la letra d), del artículo 5° y artículos 10° y 79° de la Ley N° 18.695 y sus modificaciones; el Acuerdo N°446 de la sesión extraordinaria N° 385 de 26 de octubre de 1999 del Consejo Municipal; en uso de las facultades que me confiere el artículo 56 de dicha ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer las condiciones generales para regular las modalidades de participación de la ciudadanía de la comuna, estableciendo como una de las misiones principales de la Municipalidad, el asegurar la participación en el progreso económico, social y cultural.

DECRETO:

Apruébese la siguiente **ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TÍTULO I.

Norma Generales

ARTICULO 1°.- La presente ordenanza regula las modalidades de participación de la ciudadanía de la comuna, considerando como una de las misiones principales de la municipalidad, el asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

ARTICULO 2°.- Para lo efectos de esta ordenanza, se entiende por ciudadanos a las personas naturales o jurídicas, que tienen su domicilio o residencia en la comuna, o desarrollan en ella sus actividades económicas, laborales, culturales o sociales.

ARTICULO 3°.- Los ciudadanos de la comuna tienen derecho a informarse sobre los planes, programas y actividades que realiza la municipalidad, a través de los medios que establece la ley y aquellos que se dispongan para tal efecto, de manera que pueda conocer el desarrollo de la gestión municipal y de sus principales instrumentos, y expresar asimismo sus aspiraciones y necesidades.

ARTICULO 4°.- Los ciudadanos de la comuna tienen derecho a ser oídos en sus opiniones sobre la realidad comunal, sus causas y modalidades de solución, respecto de la prestación de los servicios municipales e inversión comunal, como asimismo en relación a los planes, políticas y estrategias que se formulen para el desarrollo, conforme a los mecanismos que establece la ley y esta ordenanza.

ARTICULO 5°.- Las deficiencias o faltas en la prestación de servicios municipales, le otorga el derecho a reclamo a los ciudadanos de la comuna, los que se tramitarán de conformidad a la ley y normas de esta ordenanza.

ARTICULO 6°.- Todos los ciudadanos de la comuna tendrán derecho a acceder a los beneficios y servicios que le corresponde entregar a la municipalidad, sin discriminación alguna, cumpliendo para ellos con los requisitos legales o reglamentarios que corresponda.

ARTICULO 7°.- La posibilidad de contribuir al desarrollo local es asimismo, un atributo de los ciudadanos de la comuna, cuyos propósitos y esfuerzos específicos se canalizarán a través de los medios que reconoce la ley y esta ordenanza.

ARTICULO 8°.- La diversidad de la comunidad local distingue como agentes sociales comunales de participación más relevantes en esta comuna, a los siguientes:

- a) Las Juntas de Vecinos;
- b) Centro de Madres;
- c) Clubes Deportivos;
- d) Agrupaciones Juveniles;
- e) Agrupaciones de Voluntariado;
- f) Organizaciones representativas del sector comercial;
- g) Organizaciones representativas del sector industrial;
- h) Organizaciones representativas del sector agrícola;
- i) Organizaciones sindicales y laborales;
- j) Organizaciones de Tercera Edad;
- k) Organizaciones Femeninas;
- l) Entidades Religiosas;
- m) Organizaciones de Discapacitados;
- n) Organizaciones de Asistencialidad y Beneficencia;
- o) Organizaciones de Etnias Originarias;
- p) Organizaciones de Autogestión de Salud Pública;
- q) Organizaciones Educativas;

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

ARTICULO 9°.- La relación de la municipalidad con los agentes sociales antes señalados se formalizará a través de sus representantes, establecidos a partir de su constitución leal como organizaciones, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo a su naturaleza y de conformidad a la ley. Sin perjuicio de ello, en circunstancias excepcionales o respecto de materias específicas de interés comunal, la municipalidad se relacionará con agrupaciones informales o comités, con el objeto de atender necesidades de carácter público.

ARTICULO 10°.- Los ciudadanos individualmente podrán también relacionarse con la municipalidad con el objeto de informarse, opinar, reclamar, acceder a beneficios y servicios, como asimismo contribuir al desarrollo local, sin perjuicio de la facultad de elegir o ser elegido en cargos de autoridad municipal o instancias de participación establecidos en la ley, en los reglamentos municipales y en esta ordenanza.

ARTICULO 11°.- El personal municipal tiene la obligación de atender con cortesía, deferencia y prontitud, toda solicitud de prestación de servicios o beneficios que otorgue la municipalidad y que le sea presentada por cualquier ciudadano, como asimismo respecto de las peticiones de información sobre la tramitación de sus solicitudes. Los reclamos serán atendidos de manera especial, a fin de solucionar las irregularidades que se detecten y se de pronta respuesta, de acuerdo a las normas que se contemplan en esta ordenanza.

TITULO II.

De la relación de la organizaciones y agentes sociales con la municipalidad

ARTICULO 12°.- Las organizaciones o agentes sociales señalados en el artículo 8° de la presente Ordenanza, pueden aportar elementos de juicio y proposiciones que sirvan de base a las decisiones municipales, como asimismo, gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la comuna, o al territorio de la unidad vecinal en el caso de las juntas de vecinos, representando las inquietudes e intereses de sus miembros en estas materias, a través de los mecanismos que establece la ley y esta ordenanza.

ARTICULO 13°.- A las organizaciones y agentes sociales les corresponde colaborar con las autoridades comunales, y en particular, con las jefaturas de los servicios públicos, en la satisfacción y cautela de los intereses y necesidades básicas de la comunidad vecinal.

ARTICULO 14°.- Las organizaciones y agentes sociales podrán las iniciativas y obras que crean convenientes, previa información oportuna de la autoridad, de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas correspondientes.

ARTICULO 15°.- Las organizaciones y agentes sociales tienen el derecho a una plena información sobre los programas y actividades municipales y de servicios públicos que afecten a su comunidad vecinal.

ARTICULO 16°.- Las organizaciones y agentes sociales podrán proponer programas y colaborar con la municipalidad en las iniciativas tendientes a la protección del medio ambiente de la comuna.

ARTICULO 17°.- Las organizaciones y agentes sociales podrán proponer las acciones tendientes a una amplia participación de los vecinos en el ejercicio de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la comuna o de la unidad vecinal, en su caso.

Asimismo, colaborarán con la municipalidad y organismos públicos competentes en la proposición, coordinación, información, difusión y ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

ARTICULO 18°.- En colaboración con la unidad municipal que corresponda, las organizaciones y agentes sociales, dentro del marco de sus competencias, podrán propender a una efectiva orientación de las políticas sociales hacia las personas y los grupos familiares más afectados, como asimismo impulsar planes y proyectos orientados a resolver problemas sociales, proponer y desarrollar iniciativas que movilicen solidariamente recursos y capacidades locales.

ARTICULO 19°.- En materia de desarrollo urbanístico y mejoramiento de hábitat, las organizaciones y agentes sociales podrán orientar a la municipalidad respecto de las principales carencias en servicios básicos y de infraestructura comunal, y proponer proyectos de mejoramiento del hábitat, con la posibilidad de contribuciones de sus integrantes.

Asimismo, podrán ser oídas por la municipalidad en la elaboración del plan anual de obras comunales, conocer los proyectos municipales que se ejecutarán, y colaborar con la municipalidad en la ejecución y coordinación de las acciones inmediatas que se requieran ante situaciones de catástrofe o de emergencia.

ARTICULO 20°.- Para procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad, las organizaciones y agentes sociales podrán:

- a) Conocer los diagnósticos y los programas de los servicios públicos que se presten a los habitantes de su territorio, y que hayan sido informados a la municipalidad;
- b) Promover y colaborar en la observación de las normas sanitarias y en la ejecución de programas de higiene ambiental, especialmente a través de campañas de educación para la defensa del medio ambiente, entre las que se comprenderán aquellas destinadas al tratamiento de residuos domiciliarios;
- c) Velar por la protección del medio ambiente y de los equilibrios ecológicos;
- d) Servir como órganos informativos a la comunidad vecinal sobre materias de utilidad pública.

La municipalidad proporcionará los antecedentes relativos a servicios públicos o privados que tenga a su disposición, o en su defecto, podrá servir de nexo para su obtención.

TÍTULO III.

De los mecanismos de participación

ARTICULO 21°.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la participación ciudadana en el ámbito comunal, se expresará a través de los mecanismos que se señalan en el presente título de esta Ordenanza.

Párrafo I.

Plebiscitos Comunales

ARTICULO 22°.- Se entenderá como plebiscito aquella modalidad de participación, que constituye una manifestación de la voluntad de la ciudadanía local, mediante la cual ésta manifiesta su opinión en relación a materias determinadas de interés comunal, que le son consultadas.

ARTICULO 23°.- Serán materias de plebiscito comunal todas aquellas que, en el marco de la competencia municipal, dicen relación con:

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

- 1) Programas o Proyectos de Inversión específicos, en las áreas de salud, educación, salud mental, seguridad ciudadana, urbanismo, desarrollo urbano, protección del medio ambiente y cualesquiera otro que tenga relación con el desarrollo económico, social y cultural de la comuna;
- 2) La aprobación o modificación del Plan de Desarrollo Comunal;
- 3) La aprobación o modificación del Plan Regulador Comunal;
- 4) Otras materias de interés para la comunidad local siempre que sean propias de la competencia municipal.

ARTICULO 24°.- El alcalde, con el acuerdo del Concejo, o por requerimiento de los dos tercios de éste, o por solicitud de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna, someterá a plebiscito comunal las materias de administración local que se indique en la respectiva convocatoria.

En la eventualidad que las materias tratadas en el plebiscito comunal concluyan con la recomendación de llevar a cabo un programa y/o proyecto, éste deberá ser evaluado por las instancias técnicas de la municipalidad, de manera tal que entregue la factibilidad técnica y económica de poder llevarse a cabo.

ARTICULO 25°.- En el caso de requerimiento de plebiscito comunal por la ciudadanía, ésta deberá contar con la firma ante Notario Público u Oficial de Registro Civil, de a lo menos el 10% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna al 31 de diciembre del año anterior a la petición.

ARTICULO 26°.- El 10% de los ciudadanos a que se refiere el artículo anterior, deberá acreditarse mediante certificado extendido por el Director Regional del Servicio Electoral.

ARTICULO 27°.- Dentro del décimo día de adoptado el acuerdo del concejo, derecepcionado oficialmente el requerimiento del concejo o de los ciudadanos en los términos de los artículos anteriores, el alcalde dictará un decreto alcaldicio para convocar a plebiscito comunal.

ARTICULO 28°.- El decreto alcaldicio de convocatoria a plebiscito comunal deberá contener, a lo menos, las siguientes menciones:

- 1) Fecha de realización, lugar y horario para la celebración del plebiscito comunal;
- 2) Materias sometidas a plebiscito comunal;
- 3) Derechos y obligaciones de los participantes
- 4) Procedimientos de participación;
- 5) Procedimiento de información de los resultados

ARTICULO 29°.- El decreto alcaldicio que convoca a plebiscito comunal, se publicará dentro de los quince días siguientes a su dictación en el Diario Oficial y simultáneamente en el periódico de mayor circulación comunal. Asimismo, se difundirá mediante avisos fijados en la sede de la municipalidad, en las sedes sociales de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, en los centros de atención al público y otros lugares públicos de la comuna.

ARTICULO 30°.- El plebiscito comunal deberá efectuarse, obligatoriamente, no antes de sesenta ni después de noventa días, contados desde la publicación del decreto alcaldicio en el Diario Oficial.

ARTICULO 31°.- Los resultados del plebiscito comunal serán obligatorios para la autoridad municipal, siempre que vote más del 50% de los ciudadanos inscritos en los Registros Electorales correspondientes a la respectiva comuna.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

ARTICULO 32°.- El costo de los plebiscitos comunales es de cargo de la respectiva municipalidad y deberá contemplarse en su Presupuesto.

ARTICULO 33°.- Las inscripciones electorales en la comuna se suspenderán desde el día siguiendo a aquél en que se publique en el Diario Oficial el decreto alcaldicio que convoque a plebiscito y se reanudarán desde el primer día hábil del mes subsiguiente a la fecha en que el Tribunal Calificador de Elecciones comunique al Director del Servicio Electoral el término del proceso de calificación del plebiscito.

ARTICULO 34°.- No podrá convocarse a plebiscitos comunales durante el periodo comprendido entre los ocho meses anteriores a cualquier elección popular y los dos meses siguientes a ella. Asimismo, no podrán celebrarse plebiscitos comunales dentro del mismo año en que corresponda efectuar elecciones municipales.

ARTICULO 35°.- No podrán efectuarse plebiscitos comunales sobre un mismo asunto, más de una vez durante un mismo periodo alcaldicio.

ARTICULO 36°.- El Servicio Electoral y la municipalidad se coordinarán para la programación y realización adecuada de los plebiscitos, previamente a su convocatoria.

ARTICULO 37°.- En materia de plebiscitos comunales no habrá lugar a propaganda electoral por televisión y no serán aplicables los preceptos contenidos en los artículos 31 y 31 bis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

ARTICULO 38°.- La convocatoria a Plebiscito Nacional o a elección extraordinaria de Presidente de la República, suspenderá los plazos de realización de los plebiscitos comunales, hasta la proclamación de sus resultados por el Tribunal Calificador de Elecciones.

ARTICULO 39°.- La realización de los Plebiscitos Comunales se regulará, en lo que sea aplicable, por las normas establecidas en la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con excepción de lo dispuesto en el artículo 175 bis.

ARTICULO 40°.- Los Plebiscitos Comunales se realizarán, preferentemente, en días sábados y lugares de fácil acceso.

Párrafo II.

Consejo Económico y Social Comunal.

ARTICULO 41°.- En cada municipalidad existirá un Consejo Económico y Social Comunal, compuesto por representantes de la comunidad local organizada.

ARTICULO 42°.- El Consejo Económico y Social Comunal será un órgano asesor de la municipalidad, y tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

ARTICULO 43°.- El funcionamiento, organización, competencia e integración de este Consejo, será regulado por la municipalidad, en un reglamento que el alcalde someterá a la aprobación del Concejo.

Párrafo III.

De las Audiencias Públicas.

ARTICULO 44°.- El alcalde y el concejo celebrarán audiencias públicas para conocer acerca de las materias que estimen de interés comunal.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

ARTICULO 45°.- Las audiencias públicas serán convocadas por el alcalde, previo acuerdo del concejo, respecto de determinadas materias generales o específicas, en las cuales se estime de interés conocer la opinión de la comunidad.

ARTICULO 46°.- El acuerdo respectivo establecerá las materias que corresponda tratar en la respectiva audiencia pública, fijará día, hora y lugar de celebración, como asimismo las organizaciones y personas naturales que sea pertinente invitar.

El alcalde podrá disponer la comparencia de funcionarios municipales a fin que presten asesoría en las materias de su competencia.

ARTICULO 47°.- Las invitaciones se harán con la debida anticipación, señalando la materia de la audiencia y las indicaciones expresadas en el inciso primero del artículo anterior, y se efectuará a través de medios idóneos, por la secretaría municipal.

Se colocarán avisos en cada recinto municipal con acceso al público, comunicando la celebración de cada audiencia pública, con mención de las materias a tratar, fecha, hora y lugar en que se realizarán.

Cualquier ciudadano interesado podrá asistir a las audiencias públicas, para presenciar su desarrollo.

ARTICULO 48°.- Con el mismo propósito señalado en el artículo 44°, los ciudadanos de la comuna, en número no inferior a 100, podrán requerir la celebración de una audiencia pública.

Al efecto, deberán presentar una solicitud por escrito al concejo, que deberá contener, a los menos, lo siguiente:

- a) Nombre, domicilio y firma de cada ciudadano requirente;
- b) Materia sometida a conocimiento del concejo y sus fundamentos;
- c) Individualización de las personas que, en número no superior a cinco, representarán a los requirentes en la audiencia pública solicitada;

ARTICULO 49°.- El requerimiento de la audiencia pública planteado por ciudadanos de la comuna, presentado en los términos señalados en el artículo anterior, se incorporará en la tabla de la sesión ordinaria del concejo más próxima.

ARTICULO 50°.- Las audiencias públicas serán presididas por el alcalde, o en su ausencia por el concejal presente que haya obtenido, individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establecido por el Tribunal Electoral Regional.

Las audiencias se celebrarán con la mayoría de los integrantes del concejo en ejercicio.

ARTICULO 51°.- Las audiencias públicas durarán el tiempo que sea necesario para tratar las materias contenidas en la tabla.

En todo caso, no podrá prolongarse más allá de tres horas. En casos excepcionales, por acuerdo de la mayoría de los concejales asistentes podrá prolongarse por mayor tiempo.

ARTICULO 52°.- El alcalde, o quien presida la audiencia pública, dirigirá los debates y concederá la palabra a quienes representen a los requirentes e invitados, como también a funcionarios y asistentes que el concejo estime de interés escuchar.

ARTICULO 53°.- En caso de faltas al orden durante la celebración de la audiencia pública, quien la preside podrá hacer llamados de atención y aplicar sanciones consistentes en llamada al orden, prohibición de hacer uso de la palabra.

ARTICULO 54°.- Se considerarán faltas al orden las siguientes:

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

- a) Hacer uso reiterado de la palabra sin serle otorgada por quien preside;
- b) Referirse a asuntos que no guarden relación con la materia en debate;
- c) Faltar el respeto y no guardar una debida conducta en el desarrollo de la audiencia;
- d) Extenderse en el uso de la palabra, habiendo sido observado por quien preside o interrumpir o perturbar a quien hace válidamente uso de la palabra.

ARTICULO 55°.- En el caso de faltas graves al orden durante el desarrollo de la audiencia pública, que perturben su conducción y desarrollo, el alcalde o quien presida, podrá disponer el cierre o suspensión de ella.

ARTICULO 56°.- Se levantará un acta de la audiencia pública, que será suscrita por el Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

El acta contendrá a los menos las siguientes menciones:

- a) Día, hora y lugar de celebración de la audiencia pública;
- b) Nómina de concejales presentes;
- c) Nómina de invitados y funcionarios presentes, y de aquellos que excusaron su inasistencia;
- d) Nómina de los representantes de los requirentes de la audiencia, en su caso, que se encuentren presentes;
- e) La persona que preside;
- f) Materias que se han debatido, con indicación de las propuestas que se hayan formulado;
- g) Sanciones que se hubiere aplicado por faltas al orden;
- h) Hora de término.

ARTICULO 57°.- Las actas se llevarán y mantendrán en custodia por el Secretario Municipal, y copias de ellas se remitirán a los concejales y al Consejo Económico y Social Comunal.

Asimismo, las actas quedarán a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Párrafo IV.

De la Oficina de Partes, Reclamos e Informaciones.

ARTICULO 58°.- La municipalidad habilitará y mantendrá en funcionamiento una oficina de partes, reclamos e informaciones abierta a la comunidad en general.

ARTICULO 59°.- Esta oficina tiene por objeto recibir y despachar la correspondencia de la municipalidad, orientar a los ciudadanos acerca de los servicios municipales y prestar apoyo para que reciban una adecuada respuesta e información sobre las inquietudes que planteen, como asimismo, recoger formalmente y direccionar adecuadamente los reclamos que manifiesten, para su respuesta.

ARTICULO 60°.- Las prestaciones deberán formalizarse por escrito, para lo cual la municipalidad confeccionará formularios para su simplificación, y que pondrá a disposición de los ciudadanos en la Oficina de que trata este párrafo, y deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- 1) Deberá ser suscrita por el peticionario o reclamante, o por quien lo represente, en cuyo caso deberá acreditar la representatividad con documento simple que contenga el mandato para tal efecto;

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

- 2) El peticionario debe identificarse con su nombre completo, actividad, domicilio, cédula de identidad, y número telefónico si procediere. En el caso que el peticionario actúe a través de mandatario, éste deberá identificarse de la misma forma;
- 3) La presentación debe contener una relación de los hechos pertinentes, que la fundamenten, como asimismo la petición que se formula al respecto;
- 4) El peticionario puede agregar a la presentación, antecedentes documentales que estime de interés, y que constituyan antecedentes relevantes para fundamentar la petición;
- 5) Las representaciones deberán confeccionarse en duplicado, quedando en poder del peticionario una copia con la constancia de su ingreso en la municipalidad.

ARTICULO 61°.- El funcionario que recepciona el reclamo deberá proceder de inmediato a su registro, a remitir copia a la Alcaldía, y a derivar el original al jefe de la unidad municipal que corresponda según la materia, conforme a las funciones que le asigna la ley y el reglamento orgánico interno a las diferentes unidades municipales. En caso de duda sobre la distribución, ésta será resuelta por el Secretario Municipal.

Los reclamos deberán ser numerados correlativamente y caratulados, y se llevará un control de su tramitación, dejándose constancia de las fechas de envío y recepción dentro de las diversas unidades, con la firma de los funcionarios encargados de esta labor, como asimismo se agregarán a la carpeta respectiva, copias de los antecedentes acompañados, respuestas antecedentes de ella.

ARTICULO 62°.- La unidad municipal competente en la materia a que se refiere el reclamo, deberá recibir la presentación correspondiente con tratamiento de urgencia, y le corresponderá reunir y remitir toda la información que permita apreciar la procedencia del reclamo, como asimismo, deberá proponer las alternativas de solución y respuestas, mencionando una clara y fundada recomendación del jefe de la unidad.

El proceso señalado en el inciso precedente tendrá un plazo ordinario de diez días hábiles, a contar de su recepción por la unidad municipal competente. En casos en que la naturaleza del tema exija un mayor tiempo, el jefe de la unidad municipal antes aludida podrá solicitar la ampliación del plazo al Alcalde, el que podrá extenderse hasta un máximo de veinte días hábiles en total.

ARTICULO 63°.- Transcurrido el plazo ordinario de informe y preparación de respuesta por la unidad municipal, o su ampliación en su caso, la Secretaría Municipal informará de este incumplimiento a la Alcaldía, a fin de que se resuelva conforme a las facultades de la autoridad municipal superior, la investigación de las responsabilidades administrativas que corresponda, de acuerdo a las normas del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ARTICULO 64°.- La respuesta al peticionario será aquella que pruebe y suscriba el Alcalde, o el funcionario a quién el Alcalde haya delegado esta facultad.

La Secretaría Municipal deberá hacer las gestiones para la remisión formal y oportuna de la respuesta.

ARTICULO 65°.- En todo caso, la municipalidad tendrá un plazo máximo de 30 días hábiles para evacuar su respuesta al reclamo, contados desde la fecha de su ingreso a la municipalidad.

ARTICULO 66°.- La municipalidad dará respuesta a todas las presentaciones, ya sea que ellas contengan reclamos, peticiones de información, sugerencias o propuestas, y aun cuando la solución de los problemas planteados no sean de su competencia, en cuyo caso se entregará la orientación respectiva.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

ARTICULO 67°.- La Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos, preparará además un informe mensual general sobre el estado de los reclamos ingresados en el periodo o que se encuentren pendientes, el que se remitirá al Alcalde, a la Secretaría Municipal, y al Administrador Municipal.

TÍTULO IV.

OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.

Párrafo I.

De las Consultas y Encuestas.

ARTICULO 68°.- Las consultas y encuestas de opinión, tendrán por objeto indagar la percepción y apreciaciones de la comunidad, de sectores de ella o de sus agentes sociales, sobre materias de interés comunal, como elemento de apoyo no vinculante para la toma de decisiones de la municipalidad.

Párrafo II.

De los Cabildos.

ARTICULO 69°.- Los cabildos son una modalidad de consulta, que tiene por objeto reunir ampliamente a la comunidad o a sectores de ella, para efectuar debates sobre materias de interés comunal, de manera que la municipalidad cuente con opiniones que sirvan de apoyo no vinculante para la toma de decisiones.

Párrafo III.

De la participación en Comité o Comisiones.

ARTICULO 70°.- El alcalde podrá invitar a ciudadanos, funcionarios públicos y organizaciones de la comuna, a participar de manera voluntaria en Comisiones de carácter asesor, con el objeto de aportar su experiencia y conocimientos en el estudio y formulación de proposiciones sobre las materias de interés comunal que corresponda a su objeto.

Del mismo modo, el concejo podrá invitar a ciudadanos, funcionarios públicos y organizaciones de la comuna, para participar en sus comisiones, de acuerdo a sus normas de funcionamiento interno.

Párrafo IV.

Del Financiamiento Compartido.

ARTICULO 71°.- Las organizaciones que cuenten con personalidad jurídica vigente, podrán proponer la ejecución de actividades específicas, propias de la competencia municipal, con financiamiento compartido, y que no persigan fines de lucro.

Para los efectos antes señalados, las organizaciones interesadas deberán postular programas y proyectos relacionados con las funciones municipales, y que se encuentren dentro de las estrategias de desarrollo integral de la comuna, en el marco del Plan de Desarrollo Comunal y del Plan Regulador.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

ARTICULO 72°.- La municipalidad podrá proveer su aporte financiero mediante subvenciones, sin perjuicio de prestar el apoyo técnico necesario de que disponga, buscando fortalecer las competencias organizativas, de autogestión y de responsabilidad de las organizaciones beneficiadas.

Los programas y proyectos presentados serán evaluados respecto de su factibilidad técnica por las unidades municipales competentes.

ARTICULO 73°.- La municipalidad y la organización beneficiaria celebrarán un convenio que establezca las obligaciones de ambas partes, a menos que en la solicitud de subvención se especifiquen claramente y la municipalidad otorgue la subvención en esas mismas condiciones.

Párrafo V.

Del Fondo de Desarrollo Vecinal.

ARTICULO 74°.- La municipalidad dispondrá de un Fondo de Desarrollo Vecinal, que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos de la comuna.

ARTICULO 75°.- El Fondo a que se refiere este párrafo será administrado por la municipalidad y estará compuesto por aportes municipales, de los propios vecinos o beneficiarios, y por los recursos contemplados por el Presupuesto de la Nación para estos efectos, que haya percibido la municipalidad con este fin, conforme a las normas establecidas en el artículo 45 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y además Organizaciones Comunitarias.

ARTICULO 76°.- El concejo comunal establecerá, por la vía reglamentaria, las modalidades de postulación y operación de este fondo de desarrollo vecinal.

Comuníquese, transcribese a todas las Direcciones Municipales, Publíquese; y archívese.

ALEJANDRO ROBLES SQUELLA
SECRETARIO ABOGADO
MUNICIPAL

HERMAN SILVA SANHUEZA
ALCALDE

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

B. Artículos de la Convención de los Derechos de la Infancia relacionados a la Participación.

- **Libertad de expresión**

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

a. Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o

b. para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

- **Libertad de pensamiento, conciencia y religión**

Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

- **Libertad de reunión**

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

- **Acceso a la Información**

Artículo 17

1. Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a la información y material procedente de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual, moral y su salud física y mental.

2. Instrumentos de Investigación
A. Tipologías de Baumrind: Estilos de Crianza

ESTILO DE CRIANZA	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS DE LOS PADRES EN RELACION AL ESTILO DE CRIANZA	EFFECTOS SOBRE LOS NIÑOS EN RELACION AL ESTILO DE CRIANZA
AUTORITARIO	<p>Se caracteriza por considerar escasamente las peticiones de los hijos y por no responder a sus demandas, a la vez que combinan estas actuaciones con poco afecto y altos niveles de control. Es propio de este estilo el que aparezcan conductas de privaciones junto con las de coerción verbal y física.</p>	<p>Combinan altos niveles de exigencia y control con escasa sensibilidad o responsividad.</p> <p>No consideran las peticiones de sus hijos ni responden a sus demandas.</p> <p>Son distantes, poco afectuosos y manifiestan conductas de coerción.</p> <p>Desarrollan una comunicación unidireccional.</p> <p>Proporcionan ambiente ordenado, con reglas claras dictadas por los padres.</p> <p>Son más restrictivos, convencionales y prestan escaso apoyo emocional al hijo.</p> <p>Presentan más problemas de conducta e insatisfacción en la pareja.</p>	<p>Tienden a ser obedientes, ordenadas, poco agresivas, más tímidos, poco tenaces a la hora de perseguir metas.</p> <p>Tienden a tener una pobre interiorización de valores morales, orientándose más a los premios y castigos que hacia el significado intrínseco del comportamiento.</p> <p>Manifiestan pocas expresiones de afecto con los iguales, siendo poco espontáneos, llegando incluso a tener problemas en establecer estas relaciones.</p> <p>Tienen un "lugar de control" externo, baja autoestima y dependencia.</p> <p>Tienden a ser poco alegres, coléricos, aprensivos, infelices, fácilmente irritables, y vulnerables a las tensiones.</p>
PERMISIVOS	<p>Se caracteriza por los padres que evitan hacer uso del control, utilizando pocos castigos y muestran una excesiva concesión en las demandas de los hijos; se muestran tolerantes y tienden a aceptar positivamente los impulsos del niño.</p> <p>Por otra parte no presentan demandas madurativas hacia los hijos, quizás por la escasa implicación de estos padres en la crianza infantil.</p> <p>Su estilo comunicativo es poco efectivo y unidireccional, considerando en exceso las</p>	<p>Combinan baja dosis de control y exigencia con relativa sensibilidad hacia las necesidades del niño.</p> <p>Son indulgentes y no establecen restricciones.</p> <p>No muestran autoridad frente a sus hijos.</p> <p>No demandan conductas maduras de sus hijos y evitan el enfrentamiento con estos.</p> <p>La comunicación es poco efectiva y unidireccional.</p> <p>Mantienen gran flexibilidad en el</p>	<p>Tienden a tener problemas para controlar sus impulsos, dificultades para asumir responsabilidades.</p> <p>Son inmaduros.</p> <p>Tienen bajos niveles de autoestima.</p> <p>Tienden a ser más alegres y vitales.</p>

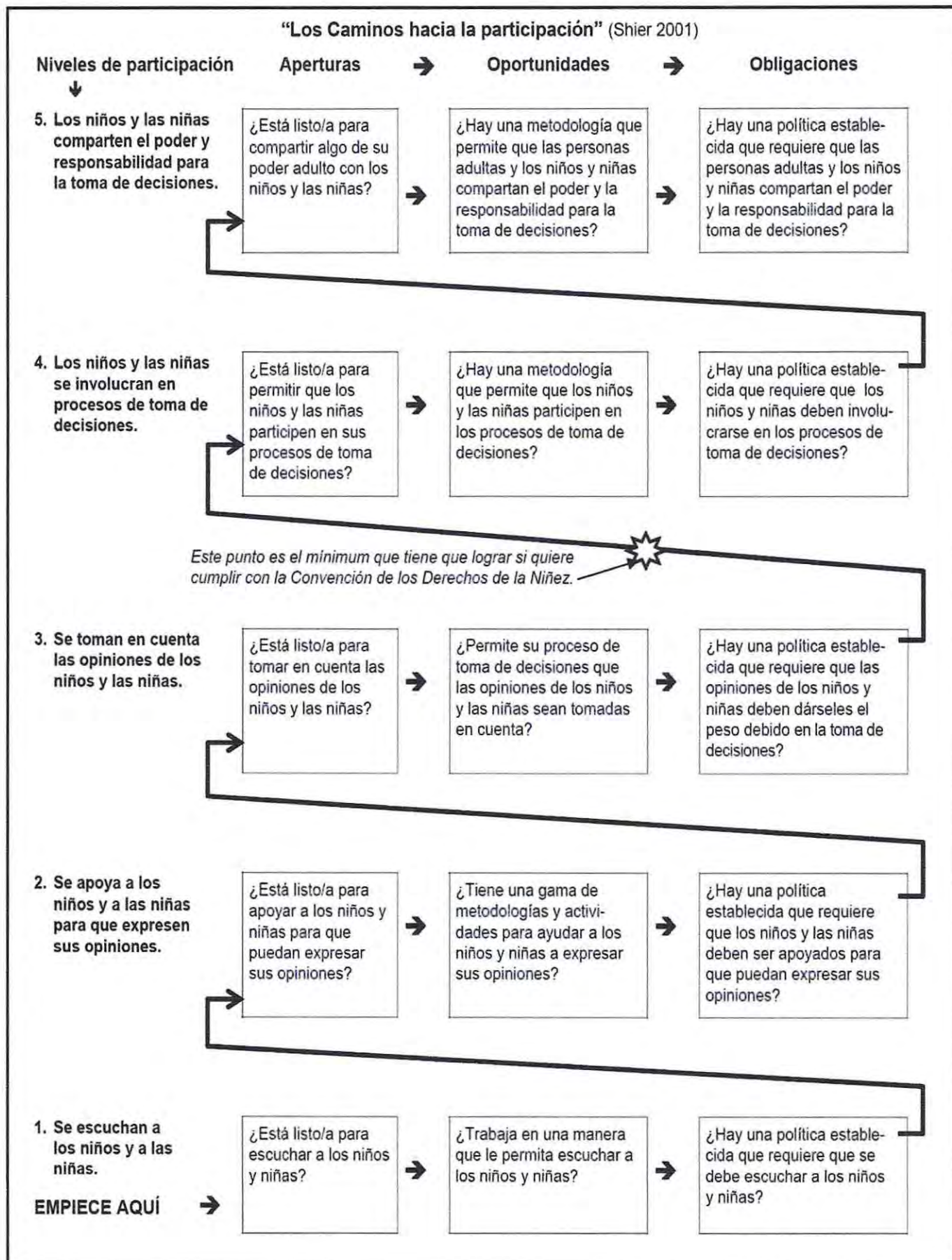
Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

	<p>iniciativas y argumentos infantiles.</p>	<p>seguimiento de reglas, dificultando la asunción de obligaciones por parte del niño.</p> <p>No existen reglas claras y el ambiente familiar es desorganizado.</p>	
DEMOCRÁTICO	<p>El estilo democrático no es el estilo de la imposición o dejar hacer sino el de la negociación.</p> <p>Son padres que responden a las demandas y preguntas de sus hijos mostrando atención e interés.</p>	<p>Prestan atención a las demandas y preguntas de sus hijos y muestran interés.</p> <p>Manifiestan una combinación de afecto y apoyo con ciertas dosis de control y democracia.</p> <p>Favorecen la autonomía e independencia.</p> <p>Son controladores y exigentes en sus demandas, pero al mismo tiempo se muestran cariñosos, razonables y comunicativos.</p> <p>Establecen reglas claras y promueven la conducta asertiva.</p> <p>No invaden ni restringen la intimidad del niño.</p> <p>Sus prácticas disciplinarias se orientan más hacia la inducción que hacia el castigo.</p> <p>El castigo es razonado y verbal, pero no físico.</p> <p>La comunicación es efectiva y bidireccional, sin órdenes ni gritos.</p> <p>Esperan de los hijos cooperación, responsabilidad y control.</p> <p>Muestran pocas conductas problemáticas, bajos niveles de estrés y un clima familiar estable.</p>	<p>Tienden a tener niveles altos de autocontrol y de autoestima.</p> <p>Son más capaces de afrontar situaciones nuevas con confianza.</p> <p>Son persistentes en las tareas que inician</p> <p>Son interactivos y hábiles en las relaciones con los iguales, independientes y cariñosos.</p> <p>Suelen tener valores morales interiorizados.</p>
NEGLIGENTE	<p>Se basa en la baja implicación de los padres respecto a los asuntos afectivos de los hijos, permitiendo su libre albedrío para evitar relaciones más complicadas.</p> <p>Como consecuencia, los padres tranquilizan su conciencia, recurriendo a la compensación material para suplir esta falta de</p>	<p>No son exigentes ni flexibles.</p> <p>No implicados, desprendidos, despectivos o desentendido.</p> <p>Son fríos y controladores, generalmente no están involucrados en la vida de su hijo, son apartados, sin exigencias, sin responsabilidades, y no establecen límites.</p>	<p>Los niños criados bajo este modelo pueden presentar un autoconcepto negativo, graves carencias de autoconfianza y autorresponsabilidad, poco rendimiento escolar, escaso autodomínio y bajo sentido del esfuerzo personal, así como trastornos psicológicos y desviaciones graves de conducta.</p>

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

	afectividad.	<p>Suelen omitir las emociones de los niños y las opiniones.</p> <p>No respaldan a sus hijos, pero aun así proveen sus necesidades básicas. Satisfacer las necesidades básicas significa: alimentación, vivienda, y artículos de tocador o dinero por si se requiere.</p>	
--	--------------	---	--

B. Harry Shier: Los caminos hacia la participación.



C. Entrevistas

Preguntas dirigidas a niños	Preguntas dirigidas a padres y/o tutores	Preguntas dirigidas a la directiva de la Junta de Vecinos Los Bosquinos
1. ¿Qué entiendes por participación?	1. ¿Qué significa para usted la participación infantil?	1. ¿Qué significa para usted la participación infantil?
2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia?	2. Descríbame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno.	2. ¿Identifica algún espacio de participación infantil al interior de su comunidad? Mencíónelos.
3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia?	3. ¿Promueve la participación infantil en su familia?	3. ¿Hay una política establecida que requiere que se debe escuchar a los niños y niñas?
4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia?	4. ¿Está listo para escuchar a los niños?	4. ¿Usted cree que los niños de esta comunidad manifiestan sus opiniones al interior de la familia?
5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expreses tus opiniones?	5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil?	5. Como comunidad ¿Tienen una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones?
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones?	6. ¿Es importante la participación infantil en la familia?	6. ¿Hay una política establecida que requiera que las opiniones de los niños y niñas sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones?
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia?	7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños?	7. ¿Usted cree que en las familias de esta comunidad mantienen prácticas para la participación infantil?
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia?	8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)?	8. ¿Cuál es la percepción que usted cree que los niños tienen de la participación infantil dentro de la familia?
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios?	9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones?	9. Como comunidad ¿Están listos para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones?
10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes?	10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia?	10. Con respecto a los padres ¿cuál cree usted que es el significado que le otorgan a la participación infantil dentro de la familia? ¿Y es
11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia?	11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos?(autoritario, democrático o permisivo)	
12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones?	12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil?	
	13. ¿Permite su proceso de toma de decisiones que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta?	
	14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y	

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

niñas participen en sus procesos de toma de decisiones?

15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia?
16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas?
17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia?
18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones?
19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado?

compartido dentro de los integrantes de la familia?

11. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones?

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

3. Entrevistas Resueltas de niños, niñas, padres y/o tutores y representante de la comunidad.

Edad: 13 AÑOS	Sexo: MASCULINO	Tipo de familia: MONOPARENTAL	1N
1. ¿Qué entiendes por participación? R: "Ehh, colaborar, ayudar en alguna parte, por ejemplo en la familia, en este caso".			
2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia? R: "Sí".			
3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia? R: "Ehh, como por ejemplo, no sé, ser feliz en mi caso". - ¿Y qué significa para ti eso? R: "Es importante para mí".			
4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia? R: "Es buena, me gusta".			
5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expreses tus opiniones? R: "Sí me apoyan".			
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones? R: "Sí, a veces sí". - ¿Y cuándo no son tomadas en cuenta? Dame un ejemplo. R: "Cuando respondo tonteras por ejemplo".			
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia? R: "Ayudando, siendo feliz". - ¿Ayudando en qué cosas? R: "Por ejemplo al hacer mis cosas, ayudando a mi perro, veo sus cosas, como ordenar su cama, la comida". - ¿Ayuda en las labores de la casa? R: "A veces".			
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia? R: "A veces, cuando me interesa, por ejemplo cuando vamos a salir de vacaciones y a escoger mis cosas personales".			
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios? R: "Sí". - Explicame un poco más por favor. R: "Porque si no, sería autista en mi familia, estaría aislado".			
10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes? R: "En general con todos me siento bien y al opinar para dónde salir de vacaciones es más cómodo para mí".			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia? R: <i>"Que a veces les gusta escuchar en la mayoría per a veces no, por ejemplo en temas importantes. Como en caso de que algo le pasara a alguien, no"</i> .			
12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones? R: <i>"A veces, no siempre, como por ejemplo en las vacaciones y para escoger mi ropa"</i> . - ¿Y si te asignan alguna labor de la casa? R: <i>"Sí, pero no siempre me gusta hacerme responsable"</i> .			
Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: MONOPARENTAL	Relación con el niño/a: MADRE	1P
1. ¿Qué significa para usted la participación infantil? R: <i>"Significa un espacio y un tiempo para el niño, dedicarle el mejor de los tiempos que uno pueda en la edad de la niñez, que todavía estoy viviendo con él, que tiene 13 años y trato de estar el más tiempo posible con él y estar preocupada de él y del colegio"</i> .			
2. Describame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno. R: <i>"Yo creo que hoy en día como que no hay mucha participación infantil, no existe ahora ese núcleo familiar, cada uno trabaja, están metidos más en sus temas, entonces es un tema complicado, yo creo que es por eso que uno en familia tiene que tratar de incentivar lo más posible en tratar de llevar ese núcleo lo más unido posible, hay poco tiempo en las familias modernas"</i> .			
3. ¿Promueve la participación infantil en su familia? R: <i>"Sí, trato de llevarla a cabo en el tiempo de libre, porque también trabajo, pero siempre dejando horas para él, tratando de juntarnos aunque sea una vez al día en la mesa... Eh, buscar las instancias, porque en el fondo es uno el que tiene que buscar esos minutos de apego, de regaloneo, de escuchar, de estar con él"</i> .			
4. ¿Está listo para escuchar a los niños? R: <i>"Sí, yo creo que sí, quizás ahora como son los niños tienen otro enfoque social, educativo, y todo, para uno es más sorpresivo... Eh, como que ha cambiado un poco en cuanto hace unos años atrás. Yo creo que sí, uno tiene que estar preparada y lista, al pie del cañón como se dice"</i> .			
5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil? R: <i>"Yo creo que más que nada llevar una paz, una buena convivencia, tener una base sólida como familia, rescatar lo simple, lo positivo y tratar de más que nada tener esa paz que se necesita para vivir el día a día superando todo lo malo, lo feo, los por menores que vayan pasando"</i> .			
6. ¿Es importante la participación infantil en la familia? R: <i>"Sí, muy importante, yo creo que dan mucha vida, en mi caso yo creo que vivimos en torno a él, preocupadas de él, y da otra vida, al menos en mi casa y en mi caso es otra cosa con mi niño. Así se le enseñan muchos valores"</i> .			
7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños? R: <i>"Sí, yo creo que mucho. Yo creo que de ahí viene la seguridad que ellos puedan sentir afuera, yo creo que es ahí donde forman su carácter, su día a día y la gran persona que se forma más adelante para tomar decisiones, para enfrentar problemas, yo creo que sí es importante"</i> .			
8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)? R: <i>"Sí, mucho. Se escucha más que nada para el bienestar de él, y él es muy posesivo, espontáneo y da a entender al tiro su parecer, así que se escucha y toma en cuenta la mayoría de sus opiniones en todo aspecto"</i> .			
9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p>opiniones?</p> <p>R: <i>"Yo creo que ahora que está viviendo esta etapa de los 13 años son complicados, de repente me cuesta un poco llegar a él pero trato de una u otra manera de sentarme con él y conversar y hablar algunos temas que son complicados".</i></p>
<p>10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia?</p> <p>R: <i>"Yo creo que ellos en este tiempo están muy metidos en el computador, en su vida, en sus cosas, en sus juegos, en sus chats, en muchas cosas, entonces quizás ellos no lo valoran tal como uno lo hace, porque son niños y tal vez no le toman el peso al tema pero más adelante vienen los frutos, entonces en esta época no pescan mucho".</i></p>
<p>11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos?</p> <p>R: <i>"Yo creo que soy un poco, por ser mi único hijo, yo creo que soy débil quizás en muchas cosas, él tiene un grado de madurez que me supera, es mi cable a tierra, me ha enseñado a vivir, a ser mamá. Yo creo que me denomino una persona con él más democrática, conversamos mucho los temas y tratamos de buscar una solución por el bien de todos y llegar a un acuerdo".</i></p>
<p>12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil?</p> <p>R: <i>"Tratamos de buscar instancias como cuando salimos a andar en bicicleta, al aire libre, o vamos al patio de mi casa que es grande, más que nada al aire libre busco esas instancias para facilitarlo".</i></p>
<p>13. ¿Permite su proceso de toma de decisiones que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta?</p> <p>R: <i>"Sí, yo creo que sí, trato de hacerlo sentir bien, todo va enlazado".</i></p>
<p>14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones?</p> <p>R: <i>"No, no me siento lista".</i></p>
<p>15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia?</p> <p>R: <i>"Sí, recibo mucho el apoyo de la familia y soy muy respetada en mis decisiones como mamá, entonces sí".</i></p>
<p>16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas?</p> <p>R: <i>"Sí, uno va creciendo junto con ellos y va motivando el día a día, si estoy dispuesta a compartir ese poder, ayuda a enfrentar cosas en su adolescencia, es un aporte muy bueno que uno puede hacer".</i></p>
<p>17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia?</p> <p>R: <i>"Sí, yo siento que sí. Hemos sido siempre una familia muy criteriosa, de muchos valores, siempre me sentí parte de la toma de decisiones y como integrante de la familia".</i></p>
<p>18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones?</p> <p>R: <i>"Yo creo que más que nada en la casa y en el colegio también van incentivados a lo mismo. Es un colegio muy valórico y también es una gran ayuda para uno como mamá, pero no hay nada establecido".</i></p>
<p>19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado?</p> <p>R: <i>"Que bueno poder recibir este cuestionamiento porque le ayuda a uno como mamá y uno trata de mejorar y trata de llevar a cabo lo que se está viviendo con más empuje y con otras medidas también. Eso no más sería".</i></p>

Edad: 12 AÑOS	Sexo: MASCULINO	Tipo de familia: NUCLEAR	2N
---------------	-----------------	--------------------------	----

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

1. ¿Qué entiendes por participación? R: "Por participar en algún evento o alguna pregunta o cuestionario".			
2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia? R: "Sí, si me escuchan".			
3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia? R: "Ayudar a hacer el aseo a mi madre, a ordenar, es algo que es bueno".			
4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia? R: "Es más o menos buena".			
5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expreses tus opiniones? R: "Sí, si me apoyan".			
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones? R: "No mucho, porque a veces yo digo opiniones y no me pescan mucho, por ejemplo doy alguna referencias y no me pescan".			
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia? R: "Colaborando, ayudando a los demás en las cosas de la casa, lavando la loza, barriendo por ejemplo. También escojo mi ropa, qué quiero de almuerzo para el otro día".			
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia? R: "No". - ¿Por qué no? R: "Porque soy el menor de la casa, el más chico".			
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios? R: "No, porque es algo que no da premios, es cosa de opinión no más".			
10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes? R: "Con mi madre, cuando vamos a decidir cosas, como el almuerzo del otro día, si salimos o no".			
11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia? R: "Cuando dos opinan a la misma vez causa como conflictos. Solo colaborando lo hace más fácil".			
12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones? R: "No, porque me encuentran muy chico".			
Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: NUCLEAR	Relación con el niño/a: MADRE	2P
1. ¿Qué significa para usted la participación infantil? R: "Para mí es importante su participación en la familia, son uno más y hay que considerarlos, ya que antiguamente no se consideraban, porque los adultos separaban mucho eso, pero hoy en día no, los niños son de igual a igual con los adultos".			
2. Descríbame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno. R: "Los niños de ahora están tan cambiado, son de igual a igual con los adultos, tienen la misma participación con los adultos".			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p>3. ¿Promueve la participación infantil en su familia?</p> <p>R: <i>"Sí, aunque no quisiera, él participa cien por ciento en todo. Él se hace participe en todas las conversaciones y compartiendo las responsabilidades".</i></p>
<p>4. ¿Está listo para escuchar a los niños?</p> <p>R: <i>"Sí".</i></p>
<p>5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil?</p> <p>R: <i>"Confianza y respeto, tú les puedes dar confianza a un niño pero siempre existiendo un margen de respeto, porque si no, hasta ahí no mas llega, se suben por el chorro y no hay quien los pare".</i></p>
<p>6. ¿Es importante la participación infantil en la familia?</p> <p>R: <i>"Sí, porque son miembros de la familia, hay que considerarlos, también tienen opinión, pensamientos y quieren expresar su forma de ser y sentir las cosas".</i></p>
<p>7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños?</p> <p>R: <i>"Sí, es súper importante, si tú los apartas estás formando una persona cohibida, que no va a tener ese desplante que necesitan hoy en día".</i></p>
<p>8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)?</p> <p>R: <i>"En todo aspecto, ellos necesitan expresar su opinión, hay que escucharlos, porque igual son parte de la familia y tienen todo el derecho a expresar sus opiniones".</i></p>
<p>9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones?</p> <p>R: <i>"En casi en todos los aspectos, darle responsabilidades así ya estas teniendo un contacto con los niños al momento de sentarse a ver televisión ya estas compartiendo algo en común, o al sentarse a la mesa se generan conversaciones".</i></p>
<p>10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia?</p> <p>R: <i>"Para él es fome, está metido en su mundo, es por la edad que está pasando, trato de tomarlo en cuenta igual, para que no se aisle".</i></p>
<p>11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos?</p> <p>R: <i>"Yo creo que democrático y un poco permisivo también".</i></p>
<p>12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil?</p> <p>R: <i>"Para facilitar que participe en todas las responsabilidades y pidiendo la opinión en ciertas cosas y quitando la parte en ciertas conversaciones que son más adultas".</i></p>
<p>13. ¿Permite su proceso de toma de decisiones que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta?</p> <p>R: <i>"Sí, porque a ellos también les incumbe".</i></p>
<p>14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones?</p> <p>R: <i>"Sí".</i></p>
<p>15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia?</p> <p>R: <i>"Sí".</i></p>

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas? R: <i>"Depende de qué tipo de decisiones sean, se verá en el momento".</i>
17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia? R: <i>"En ciertas cosas sí, los tiempos eran otros, no en todo nos hacían participes a los niños".</i>
18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones? R: <i>"Yo creo que sí, los niños ahora se les da más importancia".</i>
19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado? R: <i>"No, están bien las preguntas, te das cuenta que la opinión de los niños es importante, su personalidad es distinta".</i>

Edad: 10 AÑOS	Sexo: MASCULINO	Tipo de familia: NUCLEAR	3N
1. ¿Qué entiendes por participación? R: <i>"Que los niños puedan poner sus decisiones contra las de los adultos, que sean escuchados y que puedan hacer lo mismo que los papás"</i>			
2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia? R: <i>"Sí, porque cuando conversamos todos pueden poner opiniones, siempre digo algo, algún comentario"</i>			
3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia? R: <i>"Sirve, nos sirve a todos para tomar decisiones".</i> - ¿Y qué significa para ti eso? R: <i>"Para que, por ejemplo para que estemos todos en algo juntos".</i>			
4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia? R: <i>"Importo porque todos tomamos las decisiones juntos, siento que mi opinión vale".</i>			
5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expresar tus opiniones? R: <i>"Sí, porque cuando me equivoco en algo o entiendo algo mal ellos me corrigen y me ayudan".</i>			
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones? R: <i>"Sí, son tomadas en cuenta porque entre todos tomamos la decisión y la hacemos, como por ejemplo en las vacaciones, a donde vamos a ir votamos y decidimos".</i> - ¿Y cuándo no son tomadas en cuenta? Dame un ejemplo. R: <i>"Mmm, no sé".</i>			
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia? R: <i>"Opinando, dando mis decisiones, en las conversaciones y votaciones".</i>			
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia? R: <i>"Sí, en eso sí".</i>			
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios?			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p>R: <i>"Sí, a mí y a toda la familia nos trae beneficios".</i> - ¿De qué forma? R: <i>"Conocimientos, emociones, sentimientos, todo".</i></p>			
<p>10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes? R: <i>"Aquí en la casa, con mi mamá, mi papá y mi hermano".</i></p>			
<p>11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia? R: <i>"Me instan a participar mis papás".</i></p>			
<p>12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones? R: <i>"Sí".</i></p>			
Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: NUCLEAR	Relación con el niño/a: MADRE	3P
<p>1. ¿Qué significa para usted la participación infantil? R: <i>"La participación de mi hijo es lo más importante encuentro, porque si no, ¿cómo nos comunicamos?".</i></p>			
<p>2. Describame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno. R: <i>"La participación es bien parecida a la de mi casa, aunque en mi caso es como exagerado, mi hijo participa demasiado, incluso en las decisiones de la familia".</i></p>			
<p>3. ¿Promueve la participación infantil en su familia? R: <i>"Sí, es súper positivo, porque así les damos las instancias para que ellos se desarrollen y después afuera puedan demostrar lo que piensan y lo que sienten".</i></p>			
<p>4. ¿Está listo para escuchar a los niños? R: <i>"Sí, creo que sí".</i></p>			
<p>5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil? R: <i>"Primero saber escuchar, tener paciencia porque los niños se demoran en expresarse, en explicarse para comunicarse y tratar de entender su idioma y su forma de expresarse, quizás no te van a decir de forma muy específica lo que quieren, pero ya ellos quizás participando de una conversación se dan cuenta de que los papás están interesados".</i></p>			
<p>6. ¿Es importante la participación infantil en la familia? R: <i>"Sí es importante, porque son integrantes de la familia, son tan importantes como la mamá, el papá, el abuelo, la abuela, son uno más".</i></p>			
<p>7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños? R: <i>"Sí, de todas maneras, porque de aquí se van formando y ellos se van a desarrollar y si tu hijo en la casa es tímido o no lo dejas hablar, opinar, decidir sobre su pieza o su espacio, afuera menos lo van a hacer".</i></p>			
<p>8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)? R: <i>"Sí, mucho en cuenta, en sus gustos, respetarlo en lo que él quiere, que sea una persona autónoma y que decida por sus cosas".</i></p>			
<p>9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones? R: <i>"Siempre cuando comemos, tratamos de hacerlo juntos, aunque sea tarde esperamos al papa que llegue porque necesitamos conversar todos juntos, sobretodo cosas del colegio o ponemos al tanto de todo después de</i></p>			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p><i>las comidas es cuando generamos la conversación”.</i></p>
<p>10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia?</p> <p>R: <i>“Yo sé y me lo ha dicho que se sienten importantes porque tan solo con que tu les preguntes que quieren almorzar para ellos es “ya mi mamá no me está obligando a hacer esto o no le importa que a mí no me guste comer tal cosa”. En eso lo expresan.</i></p>
<p>11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos?</p> <p>R: <i>“Nosotros estamos en el segundo nivel (democrático) siempre estamos tratando de no pasamos ni al primero ni al tercero, un ejemplo simple, si él quiere salir a jugar en la tarde, tiene que ordenar su pieza, hacer sus tareas, siempre es premio, él hace algo y se le premia, él sabe que se tiene que ganar las cosas, pero casi siempre lo hace, y cuando no lo hace, no logra las cosas, por flojo o por lo que sea, llegamos igual a un acuerdo con compromisos”.</i></p>
<p>12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil?</p> <p>R: <i>“Para facilitarla preguntándole siempre su opinión y yo creo que está bien, y para impedirla o frenarla, como le hemos dado harta confianza en el sentido que su opinión es importante, opina demasiado y se quiere poner al nivel de los papás, él quiere mandar tal cosa, entonces nosotros tenemos que decirle “a ver ya, esta decisión es de los papás, después vamos a conversar contigo”, él de repente se pasa de la ralla”.</i></p>
<p>13. ¿Permite su proceso de toma de decisiones que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta?</p> <p>R: <i>“Claro, siempre le preguntamos su opinión en las distintas cosas que tengan que ver con él y con otras personas de la familia, en cada situación solo si él quiere se hace”.</i></p>
<p>14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones?</p> <p>R: <i>“Si, de todas maneras.”.</i></p>
<p>15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia?</p> <p>R: <i>“Si claro, con mi marido estamos de acuerdo en eso”.</i></p>
<p>16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas?</p> <p>R: <i>“No, no sé si tan así”.</i></p>
<p>17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia?</p> <p>R: <i>“Si participaba, pero como éramos hartos hermanos no se notaba mucho”.</i></p>
<p>18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones?</p> <p>R: <i>“La verdad no, no creo”.</i></p>
<p>19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado?</p> <p>R: <i>“No, nada”.</i></p>

Edad: 9 AÑOS	Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: NUCLEAR	4N
<p>1. ¿Qué entiendes por participación?</p> <p>R: <i>“Ehh, no sé qué es eso”</i></p>			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia? R: "Mmm, sí"			
3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia? R: "Que me escuchen"			
4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia? R: "No sé".			
5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expreses tus opiniones? R: "No".			
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones? R: "No sé, sí".			
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia? R: "Digo lo que quiero hacer".			
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia? R: "Mmmm, no sé".			
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios? R: "No sé".			
10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes? R: "En el colegio, con mis compañeras".			
11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia? R: "Ehh, conversar".			
12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones? R: "No".			
Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: NUCLEAR	Relación con el niño/a: MADRE	4P
1. ¿Qué significa para usted la participación infantil? R: "Significa la manera que se involucran con la familia, saber qué es lo que quieren y necesitan".			
2. Describame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno. R: "Creo que se da bastante, ya que los niños de ahora son más participativos".			
3. ¿Promueve la participación infantil en su familia? R: "Sí, siempre se conversa y se comparte todo entre todos".			
4. ¿Está listo para escuchar a los niños? R: "Sí".			
5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil?			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

R: <i>"La confianza, ya que si no hay confianza ellos no se sienten cómodos, pero también el respeto".</i>
6. ¿Es importante la participación infantil en la familia? R: <i>"Es importante porque a los papás nos interesa lo que ellos necesitan".</i>
7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños? R: <i>"Si es positiva ya que es en la casa donde ellos aprenden a como ser afuera de acá, con las demás personas".</i>
8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)? R: <i>"Sí, en las cosas de la vida diaria, pero soy yo la que decide en la semana ya que todos estamos fuera, los fines de semana se conversa y se decide entre todos, como por ejemplo que almorzar o donde salir".</i>
9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones? R: <i>"Ellos llegan a mi pieza, todos a conversar, es ahí donde hablamos y también peleamos, jaja".</i>
10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia? R: <i>"Pienso que es lo que ellos tienen como derechos, es donde ellos se expresan sobre lo que necesitan y quieren"</i>
11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos? R: <i>"Creo que democráticos pero también permisivos, democráticos en el sentido de que todo es compartido, pero con ella, la más chica, somos más pesados que con los mayores, no queremos cometer los mismos errores con ella, con los más grandes fuimos permisivos, y se nos escapo de las manos, eso ella nos reclama, porque somos más estrictos que con sus hermanos".</i>
12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil? R: <i>"Se les pregunta lo que quiere hacer, lo que piensa y necesita, para impedirla en ocasiones somos los papas los que tomamos las decisiones y ella no se puede meter".</i>
13. ¿Permite su proceso de toma de decisiones que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta? R: <i>"A veces".</i>
14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones? R: <i>"Sí, yo creo que sí".</i>
15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia? R: <i>"Sí".</i>
16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas? R: <i>"No, no me siento lista".</i>
17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia? R: <i>"No, antes era distinto y los niños no se tomaban en cuenta".</i>
18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones? R: <i>"Mmm, no".</i>

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado?
 R: "No, está bien así".

Edad: 9 AÑOS	Sexo: MASCULINO	Tipo de familia: NUCLEAR	5N
1. ¿Qué entiendes por participación? R: "Mmm...ser parte del grupo que está participando"			
2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia? R: "Mmm sí"			
3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia? R: "Mmm no sé, que me escuchen y no sé aportar ideas"			
4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia? R: "Ehhmm, participo 50 sí y 50 no".			
5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expresar tus opiniones? R: "Sí".			
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones? R: "A veces".			
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia? R: "Ehmm, ayudando y apoyando al resto".			
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia? R: "Mmmm, sí".			
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios? R: "No sé".			
10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes? R: "En el colegio, con mis amigos".			
11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia? R: "Ehh, lo que la facilita es que todos apoyan mis ideas y lo que lo obstaculiza es cuando por ejemplo quiero hacer algo y no me dejan".			
12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones? R: "Sí".			
Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: NUCLEAR	Relación con el niño/a: MADRE	5P
1. ¿Qué significa para usted la participación infantil? R: "Significa que a los niños, les da posibilidades de integrarse más en la familia, desarrollarse y generar confianza".			
2. Describame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno.			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p>R: "Me parece que la participación infantil es un tema que se viene dando hace un tiempo, los niños se sienten mucho más seguros de decir lo que quieren, sin tener miedo a nada, en conclusión creo que la participación infantil está muy presente en nuestra sociedad".</p>
<p>3. ¿Promueve la participación infantil en su familia?</p> <p>R: "Sí, creo que incentivo a mi hijo en opinar en temas cotidianos, siempre le pregunto su opinión y sus preferencias frente algo, como por ejemplo que quiere almorzar, que le gustaría hacer, Etc."</p>
<p>4. ¿Está listo para escuchar a los niños?</p> <p>R: "Sí,."</p>
<p>5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil?</p> <p>R: "Seguridad en el niño, que él se sienta cómodo en su familia, sin tener miedo a un castigo, y eso se logra, con cariño buen trato y una relación padres hijos más cercana, mas horizontal".</p>
<p>6. ¿Es importante la participación infantil en la familia?</p> <p>R: "Si, les abre las puertas a los niños, a desarrollarse de mejor manera, a no ser tímidos y sentirse parte de algo".</p>
<p>7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños?</p> <p>R: "Sin duda si, como decía anteriormente, les ayuda en su desarrollo".</p>
<p>8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)?</p> <p>R: "Si, pregunto sus preferencias, en cosas muy cotidianas, como que colación le gustaría llevar al colegio, que ropa quiere ocupar".</p>
<p>9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones?</p> <p>R: "Mm... incluirlos en las conversaciones, preguntarles sus opiniones, y que me cuenten que hicieron hoy".</p>
<p>10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia?</p> <p>R: "Creo que ellos no están muy conscientes de lo positivo que resulta ser la participación infantil, en el caso de mi familia mi hijo participa, porque aquí siempre lo hemos incentivado a eso, a decir lo que quiere, pero a pesar de eso, el vive su mundo de niño, en el cual no percibe la participación".</p>
<p>11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos?</p> <p>R: "Creo ser permisiva, pero siempre estando pendiente de él, no se trata de ser negligente tampoco, le doy responsabilidades como por ejemplo que se duche a tal hora, que haga sus tareas, no ando encima de él para que las haga, el solo sabe cuáles son sus obligaciones, por eso no me considero autoritaria, tiene permiso para hacer lo que quiere, siempre y cuando cumpla con sus compromisos".</p>
<p>12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil?</p> <p>R: "Para facilitar el dialogo y la confianza, y para impedir, no la practico, pero se me ocurre que debe ser la asimetría en las relaciones".</p>
<p>13. ¿Permite su proceso de toma de decisiones, que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta?</p> <p>R: "Si".</p>
<p>14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones?</p> <p>R: "Si, es bueno dejarlos que ellos solos tomen sus decisiones, siempre que no se alejen de lo normal".</p>

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia? R: "Sí, la verdad todos lo incluyen y son cercanos a él".
16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas? R: "Sí".
17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia? R: "No, la verdad antes todo era muy distinto, los padres uno los veía muy lejanos eran una autoridad que había que respetar, creo que eso impedía que yo generara confianza con ellos y sentirme segura para opinar".
18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones? R: "Me imagino que en el colegio, la elección de presidente, mejor compañero, Etc.".
19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado? R: "Nada".

Edad: 10 AÑOS	Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: MONOPARENTAL	6N
1. ¿Qué entiendes por participación? R: "Competir por algo".			
2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia? R: "Mmm, sí".			
3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia? R: "Yo pienso que... es bueno participar y me gusta".			
4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia? R: "Mi participación es más o menos en mi familia, porque no sé, casi nunca hablamos de nuestras opiniones".			
5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expreses tus opiniones? R: "Más o menos".			
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones? R: "Sí".			
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia? R: "Conversando de lo que me pasa".			
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia? R: "Sí, a veces".			
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios? R: "Yo creo que sí, es bueno que los niños participemos".			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes? R: <i>"En el colegio, con mis amigas"</i> .			
11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia? R: <i>"Lo que la facilita es que no hayan tantos problemas y lo que obstaculiza si yo no tuviera mucho la razón de las cosas que digo"</i> .			
12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones? R: <i>"Sí, con mi mamá"</i> .			
Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: MONOPARENTAL	Relación con el niño/a: MADRE	6P
1. ¿Qué significa para usted la participación infantil? R: <i>"Me parece que es importante que ellos den sus opiniones y expresen lo que sienten"</i> .			
2. Describame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno. R: <i>"La participación es buena, ella sola expresa sus intereses, además para mí es importante tomar en cuenta su opinión a la hora de decidir algo"</i> .			
3. ¿Promueve la participación infantil en su familia? R: <i>"Yo diría que sí, porque si es importante saber lo que ella quiere y que siempre me esté diciendo sus inquietudes, siempre le doy confianza para que ella me diga lo que le pasa o lo que piensa, que se sienta con la confianza suficiente"</i> .			
4. ¿Está listo para escuchar a los niños? R: <i>"Sí"</i> .			
5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil? R: <i>"Tiene que haber confianza, cariño, buen trato"</i> .			
6. ¿Es importante la participación infantil en la familia? R: <i>"Sí"</i> .			
7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños? R: <i>"Yo creo que sí"</i> .			
8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)? R: <i>"Sí, siempre converso con ellos y les presto atención a lo que ellos quieren"</i> .			
9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones? R: <i>"Metodologías no, pero siempre que puedo le doy espacio para que ella me cuente lo que le pasa, en el fondo dar espacio para la confianza y la participación"</i> .			
10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia? R: <i>"Para ella sí es importante participar, porque a ella le gusta dar su opinión, sobre todo cuando vamos a algún lugar o para comprar algo por ejemplo, eso me hace pensar que valora el poder expresar su opinión y sentirse en confianza para hacerlo"</i> .			
11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos? R: <i>"Me acerco más al estilo democrático, creo conversar al momento de tomar decisiones y llegar a acuerdo, por"</i>			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p><i>ejemplo bueno puedes jugar en el computador, pero después tienes que hacer tus tareas, y así ella sabe que tiene libertades en la medida que cumpla con los acuerdos”.</i></p>
<p>12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil? R: “Demostrar cariño, confianza, buscar espacios para que ella se exprese y se sienta cómoda”.</p>
<p>13. ¿Permite su proceso de toma de decisiones, que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta? R: “Sí”.</p>
<p>14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones? R: “Si, apoyo el proceso de toma de decisiones, siempre y cuando las opiniones o decisiones que formulen sean racionales y apropiadas para su edad”.</p>
<p>15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia? R: “Yo diría que sí, todos siempre están pendiente de ella y le otorgan el tiempo para que se exprese”.</p>
<p>16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas? R: “Si, pero siempre y cuando yo vea que lo otro también es adecuado, siempre que se guíe”.</p>
<p>17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia? R: “No, yo diría que antes en mis tiempos, entre los hermanos había participación, pero con los padres era más lejano, la relación era muy asimétrica, antes los padres eran una autoridad y lo que ellos decían era ley, hoy las cosas son distintas, los padres somos mucho más cercanos a nuestros hijos, por el mismo hecho también de que las familias eran muy grandes de 4 a 8 hijos, hoy las familias se conforman con menos hijos, 2 o 3 diría yo, lo cual hace mucho más fácil a los padres prestarles atención”.</p>
<p>18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones? R: “No, no he visto”.</p>
<p>19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado? R: “Nada creo que está todo dicho”.</p>

Edad: 09 AÑOS	Sexo: MASCULINO	Tipo de familia: ENSAMBLADA O RECONSTITUÍDA	7N
<p>1. ¿Qué entiendes por participación? R: “Emmm, participar en juegos, en una encuesta, participar en las multiplicaciones”.</p>			
<p>2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia? R: “Sí...más o menos”.</p>			
<p>3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia? R: “Que participemos todos en conjunto, participar toda la familia en conjunto y bailar todos juntos”.</p>			
<p>4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia? R: “Me gusta estar en familia, con toda, casi nunca participo en la familia porque me da vergüenza”.</p>			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expreses tus opiniones? R: "Sí".			
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones? R: "Sí, a veces".			
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia? R: "Bien. Ayudando a ordenar mi pieza o ayudando a mi mamá".			
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia? R: "No siempre...sólo en mis cosas, como elegir mi ropa".			
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios? R: "Sí, y los recibo".			
10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes? R: "Cuando están todos contentos y me escuchan, con mi nona (abuela), mi mamá, el Ian (tío) y la Nicole (tía)".			
11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia? R: "Facilita que estén todos juntos y me escuchen y obstaculiza eh...mi vergüenza".			
12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones? R: "No".			
Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: ENSAMBLADA O RECONSTITUÍDA	Relación con el niño/a: MADRE	7P
1. ¿Qué significa para usted la participación infantil? R: "Tomar en cuenta a los niños, dejar que participen en cosas de acuerdo a su edad".			
2. Describame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno. R: "Siento que es buena, tal vez por la vida un poco ocupada que llevamos no es ideal o no tomamos mucha atención a lo que quieren expresar, pero tratamos de hacer todo lo posible para escucharlos".			
3. ¿Promueve la participación infantil en su familia? R: "Sí, trato. -¿De qué forma? R: "Busco las instancias para compartir y estar con él, porque trabajo y estudio y el tiempo se me hace poco".			
4. ¿Está listo para escuchar a los niños? R: "Siento que estoy lista, pero a veces con tantas cosas que hacer no les doy todo el tiempo que necesitan para expresarme todo lo que sienten. Me gustaría tener más tiempo".			
5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil? R: "Saber escuchar, darse el tiempo, dedicarse a los niños y darse cuenta que su opinión cuenta".			
6. ¿Es importante la participación infantil en la familia? R: "Sí es importante, para que cada uno se sienta realmente parte de la familia y sienta que es escuchado".			
7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños?			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

R: "Sí, de todas maneras. Los ayuda a tener más personalidad, a no tener miedo de dar sus opiniones frente a desconocidos, a saber que no hay nada de malo en decir lo que sienten o piensan si lo dicen de buena manera y a sentirse más seguros de sí mismos".
8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)? R: "Sí, en la ropa que se van a poner, en el programa o película que quieren ver, en que quieren comer y donde quieren ir".
9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones? R: "No, sólo me dicen lo que piensan".
10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia? R: "Yo creo que no lo entienden mucho, pero se sienten parte de la familia y se sienten escuchados".
11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos? R: "Democrático, conversamos la mayoría de las cosas que involucran a los niños".
12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil? R: "Preguntándole a mis hijos lo que sienten, escuchándolos y abrazándolos. Y no hago nada para impedirlo".
13. ¿Permite su proceso de toma de decisiones que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta? R: "Sí, sólo en las ocasiones que considero que está bien".
14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones? R: "Sí, ya lo hago".
15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia? R: "Sí".
16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas? R: "Sí, sobre todo en aspectos que conciernen a los niños".
17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia? R: "No, no mucho vengo, de una familia muy tradicional y estricta".
18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones? R: "Que yo sepa no existe nada, ni siquiera en el colegio".
19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado? R: "Nada".

Edad: 13 AÑOS	Sexo: MASCULINO	Tipo de familia: NUCLEAR	8N
1. ¿Qué entiendes por participación?			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

R: <i>"Que me dejen opinar o decir lo que yo pienso cuando esté la familia conversando"</i> .			
2. ¿Te sientes escuchado al interior de tu familia?			
R: <i>"Sí"</i> .			
3. ¿Qué significa para ti participar en tu familia?			
R: <i>"Poder conversar cuando todos están conversando y que me escuchen"</i> .			
4. ¿Cómo percibes la participación tuya en tu familia?			
R: <i>"Buena, porque me escuchan cuando hablo y me entienden"</i> .			
5. ¿Te sientes apoyado por tu familia para que expreses tus opiniones?			
R: <i>"Sí"</i> .			
6. ¿Son tomadas en cuenta tus opiniones?			
R: <i>"Sí"</i> .			
7. ¿De qué forma participas dentro de tu familia?			
R: <i>"Cooperando con las cosas de la casa y dando ideas como donde ir o que comer"</i> .			
8. ¿Te involucran en las tomas de decisiones de tu familia?			
R: <i>"Sí"</i> .			
9. ¿Crees que la participación infantil al interior de la familia te trae beneficios?			
R: <i>"Sí"</i> .			
10. ¿Cuándo te sientes más cómodo al participar y con quiénes?			
R: <i>"Cuando me escuchan atentamente y estamos con mis papás y mis hermanos"</i> .			
11. ¿Qué facilita u obstaculiza la participación en tu familia?			
R: <i>"Cuando alguien se enoja"</i> .			
12. ¿Compartes el poder y responsabilidad para la toma de decisiones?			
R: <i>"Algunas veces, cuando salimos a pasear o a comer"</i> .			
Sexo: FEMENINO	Tipo de familia: NUCLEAR	Relación con el niño/a: MADRE	8P
1. ¿Qué significa para usted la participación infantil?			
R: <i>"Es darle espacio a los niños para que se expresen libremente y empezar a formarse como personas y que sepan que su opinión tiene validez"</i> .			
2. Describame cómo percibe la participación infantil dentro de las familias en su entorno.			
R: <i>"La percibo activa, siempre se les pregunta la opinión, acerca de lo que quieren hacer o lo que se quieren poner"</i> .			
3. ¿Promueve la participación infantil en su familia?			
R: <i>"Sí"</i> .			
-¿En qué aspectos?			
R: <i>"Que interactúen y den su opinión dentro de la familia..."</i> .			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p>4. ¿Está listo para escuchar a los niños? R: "Sí, mientras hablen de a uno (risas)".</p>
<p>5. ¿Qué características deben existir en la familia para que se dé la participación infantil? R: "Respeto, cariño, amor, comunicación y paciencia cuando hay que escuchar a los cabros chicos, porque a veces se demoran muchas horas en decirte lo que tienen que decir...".</p>
<p>6. ¿Es importante la participación infantil en la familia? R: "Sí".</p>
<p>7. ¿La participación infantil al interior de la familia es positiva para la personalidad de los niños? R: "Sí los ayuda a desenvolverse de mejor manera fuera del mundo familiar y a futuro".</p>
<p>8. ¿Toma en cuenta la opinión de sus hijos (en qué aspectos)? R: "Sí, se consulta su opinión y se discuten diferentes opciones si las de ellos no son las más acertadas".</p>
<p>9. ¿Tiene una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones? R: "No".</p>
<p>10. ¿Cuál cree usted que es el significado que los niños le otorgan a la participación infantil dentro de la familia? R: "Se sienten más importantes y parte de la familia...miembros opinantes".</p>
<p>11. ¿Cómo se autodenomina usted en relación a la crianza de sus hijos? R: "Estoy entre democrática y permisiva". -¿Por qué? R: "Democrática porque se les solicita la opinión a toda la familia y permisiva porque muchas veces no se imponen reglas o tareas equitativas en la casa".</p>
<p>12. ¿Qué práctica utiliza para facilitar o impedir que se dé la participación infantil? R: "La comunicación que es lo básico y nada para impedirla".</p>
<p>13. ¿Permite su proceso de toma de decisiones que las opiniones de los niños y las niñas sean tomadas en cuenta? R: "Sí".</p>
<p>14. ¿Usted cree que está listo/a para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones? R: "Sí".</p>
<p>15. ¿Existe una percepción compartida en general de otorgar espacios de participación al interior de la familia? R: "Es que al interior de la familia, tenemos distintas opiniones mi marido es más autoritario".</p>
<p>16. ¿Está listo para compartir algo de su poder adulto con los niños y las niñas? R: "Sí".</p>
<p>17. ¿Usted en su infancia participaba en la familia? R: "No". -¿Por qué?</p>

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p>R: "Solo me daban órdenes de lo que tenía que hacer, no me preguntaron nunca mi opinión o mi sentir".</p>
<p>18. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones?</p> <p>R: "No".</p>
<p>19. ¿Que le gustaría decir que no le hubiésemos preguntado?</p> <p>R: "Sí, que la encuesta dijera... ¿le gustaría que existieran más políticas que favorecieran la participación infantil? o algo como ¿le gustaría que a los padres se les capacitara para que fomentaran la participación infantil en distintos ámbitos?".</p>

Institución: Carabineros de Chile 52° Comisaría de Maipú	Departamento: Departamento Comunitario	Cargo: Suboficial Godoy	9
<p>1. ¿Qué significa para usted la participación infantil?</p> <p>R: "La participación es buena e importante, que ellos participen con nosotros es un gran avance. Por ejemplo nosotros les damos charlas a los niños de seguridad viable de tránsito y después los papás nos dicen "¿Oye pa' qué le enseñaste eso al niño?, ¡ahora tengo que usar cinturón porque el niño lo aprendió en una charla con el carabintero!" Entonces ya estamos llegando a las familias".</p>			
<p>2. ¿Identifica algún espacio de participación infantil al interior de su comunidad? Mencínelos.</p> <p>R: "Hay harta participación sobre todo en la municipalidad, los niños participan con los padres en actividades familiares, de recreación y deportivas".</p>			
<p>3. ¿Hay una política establecida que requiere que se debe escuchar a los niños y niñas?</p> <p>R: "Sí, el otro día vino una tía y nos conto que a uno de los niños su padrastro le hacia tocaciones, nosotros lo escuchamos y era verdad, algunas veces los niños siguen su imaginación y hay que evaluarlos con una psicóloga, y efectivamente era así".</p> <p>¿Su rol es escuchar a los niños?</p> <p>R: "Sí, normalmente los niños se nos acercan y nos hacen preguntas y nos conversan, nosotros los escuchamos y respondemos".</p>			
<p>4. ¿Usted cree que los niños de esta comunidad manifiestan sus opiniones al interior de la familia?</p> <p>R: "Sí, aunque en esa parte no lo sabemos muy bien, pero creemos que sí, que en esta comuna sí".</p>			
<p>5. Como comunidad ¿Tienen una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños y niñas a expresar sus opiniones?</p> <p>R: "Nosotros sí, les damos espacio en nuestras charlas a que den su opinión y se expresen, nosotros abrimos las charlas, pero ellos, dan su opinión, ellos la continúan. Las metodologías son las charlas, los videos, etc.".</p>			
<p>6. ¿Hay una política establecida que requiera que las opiniones de los niños y niñas sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones?</p> <p>R: "En una parte sí se toma la opinión, en las charlas de los colegios, ellos nos dicen que es lo que quieren que hablemos en las próximas charlas, ellos deciden, por ejemplo "Tío queremos que hablemos del furgón escolar, de los ladrones" entonces ellos influyen en la toma de decisiones, nosotros tenemos que adaptamos al nivel de</p>			

Participación Infantil en el Contexto de las Prácticas Familiares

<p><i>ellos, no es lo mismo un niño de tercero básico a uno de cuarto medio".</i></p>
<p>7. ¿Usted cree que en las familias de esta comunidad mantienen prácticas para la participación infantil? R: "Si, a través de las actividades que se realizan a nivel comunitario de la municipalidad".</p>
<p>8. ¿Cuál es la percepción que usted cree que los niños tienen de la participación infantil dentro de la familia? R: "Yo creo que es importante porque a veces uno los escucha hablar, por ejemplo "yo fui al campo tío, con mi papá a pescar" ahí se ve que es una familia bien integrada".</p>
<p>9. Como comunidad ¿Están listos para permitir que los niños y niñas participen en sus procesos de toma de decisiones? R: "Si, porque aquí por ejemplo hay niños del colegio de al lado y les pregunte si iban a participar de las tomas y los de séptimo y octavo dijeron que no, ahí se ve la participación y su toma de decisiones".</p>
<p>10. Con respecto a los padres ¿cuál cree usted que es el significado que le otorgan a la participación infantil dentro de la familia? ¿Y es compartido dentro de los integrantes de la familia? R: "Es que yo no podría dar una respuesta por la visión de los padres, yo les podría responder por la institución".</p>
<p>11. ¿Hay una política establecida en su comunidad que requiere que las personas adultas y los niños y niñas compartan el poder y la responsabilidad para la toma de decisiones? R: "Si, incluso hay organismos del adulto mayor donde hay participación conjuntamente con los niños, hay hogares de ancianos, donde los niños y la municipalidad se ponen de acuerdo y los van a ver".</p>